



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### PRESENTACIÓN

El Municipio de Güepesa por diversos factores, entre ellos: administrativos, políticos y económicos evidencia bajos índices de desarrollo y crecimiento, situación que se traduce en la no atención en forma adecuada y oportuna de las necesidades de todo orden. Este escenario ha traído consigo rezago y problemas socioeconómicos que hace necesario atender con la participación activa de la comunidad, el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional.

En consecuencia, nuestro municipio demanda, mejoramiento en la educación; atención en salud; aumento en la cobertura en servicios públicos; mejoramiento de vías urbanas y rurales; vivienda de interés social; programas de recreación y deporte; atención a la población vulnerable; infancia y adolescencia; empleo; desarrollo sostenible municipal; desarrollo económico; agroturismo y ecoturismo, entre otros, asuntos que la administración debe atender preferentemente de forma ordenada y eficaz.

La Ley 152 de 1994, señaló, que cada administración territorial debe elaborar un Plan de Desarrollo que contemple las acciones que adelantará durante sus cuatro años acorde a su Programa de Gobierno, por consiguiente se presenta el Plan de Desarrollo 2012 - 2015, denominado “**Unidos por el Progreso**” que proyecta el desarrollo del Municipio de Güepesa basado en la unión y el trabajo de toda la comunidad.

El Plan de Desarrollo “**Unidos por el Progreso**” está apoyado en un diagnóstico de las necesidades y problemas más latentes del municipio, para las cuales se plantean, como complemento y desarrollo del Programa de Gobierno, unos lineamientos y acciones estratégicas enfocadas en dar respuesta y atender las necesidades mas apremiantes de la población, apuntando al objetivo central del Plan de Desarrollo Municipal, cual es mejorar la calidad de vida y encaminar al municipio a su crecimiento y desarrollo.

Así mismo, el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, consolidará a Güepesa como un Municipio líder en la región en cuanto a eficiencia Fiscal y Administrativa, con un desarrollo integral acorde con la importancia de su población.

**OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA**  
Alcalde Municipal de Güepesa



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de 1991, en su artículo 339º establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de adoptar un Plan de Desarrollo, artículo que desarrolla luego la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

La Carta Política establece en su artículo 259 que quienes elijan alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.

De conformidad con lo preceptuado en el Capítulo “2” del Título XII de la Constitución Nacional, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, se presenta ante el Honorable Concejo Municipal el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 “UNIDOS POR EL PROGRESO”**, para su correspondiente trámite y aprobación.

Es así como el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo comienza una vez elegido alcalde, conforme a lo estipulado en Ley 152 de 1994 en su artículo 39º numeral 2, tarea que se ejecutó con el proceso de empalme.

Este Plan se basa en un diagnóstico de la situación actual de los diversos factores sectores socioeconómicos del Municipio, realizado no solamente con base a procedimientos estadísticos e información primaria, sino elaborado también a partir de la activa y directa participación ciudadana, al igual que las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, elementos que se constituyen en la estructura del Plan.

A otras fuentes fundamentales en la construcción del Plan de Desarrollo, como el Plan de Ordenamiento Territorial, el seguimiento en lo pertinente al Plan de Desarrollo elaborado para el periodo 2008-2011 “Del Pueblo, Con el Pueblo y Para el Pueblo”, se suman nuevos desarrollos legislativos que impulsan programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo como atención a la infancia y la adolescencia, fomento a la cultura del emprendimiento, madres cabeza de familia, equidad de género, atención al adulto mayor y población en condición de desplazamiento, superación de la pobreza extrema y demás normas y directivas relativas a los diversos enfoques de desarrollo territorial, así como el programa de gobierno “Unidos para el Progreso”, se han conformado en parte constitutiva de los insumos de trabajo en la elaboración de este proyecto de acuerdo para adopción del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Es de resaltar que el contenido de este Plan de Desarrollo atiende los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, así como su concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “**Prosperidad para Todos 2011-2014**” y el Plan Departamental de Desarrollo “**Santander En Serio : Gobierno de la Gente 2012 – 2015**”; lo pertinente a los Ejes Programáticos Inclusión Social y Reconciliación, Ambiental, Económico, Físico, Desarrollo Regional e Institucional, enunciando sus sectores, estrategias y programas, metas e indicadores; encaminados prioritariamente a la atención de la población vulnerable, vivienda de interés social, salud, educación, desarrollo económico, infraestructura vial, servicios públicos, deporte y cultura, cumpliendo con lo plasmado en el Programa de Gobierno.

Este documento atiende, recoge e integra las sugerencias y necesidades expresadas por nuestra comunidad en los diferentes espacios y mecanismos propiciados para la participación ciudadana, infundiendo en todos los habitantes el sentido de unión, pertenencia, participación y compromiso social, garantizando que nuestro Gobierno atenderá siempre el sentir de la población más vulnerable y necesitada.

La planeación estratégica y financiera desarrollada en este ejercicio, articulará un proceso participativo de construcción social, política, económica, turística, cultural y ambiental, para lograr un Municipio moderno y competitivo en el mediano y largo plazo.

De esta forma damos cumplimiento, a los criterios de ley en lo referente a la elaboración del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, conforme a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 152 del Plan de Desarrollo, y se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro de los términos de ley.

**OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA**  
Alcalde Municipal de Güepsa



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE GÜEPSA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**

**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

**COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2012-2015**

**OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**ING. YESID CARRILLO ROSAS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal**



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**CLEMENCIA OLARTE ESTRADA**  
Secretaria de Despacho

**YESID CARRILLO ROSAS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

**MARYI IVONE GOMEZ SUAREZ**  
Tesorera

**LUZ KAROL MARTINEZ DÍAZ**  
Profesional universitario Oficina de Salud



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

## **CONCEJO MUNICIPAL**

**ALFONSO CAMACHO CASAS**  
Presidente

**MARIELA ACUÑA DE CHACÓN**  
Vicepresidente

**YEBRAIL SANTOYO**  
Concejal

**CEDULFO MATEUS SANTOYO**  
Concejal

**EDWIN LAURENTINO GALEANO MENDOZA**  
Concejal

**WILLIAM HUMBERTO CHACON GRANDAS**  
Concejal

**LINDA FANY PARDO CASTILLO**  
Concejal

**HECTOR FAVIO ROPERO**  
Secretario General



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL**

**FIDELECER BARBOSA DIAZ**

Consejero

**MARIA EUGENIA TAYO AGUILAR**

Consejera

**BERTILDE CASTILLO QUIÑONES**

Consejera

**TERESA CALDERON RINCÓN**

Consejera

**OLGA CASTELLANOS RUIZ**

Consejera

**NELSON LESMES**

Consejero

**EVELIO MATEUS SANTOYO**

Consejero

**ANA DILMA VELASCO MATEUS**

Consejera

**BENITO PARDO CASTAÑEDA**

Consejero

**MARIA PASTORA MENDEZ DE MEDINA**

Consejera

**DELFINO CASAS**

Consejero

**FREDDY TAVERA**

Consejero

**BRAYAN DAVID CALDERON CASTILLO**

Consejero



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

**ACUERDO NÚMERO 008 DE 2012  
(09 de mayo de 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015,  
PARA EL MUNICIPIO DE GÜEPSA, “UNIDOS POR EL PROGRESO”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER**

**En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las  
Conferidas por el art. 313 de la Constitución, art. 74 de la Ley 136 de 1.994, art.  
40 de la Ley 152 de 1.994 y,**

**CONSIDERANDO:**

A. Que el Congreso de Colombia a través de la ley 152 de julio 15 de 1.994 expide la ley orgánica del plan de desarrollo cuyo propósito fundamental es el de establecer los procedimientos y mecanismos, para la elaboración, aprobación ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342 de la Constitución y demás normas que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

B. Que en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 el Municipio elaboró el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS POR EL PROGRESO” 2012 - 2015**, para ejecutar en los próximos cuatro años.

C. Que en concordancia con el capítulo VIII de la ley 152 de 1.994 artículo 31, los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente ley.

D. Que la ley 152 de 1.994, ha definido como una instancia de planeación el Consejo Territorial de Planeación, el cual estará integrado por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios entre otros.

E. Que como funciones de estos consejos territoriales de planeación esta la de conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo elaborado por el Gobierno Municipal.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

F. Que en cumplimiento al artículo 39 de la ley 152 de 1.994, establece que tanto los Concejos Municipales como los Consejos Territoriales de Planeación verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato.

G. Que el Consejo Territorial Municipal de Planeación, ha conceptuado favorablemente sobre el proyecto del plan de desarrollo.

H. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014, “Prosperidad para Todos” contiene los objetivos comunes de desarrollo que buscan el mejoramiento del Estado, brindar seguridad, generar empleo, crecimiento económico sostenible, y equidad social.

I. Que en virtud a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Güepsa,

### ACUERDA

#### TÍTULO I: GENERALIDADES

##### CAPÍTULO I

##### ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptase el Plan de Desarrollo **“UNIDOS POR EL PROGRESO”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el período **2012- 2015**, las actividades en los sectores público y privado en lo social, económico, ambiental y en los procesos de participación comunitaria, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de **Güepsa – Santander**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Acuerdo está compuesto por un diagnóstico, plan estratégico y por un plan de inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal.



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

## **TÍTULO II: CONTENIDO DEL PLAN**

### **CAPÍTULO I CONTENIDO GENERAL DEL PLAN**

#### **PARTE I**

#### **1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

##### **1.1 UBICACIÓN Y LÍMITES**

El municipio de Güepsa localizado al sur del Departamento de Santander, Provincia de Vélez; limita por el norte con el municipio de San Benito, al este con el municipio de San José de Pare (Boyacá), por el sur con el municipio de Barbosa, y por el oeste con los municipios de Vélez y Chipatá. Su cabecera se ubica a los 6 grados, 02 minutos de latitud norte y 73 grados, 34 minutos de longitud oeste del meridiano de Greenwich, alejada a 245 kilómetros de Santafé de Bogotá y a 204 kilómetros de Bucaramanga.

Tiene una altitud de 1.540 m.s.m., cuenta con un piso térmico templado y una precipitación promedio anual de 1.840 m.m.

Tiene una extensión territorial total de 3.308,74 Hectáreas, de las cuales 34,17 hectáreas pertenecen a la zona urbana que representan el 1.03% y 3.274,57 hectáreas conforman la zona rural equivalente al 98.97% de su área total. Posee un clima con temperatura promedio de 20 Grados Centígrados<sup>1</sup>.

Políticamente el municipio se encuentra conformado por el casco urbano y siete veredas (Centro, Santa Rosa, Sonesi, Platanal, San Isidro, La Teja, El Rincón) siendo su mayor área territorial la zona rural.

#### **VEREDAS Y ÁREAS**

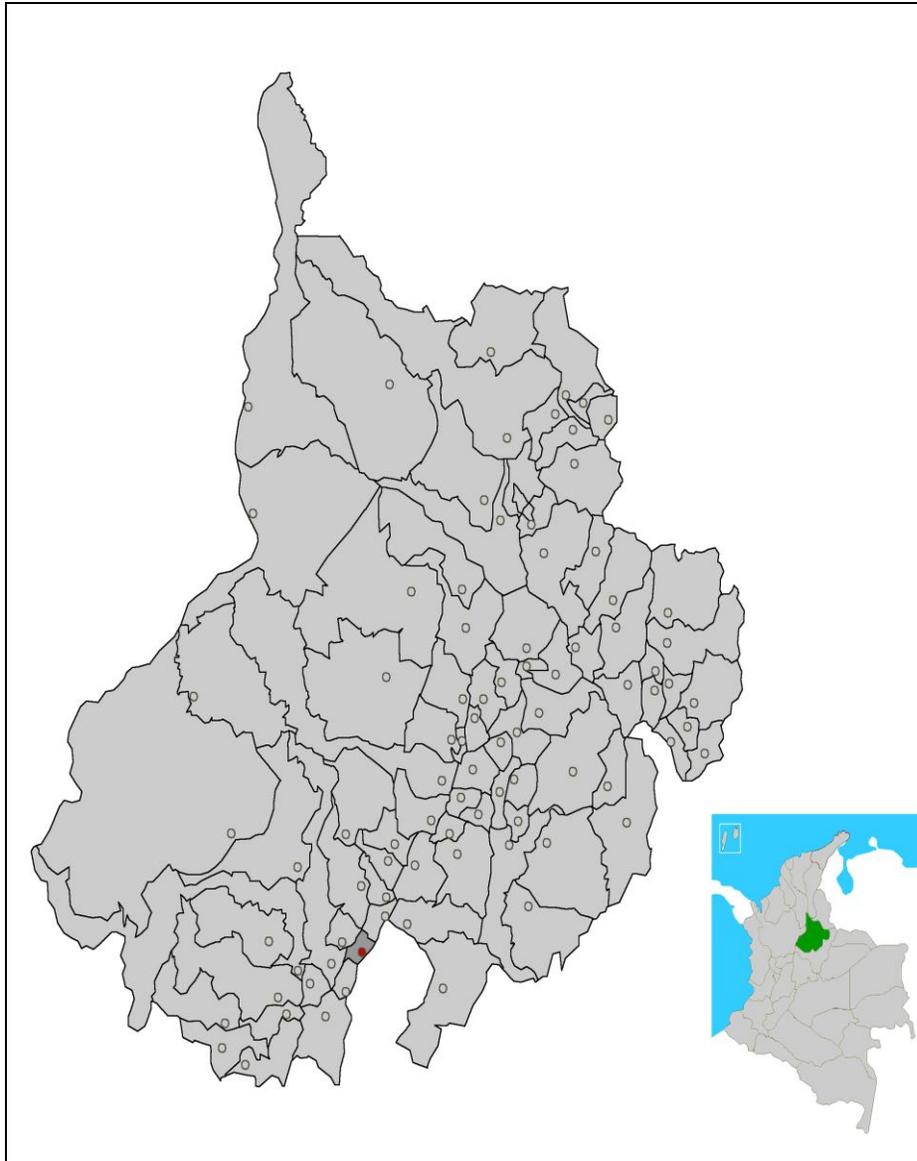
<b>VEREDA</b>	<b>ÁREA (Km2)</b>	<b>%</b>
CENTRO	471,82	14.26
SANTA ROSA	444,19	13.42
SONESI	228,01	6.89
PLATANAL	537,02	16.23
SAN ISIDRO	1.032,64	31.21
LA TEJA	261,47	7.9
RINCON	299,42	9.05

<sup>1</sup> EOT de Guepsa 2003



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

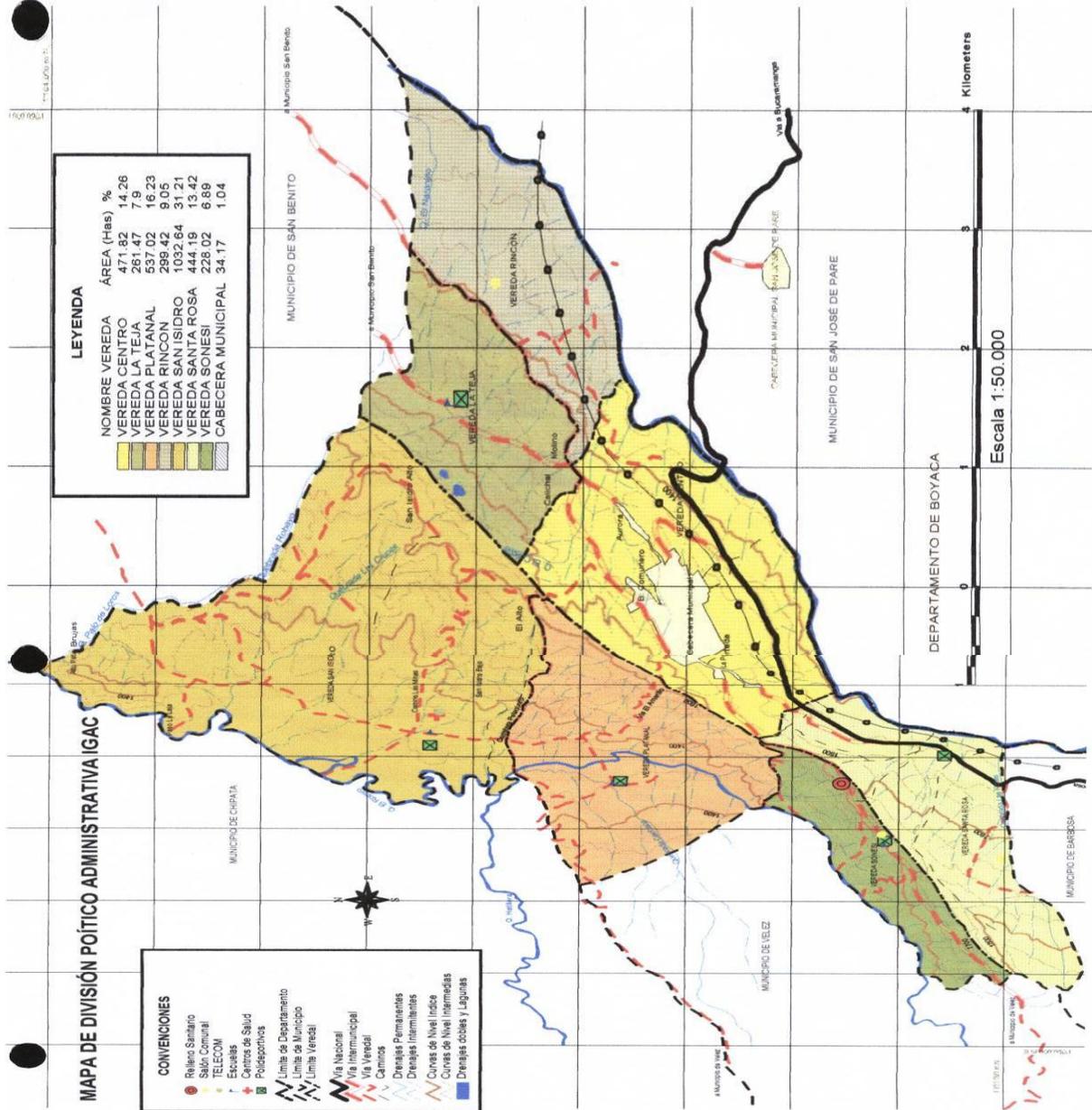
## **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**





“UNIDOS POR EL PROGRESO”

MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE GÜEPSA (EOT)





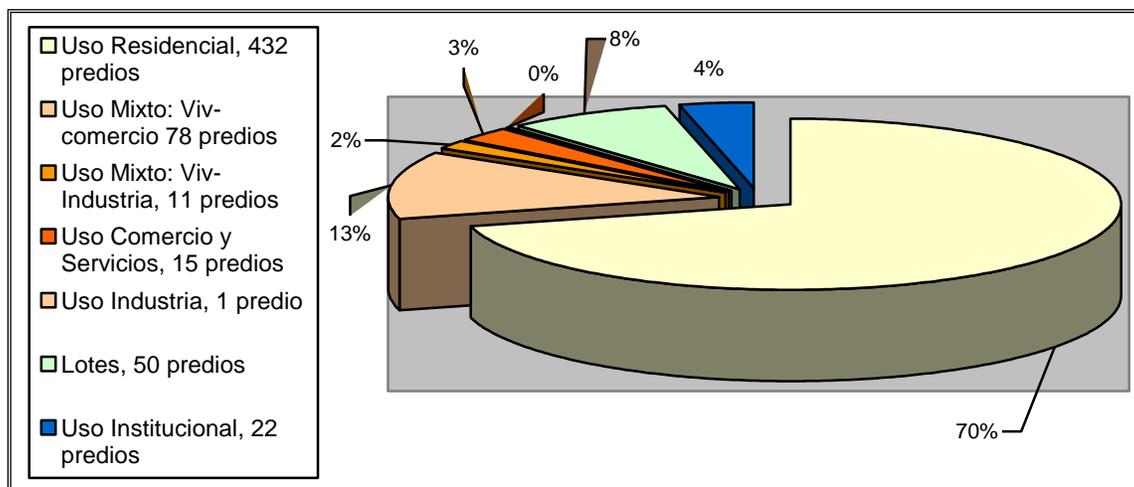
“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## 1.2 CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO URBANO

De acuerdo con la clasificación, el uso urbano de la cabecera municipal de Güepsa se encuentra conformado en:

- el 70.81% en uso Residencial,
- el 12.78% en uso Mixto (vivienda / comercio),
- el 1.80% Vivienda – Industria,
- el 2.62% en uso comercial y de servicios,
- 0.16% Uso Industrial,
- 3.60% uso institucional y
- el 8.19% en Lotes.

Gráfica Usos del suelo urbano



FUENTE: EOT Municipal

## 1.3 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

El municipio de Güepsa, de acuerdo con el censo del DANE para el año 2005 contaba con 4.285 habitantes y según la proyección realizada, para el año 2011 tiene una población estimada de 4.002 habitantes<sup>2</sup>, lo que significa que su crecimiento poblacional es negativo o decreciente. Sin embargo, de acuerdo con el registro

<sup>2</sup> Fuente: DANE Proyección Poblacional 2005 al 2020



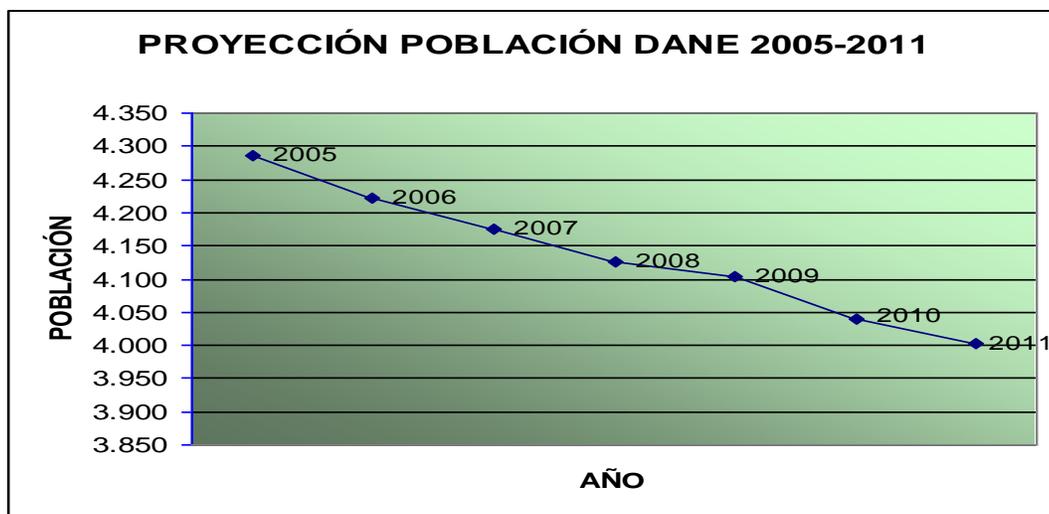
## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

SISBEN del municipio, a junio de 2011 existen 5.681 personas sisbenizadas, de las cuales 2.885 (51%) son mujeres y 2.796 (49%) son hombres.

### PROYECCIÓN POBLACIÓN 2005-2011

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
POBLACIÓN	4.285	4.221	4.175	4.127	4.104	4.039	4.002

Fuente: Dane



El 53% de la población vive en la zona rural y el 47% vive en el área urbana. Según el censo poblacional del año 2005 del total de los habitantes de Güepesa el 51,2% son hombres y el 48,8% son mujeres. El 0,2% de la población residente en Güepesa se auto reconoce como mulato, afro colombiano o afrodescendiente. El 12,2% de la población presenta alguna limitación permanente, el 12,8% en los hombres y el 11,6% en las mujeres.

#### 1.4 POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Para el año de 2011 el 21.01 % de la población que reside en la cabecera municipal se encuentran con necesidades básicas insatisfechas -NBI; y el 49.63% de los que habitan en el sector rural se encuentran con NBI para un total de 36.98% personas en el municipio con NBI<sup>3</sup>. Además, al analizar los resultados poblacionales de 1985, 1993 y 2005 el municipio se encuentra en el rango de municipios estancados, es decir, la disminución de la población con (NBI) se mantiene constante.

<sup>3</sup> Fuente: DANE resultados municipios con NBI, cifras actualizadas a 30 de junio de 2011



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## 1.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal actividad económica de la región, se desarrolla en el sector rural y su primer renglón económico y sobre el cual se tienen mayores ventajas comparativas, lo representa el cultivo de la caña panelera con 2.600 hectáreas cultivadas aproximadamente, con rendimientos por hectárea de 10 -14 toneladas. En menor proporción se destacan el café, maíz, plátano, los cítricos, la explotación ganadera y piscícola.

El comercio del municipio de Güepsa ubicado en la cabecera, se caracteriza por la venta de productos básicos de consumo diario a nivel familiar, algunos productos concentrados para animales e insumos agrícolas y otros víveres en general. El 23,1% de los establecimientos se dedican a la industria (producción panelera); el 54,8% a comercio; el 22,0% a servicios<sup>4</sup>. La mayor parte de estos productos que se comercializan proceden de Bucaramanga y Bogotá. El día Domingo se realiza el mercado y se mercadea la producción agrícola del municipio y de su principal producto, la panela.

En el municipio no ha desarrollado ninguna empresa industrial, diferente a la producción panelera que en un 85% se desarrolla de forma artesanal. La falta de esta base económica se señala como una de las causas de desplazamiento de la mano de obra productiva y calificada hacia otras regiones del país.

Dentro del casco urbano municipal se presentan dos de las tres actividades económicas presentes en el municipio, las cuales son:

**a-Comercial:** Los establecimientos comerciales urbanos están dirigidos a ofrecer los productos de primera necesidad, a través de tiendas, cafeterías, misceláneas, víveres, ferreterías, entre otros y de otra parte, brindar los servicios financieros, servicios de giros y encomiendas, sala de belleza, salas de Internet, veterinaria, venta de pasajes, talleres, carpinterías, restaurantes y hospedajes, actividades que para su funcionamiento se desarrollan como una acción compartida en los mismos predios de las viviendas.

**b- Servicios financieros:** El Municipio de Güepsa cuenta con la presencia de una entidad crediticia, el Banco Agrario de Colombia, que responde a la demanda del pequeño productor en cuanto al recurso de capital y presta otros servicios complementarios a la comunidad.

---

<sup>4</sup> Censo 2005, Perfil de Güepsa Santander



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

## **1.6 CLIMATOLOGÍA**

La precipitación en el municipio de Güepa varía entre los 1.900 milímetros anuales en la parte sur y los 2.200 milímetros en la parte norte del municipio, Incrementándose en sentido sur-norte. La distribución de las lluvias a lo largo del año presenta dos temporadas lluviosas y dos secas, con características muy similares al resto de la región Andina Colombiana.

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 21,1°C a los 1.350 m.s.n.m. y los 19.6 °C a los 1600 m.s.n.m. La temperatura media de la cabecera municipal es de 20.2 °C a una elevación de 1500 m.s.n.m., considerando el gradiente medio anual de la temperatura en la zona que es de 0.60 grados centígrados por cada 100 metros.

## **1.7 SISTEMA HIDRICO DEL MUNICIPIO**

Pertencen a este sistema todos los cuerpos de agua del sistema hídrico primario y secundario del Municipio como se presenta en la siguiente tabla:

### **SISTEMA HIDRICO**

<b>PRIMARIO: FUENTES DE ABASTECIMIENTO</b>	<b>SISTEMA HIDRICO SECUNDARIO</b>
Río Suárez	Q. Naranjito
Quebrada Ropero	Q. El Calichal – Las Garcías
Nacimiento del Pozon	Q. Las Flores – Pozon
Lagunas de la Teja	Q. Palo de Loros
Aljibes	Q. de Cruces
	Q. La Cachaca
	Cauces innominados

Fuente: EOT Güepa



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## PARTE II

### 2. DIAGNOSTICO. SINTESIS GENERAL

El análisis y evaluación de la información aquí plasmada son las conclusiones que se fueron obteniendo de las diversas reuniones de concertación dentro de las diferentes veredas y zona urbana del municipio de Güepsa. En estas reuniones se concentró con la comunidad que atendió el llamado junto con el equipo de gobierno de la alcaldía y el equipo de trabajo encargado de la realización del Plan de Desarrollo.

Fueron insumos para la realización del diagnóstico entre otros, el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-, el Departamento Nacional de Estadística – DANE-, Departamento Nacional de Planeación –DNP- y la información del SISBEN. Así mismo, el orden de exposición de los elementos de que consta este diagnóstico representa en su conjunto los temas y campos del desarrollo municipal que demanda la intervención estratégica de la actual administración durante el periodo 2012 a 2015.

#### 2.1 VIVIENDA

En el municipio de Güepsa existen 1.140 viviendas, de las cuales 671 se ubican en el sector urbano y 469 en el sector rural, el 87.9% son casas y el 8.5% apartamentos. El 6.2% de los hogares tienen algún tipo de actividad económica. El 68.3% de los hogares tienen 4 o menos personas<sup>5</sup>. De estas viviendas, 53 en el sector urbano, y 66 en el sector rural presentan algún tipo de riesgo.

Del total de viviendas del municipio el 12% no poseen energía eléctrica. El 14% de las viviendas del sector urbano y el 100% del sector rural no poseen alcantarillado.

#### NÚMERO VIVIENDAS

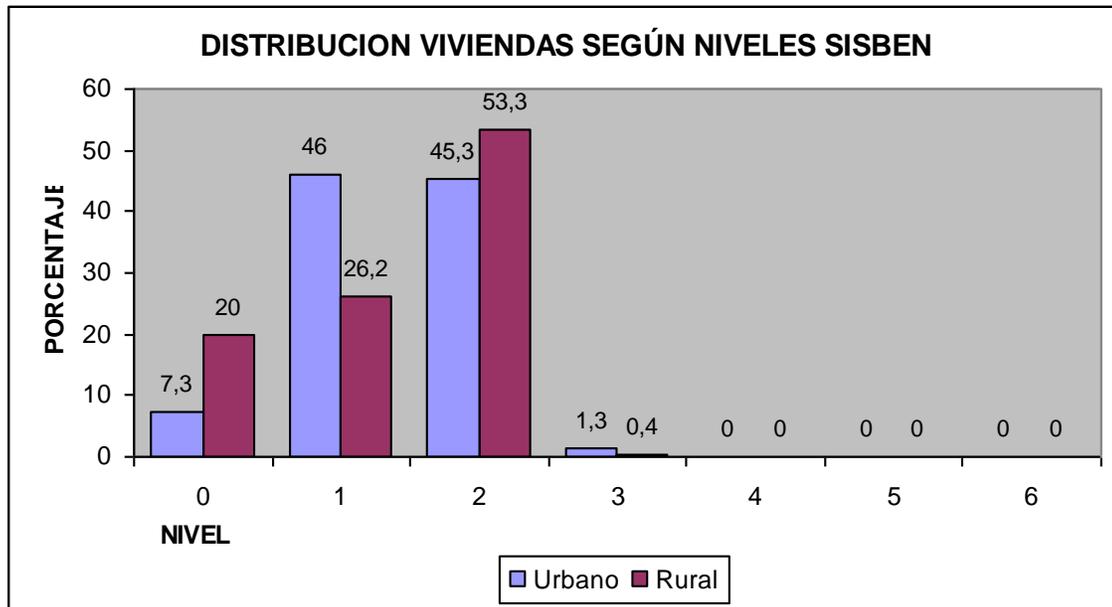
NIVEL	0	1	2	3	4	5	6	TOTAL	%
Urbano	49	308	305	9	0	0	0	671	59
Rural	94	123	250	2	0	0	0	469	41
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>431</b>	<b>555</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.140</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadísticas de Santander SISBEN 2010

<sup>5</sup> DANE Censo General 2005. Perfil Güepsa Santander



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”



Como muestra el gráfico tanto en el sector rural como urbano la mayor parte de viviendas corresponde a los niveles 0,1 y 2.

El número de personas por hogar en Güepsa es de 4, sin embargo si se tiene en cuenta que el 53% de la población vive en la zona rural y el 47% vive en el área urbana y el número de viviendas es menor en el sector rural, se deduce que la población rural podría vivir en condiciones de hacinamiento.

Se puede afirmar e indicar que a causa de la pobreza y del bajo nivel de empleo, que se traducen en una insuficiente capacidad de pago, es muy frecuente encontrar en el municipio, que las características de infraestructura en viviendas rurales y urbanas es inadecuada para su habitación, que tienen diferencias de construcción en cuanto a materiales y estilos, aún cuando la tendencia de un solo piso es determinante, pero las rurales guardan la tendencia de clima cálido en donde el bahareque y los pisos en tierra son comunes, como también el lote contiguo o solar. Se evidencia que la vivienda en el sector rural es deficiente, de mala calidad y carente en un alto porcentaje de servicios básicos (acueducto, alcantarillado y gas domiciliario). Es sentida la necesidad del mejoramiento de calidad en equipo sanitario.

### PROBLEMAS PRINCIPALES



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

1. Las condiciones mínimas de habitabilidad, se encuentran bastante acentuadas en el municipio.
2. Dificultad de acceso para conseguir vivienda de la población que se encuentra en situación de precariedad económica y social.
3. Desinterés político en la vivienda pública y social, con limitaciones de disponibilidad de suelo público para vivienda de interés prioritario.
4. La realidad de desempleo y precariedad laboral, y disponibilidad económica limitada o nula, genera grandes dificultades para acceder a una vivienda digna.

## 2.2 ECONOMÍA

### 2.2.1 SECTOR AGROPECUARIO

Güepsa es un municipio cuya actividad principal es la agropecuaria explotada principalmente en su zona rural. El 92.1% de la población rural se encuentra asociada a actividades agropecuarias según el DANE, su economía se basa principalmente en la explotación de productos como la caña de azúcar (para la producción de panela), se calcula que el 75 % del territorio del municipio está sembrado en caña, aproximadamente 2.600 hectáreas. En menor escala se cultiva el café, cítricos y explotaciones de piscicultura y ganadería. Se resalta entre la producción de Güepsa la mezcla de actividades como agrícola, pecuaria y piscícola.

Los cultivos de pan coger son escasos por falta de apropiar la idea del sustento y de la sostenibilidad de las granjas familiares autosuficientes.

El municipio no cuenta con soporte técnico para el desarrollo de la actividad agropecuaria, ni programas que incentiven y mejoren nuevas prácticas de diversificación agrícola. Igualmente, una gran proporción de la población rural del municipio son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra, crédito y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y pérdida de competitividad<sup>6</sup>.

Es por ello que la administración junto con entidades gubernamentales como el SENA, centrará gran parte de sus esfuerzos para fortalecer este importante renglón de la economía, a través de proyectos productivos como fuente para generar riqueza y empleo, explotando las ventajas comparativas y competitivas con tecnologías adecuadas, utilizando mano de obra de la región y respetando el principio de

---

<sup>6</sup> La **pérdida de competitividad** se refiere a una situación de aumento de los costes de producción, ya que eso afectará negativamente al precio o al margen de beneficio, sin aportar mejoras a la calidad del producto.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

sostenibilidad de los recursos productivos. Así mismo, se dará importancia y apoyo al desarrollo de alternativas de parte de la población agrícola, encaminadas a la implementación de programas de diversificación agrícola, ya que al ser un municipio en el que su economía depende en alto grado del cultivo de la caña de azúcar, las fluctuaciones permanentes de precios tendientes a la baja, afecta negativamente su comercio y población en general.

En el Municipio el sector Agroindustrial se desarrolla con base en la producción panelera la cual genera empleos importantes para los habitantes correspondiente al 52.2% del total (entre 10 y 50 empleos por jornada de producción o molienda).<sup>7</sup> Las tecnologías utilizadas para la producción son: el trapiche tradicional, con instalaciones abiertas y CIMPA, con área de molienda, cocción y producción separadas y comunicadas por tuberías por donde pasa los jugos de la caña, con la que se logra mejores resultados y mayor productividad por hectárea de caña.

Otro de los principales inconvenientes para el sector panelero es el no cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, la cual establece los requisitos para la fabricación y comercialización de panela para consumo humano. A dicha norma no se le está dando cumplimiento, debido a los altos costos que les implica a los productores la reconversión y adaptación del proceso productivo y de comercialización. El cumplimiento de estas normas es de gran importancia e impacto ya que esto se traduce en mejora de la calidad del producto, da confianza a los consumidores al comprar el producto y amplía y facilita el acceso a mercados nacionales e internacionales (exportación), por lo tanto el aprovechamiento de los diferentes tratados comerciales suscritos por Colombia especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea y Canadá.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. La cultura individualista y el bajo nivel organizacional en el sector panelero, hace que la intervención por parte del productor en el precio de comercialización del producto sea nula, generando bajos ingresos económicos y aumento en las malas prácticas agrícolas.
2. El desinterés por parte de la comunidad Güepsana hacia la diversificación de los productos agropecuarios, ha generado el Monocultivo y Mono producto; a su vez ocasionando bajos niveles productivos en las fincas del municipio.
3. La atención por parte de la administración municipal, hacia el sector agropecuario es muy limitada, la inversión requerida especialmente para el sector panelero es alta ya que necesitan reconversión industrial para cumplir la resolución 0779 de 2006.

---

<sup>7</sup> Censo DANE 2005



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

4. Deficiente capacitación y tecnificación en los procesos agrícolas y pecuarios en especies menores y mayores.

### 2.2.2 EMPRESA Y EMPLEO

Dentro del rango económico del municipio la principal fuente de empleo es la que genera la cadena productiva de la panela, con la presencia de múltiples molinos productores de panela, se convierten en fuente directa e indirecta de empleo; en segundo término se destaca como fuente de empleo el comercio. Sin embargo, a pesar de que son las primeras fuentes de empleo, existe un alto grado de informalidad en cuanto a seguridad social y prestaciones. En menor escala de forma esporádica son fuentes de empleo el cultivo de café, la ganadería y el desarrollo de obras por parte de la administración municipal y de particulares.

Estas actividades no aseguran la sostenibilidad económica ni la empleabilidad permanente durante todo el año de sus habitantes, pues dependen del momento específico de la cosecha o de los trabajos que pueda generar la administración y los particulares.

Esto lleva a plantear que no existen empresas sostenibles en las áreas económicas del municipio y es necesario apoyar y desarrollar nuevas alternativas de empleo para los habitantes del municipio.

En el municipio existe un grupo de artesanos denominado “Asociación Artesanal y Agropecuaria de Güepsa y sus Veredas”, el cual lo integran aproximadamente 45 familias y/o madres cabeza de familia cuya actividad se basa en la elaboración de artesanías como bolsos, correas, cotizas, lámparas, sillas, catres entre otros utilizando como materia prima el fique, pita, semillas, guadua, cuero y madera. Este Grupo ha tenido participación en eventos regionales y nacionales por iniciativa propia y con escaso apoyo del municipio. Es importante realizar acciones encaminadas a su fortalecimiento (capacitación y gestión empresarial) y apoyar sus diversas iniciativas por parte de la administración municipal, pues se convierte en una alternativa de empleo, especialmente para madres cabeza de familia.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Existen indicadores de desempleo por encima del promedio nacional, causa directa de la migración de la juventud hacia las ciudades.
2. Se evidencia que en el municipio, no existen programas de emprendimiento que generen sentido de pertenencia y arraigo de la población juvenil en el Municipio.
3. La generación de empleo se encuentra altamente afectado por el bajo nivel empresarial en el municipio.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

4. La población no cuenta con la formación y asesoría para la organización de cooperativas u otras formas asociativas que permitan un desarrollo sostenible.

### 2.2.3 TURISMO

El Municipio de Güepesa, ofrece ventajas comparativas importantes para el desarrollo del turismo, en virtud a su cercanía con las grandes capitales (Bogotá, Bucaramanga y Tunja). El municipio posee una ubicación estratégica y clima envidiable. Igualmente, en su territorio confluyen atractivos inexplorados que abarcan desde lo natural, histórico, cultural, y gastronómico con sus famosos y deliciosos, copetes y masaticos y comidas típicas.

Nuestro municipio posee además una gran fortaleza y oportunidad cual es la de ser parte de un corredor turístico por excelencia, además que el clima y la ubicación es excelente para el impulso del ecoturismo<sup>8</sup> y agroturismo<sup>9</sup>.

El principal problema que presenta el turismo en nuestra localidad, es el bajo desarrollo turístico, entendido como una actividad importante para la economía local. Lo anterior debido a un deficiente desarrollo institucional tanto en el ámbito privado como público, lo que ha imposibilitado su auge, en razón de la carencia de una política para este sector, lo cual hace que aunque existan potenciales atractivos y desarrollos turísticos como el agroturismo y el ecoturismo, impiden el impulso de una oferta turística adecuada y atractiva.

Como región de la economía, el sector turístico no ha tenido incidencia en el desarrollo del municipio, por la no inserción en los circuitos turísticos del departamento que permitan el flujo de visitantes a los sitios de interés.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. El municipio de Güepesa cuenta con un potencial turístico que no se encuentra enmarcada en un circuito, que permitan potencializar el municipio como destino turístico.
2. El desconocimiento de la ciudadanía de Güepesa, de las bondades turísticas del municipio, se refleja en el bajo nivel de empoderamiento y sentido de pertenencia

---

<sup>8</sup> “El ecoturismo es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible...el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. Ley 300 de 1.996 (Ley de Turismo)

<sup>9</sup> Tipo de turismo basado en el alojamiento en casas rurales y donde el usuario participa en las tareas cotidianas del lugar: agrícolas, ganaderas, artesanales.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

de los habitantes, ocasionando grandes obstáculos en el crecimiento turístico del Municipio.

3. La infraestructura vial ofrecida por Güepsa es deficiente, hecho que genera la ausencia de visitantes, quienes ven en este problema, un factor determinante a la hora de elegir destino al municipio como destino turístico.
4. No se ha empleado una estrategia para desarrollar productos agro-turístico y ecoturístico basados en la industria panelera.
5. Ausencia en el municipio de hoteles y/o cabañas para alojamiento de turistas.
6. No se ha aprovechado su condición de corredor turístico de Santander y paso obligado de turistas.

### 2.3 VÍAS Y TRANSPORTE

El municipio de Güepsa cuenta con vías terrestres como mecanismos de acceso al municipio, en este sentido existen dos vías principales que las componen los dos ramales pavimentados, con una extensión aproximada de 2 km cada uno y que conectan su parte urbana con el eje vial nacional (Bucaramanga - Bogotá). El trazado de la vía (ramales) es paralelo a la falla del río Suárez, situación que ha generado inconvenientes geotécnicos, concernientes en hundimientos de la calzada y desplazamiento de las obras civiles, influenciando de manera negativa el servicio de transporte vehicular y de carga pesada.

El municipio y sus habitantes encuentran en su infraestructura vial rural uno de sus principales problemas, ya que, ninguna vía se encuentra en perfectas condiciones, esto dificulta en épocas de invierno la comunicación y desplazamiento de sus habitantes y de su producción agrícola entre la zona rural y la zona urbana. Las condiciones de las vías rurales y urbanas son uno de los principales mecanismos para lograr desarrollo para una entidad territorial pues influye en el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

En la zona urbana el municipio tiene una red vial de 7.610 metros de vías aproximadamente de los cuales el 70% se encuentra pavimentada (concreto rígido) casi en su totalidad en mal estado, debido principalmente, al alto flujo vehicular de carga pesada que arriba y sale del municipio con cargamentos de panela y sus vías no tienen las especificaciones para soportar este tipo de tránsito, lo que ocasiona daños permanentes en la malla vial urbana. En la actualidad se dificulta y resulta inconveniente la intervención de la malla vial urbana, debido a que no se ha implementado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio.

El municipio cuenta con maquinaria (Una moto niveladora, un cargador, un tractor, retroexcavadora y una volqueta) pesada y tres operadores para la ejecución de la labor de mantenimiento de vías.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Actualmente en la cabecera municipal se distinguen tres tipos de vías de características especiales por la función que desempeñan<sup>10</sup>:

**Tipo 1:** Obedecen a su carácter funcional de conexión intermunicipal, en ellas se localizan los principales elementos de servicio comercial, institucional y comunitario. Compreendida sobre la Calle 4ª desde la entrada a la cabecera municipal por la vía que accede al municipio de Barbosa hasta la salida por la vía que comunica con el municipio de San Benito. En este grupo se identifican las vías que enmarcan el parque principal. (Calle 3ª entre carreras 4ª y 5ª, carreras 4ª y 5ª entre calles 3ª y 4ª).

**Tipo 2.** Son vías de conexión veredal, en ellas se localizan elementos de servicio comercial, institucional y comunitario. Dentro de este grupo se identifican las siguientes: La Carrera 6ª desde la calle 2 A hasta la calle 7ª con destino a la vereda San Isidro. Su función es comunicar a los habitantes del municipio con la zona institucional, donde se desarrolla el mercadeo, los servicios del centro de salud .La Carrera 5ª desde la Calle 4ª hasta la salida a la vereda San Isidro, cuya función es de conexión veredal. La diagonal 9ª que conecta con la calle 7ª es de gran importancia ya que cumple la función de una circunvalar, pues presenta una alternativa de conexión directa a la zona rural de municipio.

**Tipo 3.** Vías urbanas de intercomunicación. Son aquellas vías de tráfico vehicular y cuyas viviendas son de uso generalmente residencial. Dentro de este grupo podemos mencionar: la calle 3ª entre carrera 4ª y la salida de la cabecera municipal sobre la vía a Santana, que a pesar de ofrecer una alternativa de conexión intermunicipal, presenta en la actualidad bajos niveles de tránsito y por ello se considera dentro del grupo de vías de carácter terciario.

En la zona rural existen vías no pavimentadas que comunican el casco urbano con las 7 veredas con aproximadamente 39.3 km y algunas de ellas interconectan al municipio de Güepsa con los municipios de Vélez, Chipata y San Benito. En estas vías se evidencia problemas como deslizamientos de masas de tierra; mal estado de alcantarillados por ausencia de mantenimiento preventivo; falta de obras para el sistema de control y evacuación de las aguas lluvias; falta de obras de contención, bateas, etc., pese a que son carreteables, es necesario hacerle permanente mantenimiento tanto preventivo como correctivo, lo cual genera un gasto bastante considerable en este rubro.

### INVENTARIO Y ESTADO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA

Nº	VIA	TIPO	EXTENSIÓN Km	ESTADO
1	Vía al municipio de Vélez	Secundaria	5.8	Regular
2	Vía al Reflejo	Terciaria	1.2	Regular
3	Vía a Berrio	Terciaria	0.9	Regular

<sup>10</sup> EOT Municipio de Güepsa



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

4	Vía a Ropero	Terciaria	1.6	Regular
5	Vía al municipio de San Benito	Secundaria	3.2	Regular
6	La Central Antigua a San Benito	Secundaria	3.8	Regular
7	Vía al Puente El Ingenio	Terciaria	1.7	Regular
8	Ferrocarril	Terciaria	2	Regular
9	Escuela San Isidro - Las Minas	Terciaria	6.6	Regular
10	Petaquero	Terciaria	2	Regular
11	Escuelas San Isidro- Platanal	Terciaria	2.8	Regular
12	El Amarillo	Terciaria	2.4	Regular
13	Escuela San Isidro al municipio de San Benito	Terciaria	3.5	Regular
14	Vía a la vereda Santa Rosa	Terciaria	1.8	Regular

A nivel general el servicio de transporte para el municipio es aceptable, existe transporte público entre la zona urbana y la rural, prestado por un servicio informal de moto taxistas y vehículos tipo campero (el cual se hace necesario regular y reglamentar); y el transporte intermunicipal que satisface las necesidades de desplazamiento de los habitantes prestado por empresas formales de transporte público como Autoboy, Cotransricaurte y Transander.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. El deterioro de las vías urbanas ha venido aumentando a causa del daño del sistema de acueducto y alcantarillado que al ser obsoleto no permite su intervención y limita el crecimiento urbano del municipio.
2. El tránsito permanente de transporte pesado por las calles del municipio genera daños en las mismas, ya que no fueron diseñadas para este tipo de vehículos; y la ausencia de normatividad para el manejo de comparendos limita la acción de la fuerza pública considerándose éste como un inconveniente de gran importancia para el buen uso y manejo de las vías urbanas.
3. Existe un deterioro en el 80% de la malla vial rural, provocado principalmente por el mal manejo de las aguas superficiales, ya que estas corren sin darles un manejo técnico apropiado.
4. El nivel de servicio de la malla vial en general es casi nulo, ya que no existe una política de mantenimiento periódico a la red vial, lo cual aumenta los costos, a la hora de reparaciones ya que por lo general se hace es reconstrucción total, más no mantenimiento.
5. Las obras complementarias de los perfiles viales, igualmente se encuentran en gran estado de deterioro como los andenes, cunetas, sumideros, bateas, obras de arte, señalizaciones, sardineles, entre otros, provocando con esto traumatismo en los peatones y en los usuarios de las vías municipales.
6. El permanente descontento de la comunidad, el cual se evidencia a través de acciones populares, memorandos, manifestaciones, entre otras, por el pésimo



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

estado de la vías, ya que esto conlleva al desmejoramiento de su calidad de vida, ante la imposibilidad del transporte de sus productos, desvalorización de sus propiedades, el transporte escolar para sus hijos, el desplazamiento a cumplir con sus actividades diarias, la movilización de los autoridades y equipos de emergencia.

### 2.4 EDUCACIÓN

Güepsa cuenta con un 83,5% de su población de 5 años y más, que sabe leer y escribir, y con un nivel educativo distribuido de la siguiente forma: Con básica primaria un 47,1%, con secundaria un 22.8%, con nivel profesional un 3.2% y un 0.9% con población que ha alcanzado estudios en especialización, maestría o doctorado, la población sin ningún nivel educativo es del 17. 4%<sup>11</sup>.

El municipio posee un colegio en la zona urbana, el Colegio Santo Domingo Savio con dos sedes con oferta en preescolar, básica primaria y secundaria. En la actualidad cuenta con 984 estudiantes, de los cuales 868 estudiantes que corresponde al 88% del total, reciben formación en preescolar, básica primaria y bachillerato en la zona urbana; y 116 estudiantes que representan el 12% se forman en las sedes rurales en básica primaria.

COBERTURA EDUCATIVA POR INSTITUCIONES 2012

Nº	UBICACIÓN	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD	Nº DOCENTES DISPONIBLES	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	%	RELACIÓN DOCENTE/ALUMNO
1	Urbana	Sede A Colegio Santo Domingo Savio	Bachillerato Académico	18	492	50	27,5
2	Urbana	Sede B Gabriela Mistral	Preescolar y básica primaria	7	200	20	29
3	Urbana	Sede C Pablo VI	Preescolar y básica primaria	6	176	18	29
4	Rural	Vereda la Teja	Básica primaria	1	15	2	15
5	Rural	Vereda San Isidro	Básica primaria	3	53	5	18
6	Rural	Vereda Platanal	Básica primaria	2	39	4	19
7	Rural	Vereda Sonesi	Básica primaria	1	9	1	09

Fuente: Dirección de Núcleo

En la zona rural se encuentran 4 sedes educativas, donde se ofrece los grados de la básica primaria.

**Sede rural Sonesí – Básica Primaria:** Esta sede cuenta con un aula y un profesor, para la formación de sus alumnos, posee dos unidades sanitarias; en la actualidad la institución cuenta con sala de informática dotada con 4 computadores para apoyar el

<sup>11</sup> Fuente DANE Censo 2005



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

proceso de aprendizaje de los alumnos. Cuenta con un restaurante y ofrece solamente servicio de refrigerio a sus 9 estudiantes. La escuela requiere de mantenimiento para mejorar la formación de sus alumnos.

**Sede rural El Platanal** Básica Primaria: Esta sede dispone de tres aulas en pésimo estado, una sala de informática con 7 computadores, posee un restaurante escolar y presta solamente el servicio de refrigerio para sus 39 estudiantes y cuenta con cuatro unidades sanitarias y una zona recreativa; la escuela requiere de mantenimiento, para fortalecer las actividades académicas de los alumnos.

**Sede rural La Teja** Básica Primaria: Esta sede cuenta con tres aulas, un profesor, una unidad sanitaria, un restaurante escolar que ofrece refrigerio a 15 estudiantes, en una de sus aulas se les imparte capacitación en informática a los alumnos.

**Sede rural San Isidro** Básica Primaria: Esta sede cuenta con tres profesores, dos aulas en mal estado y amenaza ruina por lo que se encuentra en demolición y en la actualidad se construyen 3 aulas, sala de profesores, sala de informática y batería de baños. Posee un restaurante escolar en buen estado y atiende a 53 estudiantes con servicio de almuerzo. Esta sede carece del servicio de acueducto, lo que genera problemas de salubridad a sus docentes y estudiantes.

**Sedes urbanas B y C (Pablo VI y Gabriela Mistral)** – Preescolar y Básica Primaria: Estas sedes cuentan con dos plantas físicas conformada por 13 aulas de clase, una sala de informática dotada de 21 computadores y 20 unidades sanitarias, cuenta con un restaurante escolar que les suministra almuerzo a 307 estudiantes. Para la formación de sus estudiantes tiene asignados 13 docentes; las instalaciones debido a su antigüedad presentan deficiencias en su estructura y por ende en su funcionamiento, por lo que requieren de adecuación y mantenimiento, además no cuentan con los requerimientos físico-espaciales para su funcionamiento acorde con las normas existentes para tal fin en la educación escolar.

La sede principal del Colegio Santo Domingo Savio en la zona urbana, presenta problemas de estabilidad geológica, presentando daños estructurales lo que genera continuamente obras de estabilización y mitigación, situación que pone en riesgo la integridad de sus estudiantes y profesores. Igualmente, su planta física construida hace 43 años no es la adecuada ni cumple con las especificaciones y normas técnicas en cuanto al diseño físico-espacial<sup>12</sup>, para la formación de sus 492 estudiantes de la modalidad académica.

---

<sup>12</sup> Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Requisitos para el planteamiento y diseño físico-espacial de las instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Los establecimientos educativos urbanos y rurales en general, cuentan con plantas físicas y escenarios deportivos en regular estado y no cumplen con la normatividad sobre construcciones; iluminación y servicios públicos deficientes; poco o nulo acceso a recursos tecnológicos y otros servicios como Internet, bibliotecas, sala de proyección, sala de idiomas y/o laboratorios, en especial en las sedes rurales. Los computadores que usan las escuelas de las sedes urbanas y rurales son donados por el programa “Computadores para Educar” y se encuentran en regular estado y desactualizados tecnológicamente, razón por la que se requiere que las escuelas sean dotadas de computadores, acordes con las nuevas tecnologías.

Se destaca que la mayoría de las sedes rurales poseen restaurante, pero solo se les ofrece a los niños y niñas servicio de refrigerio y no de almuerzo, motivo por el cual se debe tomar las acciones pertinentes para ofrecerles a sus estudiantes el almuerzo que ayude en su nutrición y desarrollo, y por ende en su rendimiento académico.

Está comprobado que el mejoramiento del servicio educativo está directamente relacionado con el mejoramiento de las prácticas pedagógicas, de la organización escolar y de las condiciones ambientales de sus instalaciones.

De acuerdo con proyecciones realizadas, la población estudiantil de Güepsa para el año 2015 será de 1.240 estudiantes y para el año 2032 será de 1.600 estudiantes aproximadamente.

Teniendo en cuenta lo anterior y por situaciones de economía de escala, uso eficiente de recursos tanto humanos como físicos para la educación como son: personal docente, administrativo y de servicios; laboratorios, auditorios, escenarios deportivos, bibliotecas, salas de informática, áreas de servicios sanitarios, cafeterías, restaurante, áreas de servicios administrativos, etc., es de importancia y urgencia la construcción de una nueva sede del Colegio Santo Domingo Savio que agrupe también las sedes urbanas B y C (Pablo VI y Gabriela Mistral).

Otra falencia que presenta el Colegio en cuanto a la formación de sus estudiantes, se relaciona con no contar de forma permanente con ningún tipo de convenio formal con el SENA o instituciones de educación técnica profesional, lo que no le permite a los estudiantes obtener formación técnica en áreas u oficios como auxiliar contabilidad, eléctrica, mecánica, sistemas e informática, entre otros.

En el Municipio de Güepsa durante los últimos años los estudiantes del Colegio Santo Domingo Savio dejan ver un estancamiento y los resultados de las pruebas de Estado para ingreso a la educación superior ICFES, no han sido los mejores y sus promedios han sido bajos.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Además de la oferta pública existe una institución privada, el Colegio “Abejitas del Saber”, que ofrece formación en preescolar y básica primaria y cuenta con 44 alumnos.

### **24.1 Servicios complementarios para la educación**

#### **2.4.1.1 Sala de Informática**

El municipio de Güepsa, cuenta con una sala de informática pública que posee 21 computadores de los cuales 17 se encuentran en regular estado, pues los equipos que posee no están actualizados de acuerdo con los nuevos desarrollos tecnológicos, cuentan con sistema operativo de Windows XP home y 4 presentan falla en las tarjetas madre; también posee dos impresoras HP de tinta, 25 mesas, 24 sillas y 1 papelógrafo. No se cuenta con un convenio con un servidor de Internet, motivo por el cual en la actualidad no esta prestando el servicio a la comunidad.

#### **2.4.1.2 Biblioteca Pública Municipal**

La Biblioteca Publica Municipal que cuenta aproximadamente 2.100 libros distribuidos en 1044 obras de referencia, 104 de poesía, 40 de teatro, 30 de leyenda y mitología, 305 cuentos y 352 novelas, 25 álbumes y 4 de caricatura. Cuenta con una videoteca con 132 videos en VHS, 20 CD ROM; dentro de las ventajas de la biblioteca tenemos que cuenta con Libros actualizados, con estantería adecuada y dotada con material Tecnológico (Computador, grabadora, VH, DVD, Televisor). Como falencia se evidencia que la Biblioteca no cuenta con una infraestructura adecuada, ni cumple con las normas y condiciones para su funcionamiento como espacios, luz natural, ventilación, zonas verdes, etc, dado que está ubicada en un sótano, motivo por el que no incentiva, ni motiva, al uso de la misma por parte de la población escolar y publico en general del municipio de Güepsa.

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. No se encuentran identificadas estrategias, que fomenten la alfabetización.
2. Desconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano en el común de la población Güepsana.
3. Ausencia de planes y programas de interacción de la institución educativa con la administración municipal.
4. Falta de actitud, compromiso y conciencia de parte directivos y profesorado y de la comunidad general para desarrollar acciones a favor de la calidad de la educación.
5. Ausencia de una infraestructura que albergue el estudiantado en el municipio, se presenta la disgregación y se disminuye el sentido de pertenencia.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

6. Planta física inadecuada e insuficiente de la sede principal del Colegio Santo Domingo Savio.
7. Falta de mantenimiento a la infraestructura de las sedes urbanas y rurales específicamente en aulas, restaurantes escolares, oficinas administrativas y polideportivos.
8. Acceso deficiente a Internet para la comunidad educativa y público en general.
9. Falta de equipos de informática acorde con nuevos desarrollos tecnológicos.
10. Falta de docentes capacitados y actualizados para enseñar la cátedra de Informática.
11. El hecho de ser descentralizados genera barreras en la calidad educativa.
12. No hay convenios formales y permanentes con ningún centro educativo superior (como SENA, instituciones de formación técnica o universidades) de la zona, para capacitación de la comunidad escolar.
13. Formación deficiente en lenguas extranjeras (inglés-francés)
14. El nivel educativo de los estudiantes es bajo, lo cual les genera problemas de competitividad y desempeño en la educación superior.
15. Falta de orientación de los jóvenes sobre su vocación en educación superior.
16. Falta de capacitación a personal docente.
17. Bajos niveles en pruebas de Estado y el SABER.
18. Falta de estímulos económicos a mejores estudiantes para educación superior.
19. Desconocimiento de la comunidad en lo referente a las competencias legales del tema educativo.

### 2.5 SALUD

Güepsa cuenta con un Centro de Salud “San Roque” de primer nivel en el casco urbano que en la actualidad funciona en una casa de familia que no reúne las condiciones para prestar servicios de salud. Se encuentra en construcción la nueva sede, pero no cuenta con dotación de los equipos e implementos y personal médicos necesarios para la atención de su población. El Centro de Salud está dirigido por un gerente (ESE), en el atiende una odontóloga, un médico, auxiliares de enfermería, 6 promotoras de salud. El municipio no cuenta con puestos de salud en la zona rural y el servicio en el área rural se presta de forma esporádica mediante brigadas de salud con jornadas de promoción y prevención en salud, primeros auxilios en forma integral.

Para cualquier consulta médica es necesario el desplazamiento de la población hasta el centro de salud en el casco urbano, las complicaciones, las urgencias o tratamientos especiales, la población debe ser remitida a hospitales de segundo o tercer nivel en los municipios de la región (Vélez, Socorro, Bucaramanga). Se cuenta con dos ambulancias que facilita el traslado de pacientes.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Las jornadas de salud pública son lideradas por el Municipio en convenio con la ESE Centro de Salud San Roque, donde se lleva a cabo El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) conformado por nueve (9) programas: Salud Sexual y Reproductiva; Salud Mental; Salud Oral; Salud Infantil, Nutrición y seguridad Alimentaria; Vigilancia epidemiológica; Acciones en salud y Promoción de estilos de vida saludables; Tbc; Lepra; y Leishmaniasis. Cada proyecto esta dirigido a la comunidad en general y según las necesidades de cada grupo, desde el niño hasta el adulto mayor. Para la vigencia del año 2011 se ejecuto el PIC por un valor de \$31.540.340 .

En el municipio de Güepsa existe un alto nivel de atención en salud a través del régimen subsidiado, según datos del SISBEN del año 2011 de 5.682 personas registradas, 1.683 pertenecen al nivel 0; 2.674 al nivel 1; 1.130 al nivel 2; 16 al nivel 3; 158 al nivel 4; y 20 se encuentran en el nivel 5. De acuerdo con estos datos el 97% del total de la población registrada en el SISBEN pertenecen a los niveles 0, 1 y 2.

Del total de registrados en el SISBEN el 61.5% pertenecen al régimen subsidiado, 10.3% son vinculados y el 28.2% pertenecen al régimen contributivo principalmente vinculadas a las EPS COOMEVA, SALUCOOP, AVANZAR MEDICO, MEDICO PREVENTIVA, SANITAS, entre otras. Dentro de los sistemas de la Ley 100, aparece un componente poblacional, que para las entidades territoriales es definido como aquella población identificada como pobre no cubierta con los subsidios a la demanda, que para el caso del Municipio ascienden a 196 personas; ciudadanos que son atendidos en su primer nivel por la ESE San Roque de Güepsa y con cargo a los recursos de la entidad territorial.

Para el año 2011 se realizo la contratación por valor de \$ 525.515.111 con 3.816 usuarios afiliados a las dos EPS que operan en el municipio: SALUDVIDA Y COMPARTA.

Para la población pobre no asegurada se contrato en el 2011 la prestación de servicios con la ESE Centro de Salud San Roque por valor de \$50.249.732

### 2.5.1 Morbilidad atendida basada en Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS –

#### Primeras diez causas de morbilidad en consulta externa

N°	EVENTO	FRECUENCIA
1	HTA	128
2	DISLIPIDEMIAS	78



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

3	EDA	51
4	POLIPARASITISMO	46
5	MIGRAÑA	45
6	INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA	42
7	DIABETES	40
8	INFECCION VIAS URINARIAS	37
9	SINDROME FEBRIL	34
10	EPOC	25

Fuente: Diagnostico y Plan Operativo Anual 2011

De acuerdo con el análisis a la información de las causas por consulta externa, se infiere que el mayor tipo de consulta es por HTA (Hipertensión Arterial) con 128 casos, le sigue las Dislipidemias con 78 casos y las Enfermedades Respiratorias Agudas IRA y Diarreicas Agudas EDA, como las tres (3) causas más frecuentes de morbilidad en la comunidad, las cuales están asociadas a factores de riesgo ambiental, a las inadecuadas condiciones higiénicas, a los malos hábitos alimenticios y estilos de vida.

Esta condición que presenta en la actualidad la salud pública en el municipio implica que en el presente plan de desarrollo se enuncien y contemplen programas y proyectos enfocados a mejorar las condiciones de saneamiento básico, vivienda, hábitos alimenticios y de vida saludable.

### Primeras diez causas de morbilidad en consulta por urgencias

N°	EVENTO	FRECUENCIA
1	HERIDAS	188
2	SINDROME FEBRIL	128
3	DOLOR ABDOMINAL	65
4	TRABAJO DE PARTOS	61
5	FRACTURAS	56
6	VIROSIS	52
7	DIFICULTAD RESPIRATORIA	45
8	MIGRAÑA	40
9	GASTRITIS	38
10	ALERGIAS	21

Fuente: Diagnostico y Plan Operativo Anual 2011

Respecto de la atención de las causas mas frecuentes por consulta por urgencias se observa que el mayor número de casos se presenta por heridas, seguidas por síndrome febril, dolor abdominal y trabajos de parto.

Referente a los informes de resultado de las evaluaciones de gestión de las EPS de régimen contributivo y subsidiado, frente a las acciones de protección y detección



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

temprana estos fueron entre deficientes y muy deficientes para las EPS ALCANZAR MEDICO, NUEVA EPS, COMPARTA Y SALUDVIDA<sup>13</sup>.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Deficiencia en la prestación de servicios de salud, por falta de dotación de equipos, personal paramédico e implementos médicos necesarios para la atención de primer nivel.
2. Se presentan quejas por parte de la comunidad en cuanto a la prestación del servicio y la atención recibida por parte de los trabajadores del centro de salud.
3. Malos hábitos alimenticios y estilo de vida de la población.
4. Falta de adecuada depuración de las bases de datos del Régimen Subsidiado
5. Bases de datos del Régimen Subsidiado con presencia de multifiliación en el mismo régimen.
6. Barreras de atención en la ESE por la presencia de multifiliación.
7. Baja cobertura de vacunación a la población infantil.
8. Incumplimiento en las metas de vacunación.
9. Deficiencia en estrategias de ocupación del tiempo libre en la juventud para evitar el consumo de sustancias psicoactivas.

### 2.6 MEDIO AMBIENTE

Al igual que en muchas regiones del país y del mundo, ha experimentado un deterioro del recurso hídrico, tanto en calidad como en cantidad, debido a los procesos de deforestación, a la expansión de la frontera agrícola, a las técnicas inadecuadas de cultivo, a la disposición irracional de aguas residuales y a la débil presencia institucional de las autoridades competentes, entre otros factores.

En nuestro municipio existen zonas que requieren de reforestación. Se debe por lo tanto adelantar programas y desarrollar proyectos que garanticen la protección y conservación del medio ambiente y por ende de su biodiversidad, mediante acciones que lleven a reducir los procesos de degradación, erosión, deteniendo procesos de extinción de especies, estabilizando áreas críticas que deban ser protegidas y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.

Es necesario fortalecer el programa de educación ambiental para la creación de conciencia y una nueva actitud frente al tema del medio ambiente; este debe ser más operativo y concertado con la comunidad y con las instituciones educativas. La

---

<sup>13</sup> Informes de resultado 2011, de la Subdirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

presencia del proceso de Educación ambiental es casi nula pues no existe un programa o plan estratégico para llegar a determinada comunidad con la posibilidad de diagnosticar y proponer alternativas de solución.

El Municipio no cuenta con fuentes suficientes de agua, lo que ocasiona un déficit de este recurso, acentuándose aún más en épocas de verano. La desaparición de muchas fuentes hídricas y de especies animales nativas, se debe en gran medida a la deforestación y a la no implementación de programas de reforestación.

En la actualidad sus únicos recursos hídricos que surten de agua el municipio son la quebrada Ropero, el Pozón, y el río Suárez, siendo estos dos últimos las principales fuentes abastecimiento que se utilizan para consumo domiciliario.

El municipio de Güepsa cuenta con una red hídrica perteneciente a la cuenca del río Suárez, el cual fluye en dirección noreste a norte y recibe los aportes de numerosos afluentes que fluyen en dirección oeste, y forma una subcuenca, que recibe algunas quebradas y pequeños caños que corren en dirección suroeste; el resto de afluentes directos del río Suárez hacen parte de la subcuenca del Suárez Medio<sup>14</sup>.

Es evidente que el deterioro ambiental por los malos manejos de la agricultura, la deforestación, las quemadas, y la tala excesiva a orillas de los afluentes de agua se ha ido incrementando en los últimos años.

Por otra parte, también, se evidencia el agotamiento y contaminación del recurso hídrico de su fuente primaria “El Pozón” por el no control de la tala en su nacimiento; control y manejo de aguas servidas, esto conlleva a que la comunidad tome conciencia sobre la importancia de la existencia armónica entre la explotación económica, la convivencia humana y el entorno ambiental.

Se observa en las riveras de la quebrada Ropero el agotamiento y contaminación del recurso hídrico por el no control de las aguas negras de las viviendas y trapiches ubicados cerca de las fuentes, las cuales no cuentan con un pozo séptico y cuya única opción es verter estos vestigios de manera directa a la quebrada, aunado a la baja cobertura de la vegetación y erosión de tierra.

Las rondas protectoras de las afluentes que bañan el municipio – río Suárez y quebrada Ropero y caños han sido invadidos y deteriorados por el uso de la agricultura y el impacto ambiental de las explotaciones productivas, el vertimiento de aguas servidas incluyendo los sistemas de producción panelera inapropiados<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Fuente: EOT de Güepsa 2003

<sup>15</sup>Esta situación obedece en gran medida al no cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 del Ministerio de la Protección Social.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Esto ha conllevado a que el agua, como elemento vital para la vida, empiece a escasear por no ser apta para el consumo tanto por la demanda, por la contaminación y el deterioro ambiental sufrido en el municipio.

En el casco urbano se evidencia una falta de conciencia ciudadana en el manejo de basuras lo que se traduce en un desaseo permanente del Parque Principal, zonas verdes, y de las vías en general. Igualmente, se evidencia falta de control por parte de la autoridad competente y crear conciencia para el manejo de desperdicios sólidos por parte del gremio de expendedores de carne.

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. Deterioro del medio ambiente por sistemas de agricultura inapropiados.
2. Erosión por uso inapropiado de suelos.
3. Falta arborización, reforestación a orillas de los nacimientos de aguas.
4. Deficiente capacitación sobre atención a desastres naturales.
5. Falta de estudios y seguimiento de Gestión del Riesgo
6. Agotamiento y contaminación del recurso hídrico por no existir control de aguas negras de las viviendas en el sector rural.
7. Bajos niveles de conciencia ciudadana y sentido de pertenencia en el manejo de basuras en el casco urbano.
8. Espacio insuficiente e inadecuado para la recepción de escombros.

### **2.7 GRUPO POBLACIONAL ESPECIAL Y VULNERABLE**

Comprende la atención integral a la juventud, la mujer, la familia, El adulto Mayor, los discapacitados y los desplazados. Teniendo como propósito, liderar y articular las acciones que para ésta población con algún grado de vulnerabilidad, ya sea por sus condiciones económicas, físicas, mentales, sensoriales o por desplazamientos acaecidos en situaciones de violencia, realizan las diferentes instituciones públicas que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, o privadas, tendientes a la prevención, atención, protección y consolidación socioeconómica de ella. En este sentido se crearán las condiciones necesarias que permitan a la población vulnerable, acceder a una vida digna, mediante el mejoramiento de la calidad de vida, entendida ésta como la posibilidad de potenciar toda las esferas que conforman al ser humano, siendo responsabilidad social facilitar a este grupo, su familia y la comunidad en general, la optimización de sus condiciones a partir del desarrollo de competencias que propicien el crecimiento personal, social y familiar, de acuerdo con lo consagrado en la Constitución Política. De esta manera la administración Municipal asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de su población más pobre y vulnerable.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

El municipio de Güepsa priorizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Con lo anterior en consideración, en el municipio tiene identificadas 270 familias en situación de pobreza<sup>16</sup> y 55 familias en situación de pobreza extrema<sup>17</sup>. De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la Alcaldía estarán dirigidos a apoyar 325 familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de 2 gestores social.

Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cuál en el momento beneficia 453 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

### **2.7.1 Madres cabeza de familia:**

En el municipio existen Mujeres Cabeza de Familia y Madres Solteras, las cuales no tienen el apoyo necesario para el mantenimiento de sus hijos. Además se presentan índices de violencia intrafamiliar.

En el municipio existe un grupo de 310 mujeres que hacen parte del programa Mujeres Ahorradoras en Acción pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN. Este es un programa de ahorro con perspectiva de género, que consiste en un plan de ahorro programado para mejorar la calidad de vida de quienes se vinculan a él. Esta es una iniciativa de Familias en Acción que va acompañada de un plan de educación financiera y de cultura de ahorro para las mujeres inscritas. La administración municipal les debe brindar el apoyo y asesoría para el desarrollo de sus proyectos e iniciativas productivas y contribuir de esta forma a la política para eliminar la discriminación y construir relaciones de igualdad entre los sexos.

Este apoyo a las mujeres debe ir más allá de las conferencias que las incentiven y las empoderen desde el género, se debe propender por que tengan una independencia económica y aprendan a ser autosuficientes.

---

<sup>16</sup> Un hogar en **pobreza** es aquel que no tiene un ingreso suficiente para cubrir la canasta de alimentos y otras necesidades básicas (gastos en salud, educación, vestuario, etc).

<sup>17</sup> La **pobreza extrema** es el estado más severo de pobreza. Cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir como alimento, agua potable, techo, sanidad, y cuidado de la salud.(FAO 2005 - ICBF)



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### 2.7.2 Niñas, niños y adolescentes:

Actualmente en nuestro país se viven situaciones de conflicto que afectan la estabilidad civil, económica y social de las familias, lo cual ha llevado a que la calidad de vida de la población desmejore y se presenten núcleos de pobreza y vulnerabilidad donde la niñez colombiana ha sido la más afectada, evidenciándose en el aumento del maltrato infantil, desnutrición, mortalidad, deserción escolar, trabajo infantil, consumo de drogas alucinógenas y estupefacientes, abuso y explotación sexual entre otras.

En este sentido el artículo 204 de la Ley 1098 /2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) le conmina al Alcalde que dentro de los primeros cuatro meses de su mandato elabore un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia de su municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo. Este plan deberá contener las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para la prevención de las situaciones de riesgo, la garantía de cumplimiento de los derechos y su restablecimiento.

Igualmente, el enfoque de los derechos de la infancia y la adolescencia nos lleva a concebir la política pública ya no como estrictamente gubernamental, sino concertada entre los diferentes actores sociales y dentro esta formulación, lo público será entonces el espacio donde se articula y se concensa el Estado y la sociedad.

Por etapa de desarrollo (Ciclo de vida), los Niños y Niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran. Esencialmente pueden distinguirse tres etapas:<sup>18</sup>

**1. Primera Infancia:** Desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluye la llamada educación inicial) y los 5 años de edad (educación preescolar).

**2. Infancia:** De los 6 años a los 12 años

**3. Adolescencia:** De los 13 años a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (Etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (Etapa final de la adolescencia).

De acuerdo con los registros del SISBEN, a 2011, en el municipio de Güepsa, se cuenta con una población de 2.214 niños equivalentes al 38% de la población total

---

<sup>18</sup> DNP. Guía para Alcaldes. Marco para las Políticas Públicas y lineamientos para la Planeación del desarrollo de la Infancia y la adolescencia en el Municipio.

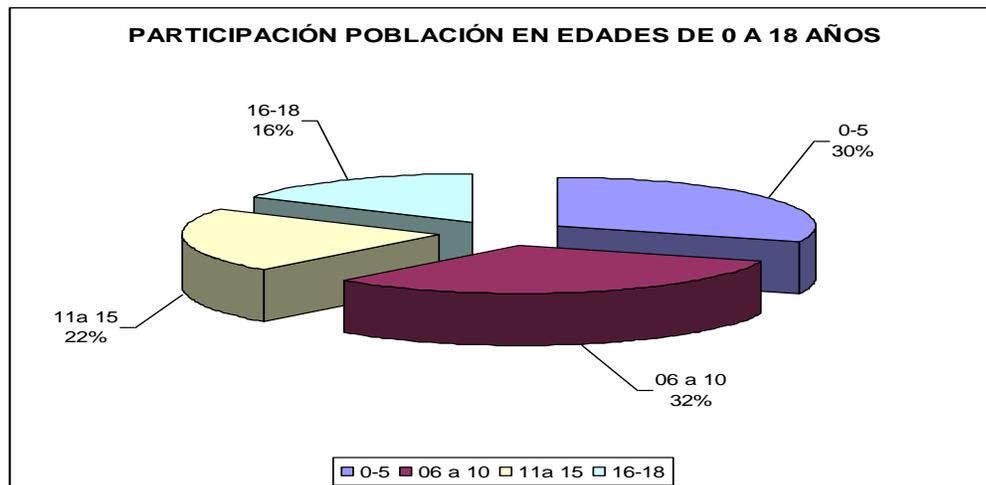


## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

registrada en el SISBEN, de los cuales 1.106 son niñas y 1.108 son niños. El mayor número de población infantil se agrupa en las edades de 6 a 10 años (31%) y de 0 a 5 años (30%), de acuerdo como se muestra en la siguiente Tabla:

**DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN INFANTIL POR GRUPOS DE EDAD 2011**

GRUPO EDAD	SUB-TOTAL	PART. %	MUJERES		HOMBRES	
			N°	%	N°	%
0 a 5	675	30	337	30	338	31
6 a 10	695	31	349	32	346	31
11a 15	488	22	237	21	251	23
16-18	356	16	183	17	173	16
<b>TOTAL</b>	<b>2.214</b>	100	<b>1.106</b>	100	<b>1.108</b>	100



En condición de vulnerabilidad, se encuentran identificados en el SISBEN V. 3 un total de 263 niños, niñas y adolescentes (11%) y en situación de pobreza extrema (Red Unidos) se contabiliza un total de 325 familias.

En el departamento de Santander, la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010 -ENSIN 2010<sup>19</sup> mostró que el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) es de 8.6%, mientras que la desnutrición global es de 3.4%.

<sup>19</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

En términos de educación y cuidado inicial, el 20.4% de los niños y niñas menores de 6 años asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín. La matrícula oficial y no oficial en educación básica primaria, secundaria y media vocacional existen en el municipio 1.028 estudiantes matriculados, lo que corresponde a una tasa de cobertura educativa bruta de 74%.

La Población infractora entre 14 y 18 años en el municipio, es de 3 adolescentes. La policía nacional reportó en 2011 un total de 3 aprensiones. Con recursos del Gobierno Nacional en la actualidad se atiende a un total de 1.726 usuarios pertenecientes a la población infantil y adolescente, con los siguientes programas para el desarrollo integral de la niñez:

**1. Escolaridad:** De la población anteriormente descrita el 96% de niños en edades entre 5 a 18 años están escolarizados en educación formal y 60 niños en 4 Jardines Infantiles del Bienestar familiar Urbanos y 1 Jardín Rural en la vereda Platanal, convirtiéndose en una de las mayores dificultades a nivel rural, ya que las madres cabeza de familia no tienen un lugar donde dejar sus hijos menores de 5 años mientras realizan su labor. Al programa de educación formal se encuentran vinculados 492 niños.

**2. Programas Familias en Acción:** En el año 2011 600 niños están en el programa Familias en Acción de los cuales 374 se benefician del programa estudiantil y 226 del programa de nutrición, los padres realizan compromisos ante el programa con el fin de beneficiarse de este, su mayor problemática se basa en la poca cobertura.

**3. Restaurante Escolar:** Programa proyectado por el ICBF en el cual se benefician del almuerzo con predilección los rurales, 307 niños en edades escolares de 5 a 14 años, su mayor problemática se basa en la infraestructura, ya que es inadecuada por no contar con baños, lavamanos, percheros para los libros y deficiencia en equipos de refrigeración (neveras) y estufa que son de poca capacidad.

**4. Desayunos infantiles:** El 5.8% de la población infantil presenta prevalencia de desnutrición crónica en mayores de 6 años; 2.2% desnutrición global y 2.2% presentan desnutrición aguda siendo más evidente en menores de 5 años, por lo cual se implementa el programa de desayunos infantiles por convenio entre ICBF, departamento y municipio, por el cual se otorga bienestarina, galletas y leche según la edad. En el municipio se benefician 267 infantes. Su mayor problemática se basa en los pocos cupos existentes y para el programa social Desayunos infantiles con amor, no se evidencia carnet de control de crecimiento y desarrollo, carnet de vacunas actualizado.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

El municipio cuenta con un centro “Hogar Agrupado” para infantes y madres comunitarias, el cual es necesario dotarlo de todos los implementos y mobiliario para atender a cerca de 60 niños. La atención se realiza en convenio con el Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

### PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (2011)

SECTOR	PROGRAMA	Nº USUARIOS ATENDIDOS	UBICACIÓN	
			RURAL	URBANA
Escolaridad	Jardín infantil	60	12	48
	Educación formal	492	116	376
Programa Familias en Acción	Programa estudiantil	374		
	Programa de nutrición	226		
Restaurante Escolar	Programa de ICBF almuerzo	307		
Nutrición	Desayunos infantiles	267		

El número de niños registrados en el municipio de Güepsa es mayor al número de nacidos vivos, esto obedece a que muchos niños nacen en los municipios circunvecinos como Vélez y Barbosa por nivel de complejidad de atención del servicios de salud de la madres gestantes, lo cual obliga a registrar los menores en el lugar de nacimiento.

El ICBF (centro Zonal Vélez) la institución competente para manejar estos procesos y quien tiene la información real de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables y dados en adopción, no han suministrado una base de datos concreta para el municipio de Güepsa, solo se reporta un dato general de la provincia de Vélez.

En el Municipio de Güepsa no se tiene reporte alguno de niños, niñas y adolescente en situación de calle entre el periodo del 2005 a 2011<sup>20</sup>.

En el Municipio de Güepsa no se tiene reporte de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente; así como tampoco se evidencian casos de explotación laboral de menores, pero si se presentan problemas de alcoholismo y drogadicción en la población adolescente, situación a la que se le debe prestar toda la atención con programas de prevención.

Para casos de violencia intrafamiliar o cuando no aparezcan los padres, parientes o personas responsables del cuidado y atención de niños, niñas y adolescente, no existe ni se han habilitado en el municipio, los hogares de paso para brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual. Los hogares de paso son una medida de restablecimiento de derechos, consistente en la

<sup>20</sup> Informe de Gestión Municipal 2011



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

ubicación inmediata y provisional de niños, niñas y adolescentes con familias que forman parte de la Red de Hogares de Paso organizada en cada Municipio o Departamento en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. La ley 1098 de 2006 ha asignado a Alcaldes y Gobernadores, la responsabilidad de crear los Hogares de Paso y la Red de Hogares de Paso, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF. En consecuencia se debe tomar las acciones pertinentes para la creación de los citados hogares.

Lo anterior muestra que el municipio requiere incrementar la cobertura en programas dirigidos a la atención integral a la primera infancia en un 10%. De otro lado, las problemáticas de mayor incidencia en la población entre 7 y 17 años, hace necesario que el municipio asuma acciones enfocadas a reducir los niveles de desnutrición infantil, ampliar la cobertura de restaurantes escolares, erradicar el consumo de drogas alucinógenas y alcohol, entre otros.

### 2.7.3 Adultos mayores:

Según datos del SISBEN 2011, en Güepsa existen 481 adultos mayores, de los cuales, por grupos de edades, el grupo que concentra mayor número de adultos mayores es el de 66 a 71 años con 141 personas (29,31%), seguido por el grupo de 78 a 83 años con 127 personas (26.20%). Es necesario implementar y complementar los diferentes programas y servicios para su beneficio.

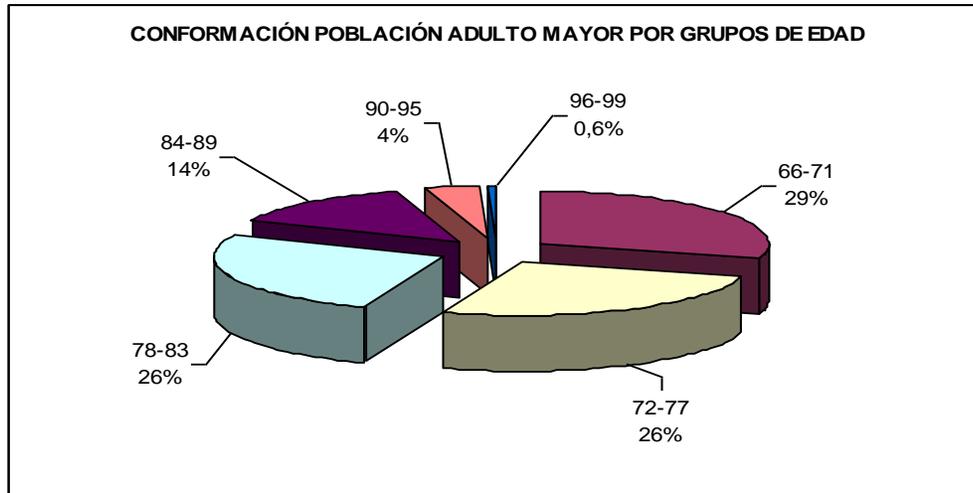
**POBLACIÓN ADULTO MAYOR 2011**

<b>GRUPO EDAD (AÑOS)</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>PART. %</b>
66-71	141	29,31
72-77	126	26,20
78-83	127	26,40
84-89	66	13,72
90-95	18	3,74
96-99	3	0,62
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>100</b>

Fuente: SISBEN 2011



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”



Se encuentra vigente un convenio de cooperación entre el ancianato de Suaita y el municipio para la atención y manutención de 03 ancianos del municipio de Güepsa.

Para el año 2011 los adultos mayores que venían siendo beneficiarios de la ración preparada del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, fue transformado en un subsidio en dinero, que comenzó a ser pagado a partir del mes de diciembre a 89 personas adultos mayores beneficiarios que quedaron en transición.

En el municipio se encuentra además un grupo de población vulnerable constituida por las personas con discapacidad física y mental aproximadamente 500 personas, la cual requiere de una atención especial por parte de la administración y de una integración abierta y sin restricciones con la comunidad.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Falta de un estudio que nos determine realmente la cantidad de madres solteras y mujeres cabeza de familia.
2. Ausencia de plan de apoyo a mujeres cabeza de familia.
3. Baja cobertura del programa Familias en Acción.
4. Baja cobertura del programa Desayunos infantiles.
5. Escasas posibilidades de trabajo para las mujeres cabezas de familia.
6. Falta de un arte y/o oficio para las madres cabezas de hogar en las veredas.
7. Falta orientación y capacitación a las familias que presentan índices de violencia intrafamiliar.
8. No se han creado los hogares de paso para la atención de niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad.
9. Baja cobertura en programas y servicios ofrecidos al adulto mayor.
10. Falta la implementación de programas específicos para la juventud y la niñez.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

11. No existen programas diseñados para las personas discapacitadas.
12. Falta integración de la población discapacitada en la educación y recreación y deporte.
13. Falta capacitación a los niños y jóvenes de sus derechos, deberes y cultura ciudadana.
14. Baja cobertura en los programas de atención integral a la niñez.
15. Ausencia de programas de prevención de alcoholismo y drogadicción dirigidos a la población adolescente.
16. Transformación del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta al Programa PPSAM por la inadecuada depuración y actualización de la base de datos por parte del Operador

### **2.8 RECREACIÓN Y DEPORTE**

El deporte no ha mostrado grandes resultados a nivel competitivo, debido a la falta de recursos e interés político. No existen directrices claras para el fomento en la creación de clubes, y comités deportivos. Todo el trabajo deportivo ha sido improvisado, razón por la cual no se han dado buenos resultados a nivel local y departamental.

Por lo anterior se hace necesario efectuar un cambio total al manejo del deporte y la recreación. A través de la gestión de los próximos cuatro años de gobierno, se contará con parques, zonas verdes, instalaciones deportivas, en buenas condiciones, en donde se desarrolle el deporte y la recreación, a nivel recreativo y competitivo, como medio de integración para generar ambientes pacíficos, bienestar social, cultural de la población, el mejoramiento de la salud física y mental de los habitantes del municipio.

En la actualidad el municipio cuenta con un polideportivo cubierto para la práctica del básquetbol, futsala, voleibol, tenis. Adyacente a esté polideportivo principal hay una piscina a la se le practica el mantenimiento normal.

Existe además polideportivos en cada una de las sedes del Colegio Santo Domingo Savio, tanto en las urbanas como en las rurales. Estos polideportivos son canchas múltiples, en las cuales se puede practicar micro fútbol, baloncesto voleibol, pero no cuentan con el mantenimiento y dotación adecuada de implementos para la práctica de estos deportes.

También en el casco urbano se encuentra una cancha de fútbol iluminada con un área de graderías, la cual no tiene el drenaje adecuado, produciendo almacenamiento de agua en el terreno, impidiendo su buen uso en épocas de invierno.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

El municipio cuenta con sitios de una gran riqueza para la práctica de actividades recreativas y deportivas al aire libre como: parapente, caminatas ecológicas, cabalgatas, senderismo, ciclomontañismo, sin embargo, no son aprovechados por la población y no existe por parte de la administración municipal programas para su promoción, práctica y esparcimiento en su tiempo libre.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. El Municipio no cuenta con el personal profesional para la enseñanza y coordinación de las diferentes prácticas deportivas y recreativas, tales como danzas, arte y música, etc.
2. Ausencia de incentivos para los niños y/o jóvenes de formar parte de las danzas, aprendizaje de instrumentos musicales, teatro entre otras actividades culturales.
3. No se esta promoviendo el derecho de los niños a la recreación.
4. Hay débil integración familiar en actividades recreativas y deportivas.
5. Falta programación habitual con suficiente difusión y participación en eventos deportivos.
6. Los deportistas competitivos no cuentan con apoyo e incentivos.
7. Falta el mantenimiento periódico y dotación de escenarios deportivos.
8. Se hace necesario promover actividades recreativas como: caminatas ecológicas, natación y ciclomontañismo como actividades de esparcimiento, integración, conocimiento y relajación de la comunidad.
9. Ausencia de escuelas de Formación y fundamentación deportiva integrales que cubra niños, niñas adolescentes hombres y mujeres.
10. Baja promoción de la práctica de deportes de sala.
11. Bajos niveles de promoción de actividades deportivas y de esparcimiento pasivo para el Adulto Mayor y población especial en general.

### 2.9 CULTURA

La cultura como eje fundamental para la formación de valores, debe estar integrado entre lo educativo y lo cultural que construya sinergias y alianzas estratégicas capaces de servir al desarrollo humano y social. Igualmente, la cultura como elemento de gran importancia en los procesos de desarrollo integral y local dentro del municipio, le ha faltado difusión y promoción para que tenga un mayor cubrimiento a toda la comunidad. Así mismo, hay carencias de programas que beneficien a todos los grupos poblacionales, por una evidente falta de planeación, por la falta de descentralización de servicios hacia la zona rural y por la poca formación en temas culturales, se ha evidenciado que las propuestas culturales realizadas generan poco impacto en la comunidad que participa.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

La administración municipal propone desarrollar un programa diversificado y continuado para identificar y capacitar a los agentes culturales, buscando rescatar en la comunidad talentos que ejecuten acciones culturales como: La danza, las artes escénicas, la pintura, las expresiones musicales y las artes visuales.

En la actualidad se cuenta con un grupo de teatro con excelentes actitudes pero no cuentan con el apoyo debido para su desarrollo y consolidación.

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. Deficientes programas para proyectar y realizar continuamente eventos culturales donde se rescate y difunda la identidad de los Güepsanos.
2. Bajo apoyo en la conformación de grupos culturales tales como: danzas, teatro, arte, música.
3. Falta el personal idóneo para la enseñanza y guía continua de las diversas actividades culturales.
4. No existe conciencia y sentido de pertenencia con los patrimonios municipales.
5. Deficiente oferta de infraestructura para el desarrollo de eventos culturales.

### **2.10 PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA**

En el municipio de Güepsa existen organizaciones tales como: Juntas de Acción Comunal, Madres Comunitarias, Veedurías, etc. las cuales no tienen una manifestación continua y activa en los diferentes procesos que se llevan a cabo en el municipio. Se evidencia que no existen fuertes mecanismos de participación que integren a toda la comunidad para una subsistencia armónica entre la población en general con la administración municipal.

El desinterés de entender que lo público nos pertenece a todos, ha generado una cultura de deterioro a los equipamientos y ornatos municipales; se requiere involucrar a la comunidad en el cuidado y preservación de los espacios públicos, parques, avenidas, infraestructura de servicios; garantizando que en la ejecución de las inversiones la comunidad participe para que se adquiera sentido de pertenencia y sean responsables de su conservación y buen estado.

Es importante que esta comunidad se capacite, no solo tomar iniciativa, sino para ser veedores de la gestión realizada en la administración de los recursos públicos y obtener los resultados en beneficio del desarrollo y bienestar de todos

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. Bajos niveles de capacitación a las juntas de Acción Comunal existentes para crear conciencia de su importancia.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. No se incentiva la promoción de la participación ciudadana.
3. Mínima participación de la juventud en los procesos y programas que se llevan a cabo en el municipio.
4. Bajos niveles de comunicación e integración entre la comunidad, tanto del casco urbano como la zona rural.
5. No existen programas para involucrar a la comunidad en el cuidado, preservación y respeto en el uso de los espacios públicos especialmente del Parque Principal vías aledañas a este.
6. Baja participación e integración de la población en desarrollo de programas municipales y departamentales.
7. Falta conciencia ciudadana sobre el sistema ambiental.

### 2.11 SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO

#### 2.11.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La estructura del servicio de Acueducto en Güepsa esta diseñada por un acueducto en el casco urbano que presta el servicio a algunas viviendas adyacentes del área rural de las veredas Centro, Santa Rosa y la Teja. Actualmente el Acueducto es administrado por la Corporación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Güepsa –CORPOGÜEPSA.

El acueducto urbano fue construido por la Junta de Usuarios de la Comunidad y puesta en servicio en el año 1.950 de la fuente del Pozón (vereda Santa Rosa), sin embargo a consecuencia de la demanda para cubrir de agua a la población se recurrió a la construcción del acueducto del Río Suárez, colocado en funcionamiento en el año 1.997.

El acueducto se abastece en gran parte del Río Suárez perteneciente a la cuenca del mismo nombre mediante captación tipo Flauta, y del Aljibe El Pozón perteneciente a la microcuenca de la Quebrada Las Flores con un caudal en la fuente de 15 litros por segundo a través de captación tipo Lateral. La captación del Río Suárez se encuentra en regular estado debido a las crecidas del río, con gigantescas piedras las cuales caen sobre la tubería, igualmente se ve afectada por la gran cantidad de sedimento que contiene.

La planta de tratamiento de agua potable se encuentra localizada al nor-occidente del casco urbano. El tipo de planta es compacta y convencional en funcionamiento, tiene una capacidad nominal de 24 litros por segundo<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Estudio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Diagnóstico Del Servicio de Acueducto, CONASPRO LTDA 2006.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

En cuanto cobertura de acueducto en el municipio entre los años 2008 y 2011, no se observan variaciones importantes, el 98% de la población urbana tiene acceso al servicio y en la zona rural el 12% de sus habitantes poseen el servicio, lo que significa que el 88% de su población rural no poseen agua potable apta para el consumo humano. Para el año 2012 se cuenta 934 suscriptores de los cuales 759 se encuentran en el sector urbano, que corresponden al 81,26% y en la zona rural se encuentran 175 suscriptores que corresponde al 18,74% de las viviendas adyacente al casco urbano de las veredas Centro , Rincón , la Teja y Santa Rosa.

Las redes de distribución para el suministro del agua potable en el área urbana, así como las domiciliarias externas (o acometidas), se encuentra instalada en su totalidad en tubería de P.V.C.

En la actualidad existe una red de distribución de agua potable para las veredas Platanal, San Isidro y parte de las veredas la Teja y el Rincón, que no se ha puesto en funcionamiento por problemas de costos en el servicio de bombeo desde la planta de tratamiento hacia el tanque de almacenamiento localizada el Cerro Taberinto

### SUSCRIPTORES SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO 2012

SECTOR	ESTRATO	ACUEDUCTO	PART.%	ALCANTARILLADO	PART.%	ASEO	PART.%
URBANO	1	422	45,18	389	53,73	401	50,4
	2	280	29,98	278	38,4	280	35,2
	3	16	1,71	16	2,21	16	2,01
	Oficial	14	1,49	14	1,934	14	1,76
	Comercial	27	2,89	27	3,729	27	3,39
Subtotal		<b>759</b>	<b>81,26</b>	<b>724</b>	<b>100</b>	<b>738</b>	<b>92,7</b>
RURAL	1	166	17,77	0	0	54	6,78
	Industrial	7	0,74	0	0	2	0,25
	Comercial	2	0,21	0	0	2	0,25
Subtotal		<b>175</b>	<b>18,74</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58</b>	<b>7,29</b>
<b>TOTAL</b>		<b>934</b>	<b>100</b>	<b>724</b>	<b>100</b>	<b>796</b>	<b>100</b>

Fuente: CORPOGUEPSA

El servicio de recolección de basuras en el casco urbano se hace dos veces por semana y lo presta la administración municipal, a través de contrato de prestación de servicios con una empresa particular. Se realiza separación en la fuente por parte de



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

la comunidad. En la zona rural la basuras en un gran porcentaje es arrojada a campo abierto, a veces quemadas, o enterrada, generando proliferación de enfermedades y contaminación ambiental con un impacto alto en las fuentes hídricas del municipio. En la actualidad se presta este servicio a 796 suscriptores, de los cuales 738 pertenecen a la zona urbana (92,7%) y 58 usuarios se ubican en la zona rural (7,29%).

Se hace prioritario realizar los ajustes respectivos e implementar del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, para ampliar y mejorar la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado; así mismo permita el desarrollo urbano de obras como: pavimentación; cableado subterráneo, reparación y construcción de vías y andenes.

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. Falta actualización y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
2. No existen mecanismos para el abastecimiento de agua en verano.
3. Baja cobertura en el suministro del servicio de agua potable tanto para la población urbana como rural.
4. Ausencia de tanques de almacenamiento de agua en sector urbano y rural.
5. Altos costos para el bombeo desde la planta de tratamiento al tanque de almacenamiento para el sector rural.
6. Falta reforestación y encerramiento de las fuentes hídricas.
7. Deficientes programas para concientizar a la población del uso racional del agua.
8. Falta conciencia de clasificación de residuos sólidos en la fuente.
9. Falta implementar campañas y crear cultura ciudadana para el manejo de basuras y programas de reciclaje.
10. Falta diseñar mecanismos que cumplan con todos los requisitos higiénicos para el manejo de las basuras en la zona rural.
11. No existe asesoría de construcción y uso de los pozos sépticos para la población rural.
12. Bajos niveles de cobertura en saneamiento básico en sector rural.
13. Se carece de datos actualizados sobre usuarios en servicios de aseo.

### **2.11.2 ALCANTARILLADO**

Actualmente el servicio de alcantarillado es administrado por la Corporación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Güepsa CORPOGÜEPSA, entidad que se encarga del recaudo de la tarifa por la prestación de este servicio. El servicio se presta solo al casco urbano, dejando desprovistos al área rural. En cuanto cobertura de alcantarillado en el municipio entre los años 2008 y 2011 no se observaron variaciones importantes, el 12% de las viviendas del sector urbano y el 100% del sector rural no poseen alcantarillado.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

En la actualidad según registro de CORPOGUEPSA, se cuenta con 724 suscriptores y el 100% de ellos corresponden al sector urbano.

De acuerdo con el diagnóstico del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado<sup>22</sup>, se evidencia principalmente lo siguiente:

1. La tubería de alcantarillado se encuentra a nivel general en regular estado, las redes de la malla urbana, es decir la totalidad de la red primaria fueron instaladas en material de gres hace aproximadamente 52 años y el mantenimiento se realiza cuando se presentan problemas o inconvenientes. De allí la importancia de gestionar los recursos para llevar a cabo la construcción del plan maestro de alcantarillado.
2. En general la infraestructuras de recolección como pozos y cajas de inspección, se encuentran en buen estado, a excepción de algunas que se encuentran en mal estado por socavación de la infraestructura, daño en las manijas de desplazamiento, rotura de la tapas de alcantarilla y rotura de algunos tubos de entrada, entre otros problemas que se encuentran discriminados para cada estructura, además se encontraron problemas de inundación y desborde de algunas alcantarillas las cuales al caer una lluvia con alta intensidad y concentraciones de tiempo baja, presentación sobre saturación de cauce y por consiguiente desborde del agua hacia las calles, generando problemas de inundación en especial en entre la calle tercera y la carrera 9ª.
3. Parte de las estructuras de recolección se encuentran tapadas, esto debido a dos causas, la primera es debido a la asfaltación realizada a la vía principal que conduce del Municipio de Barbosa a Güepsa y la calle 3ª, con la cual se tapo trece alcantarilladas, las cuales fue imposible realizar una inspección ocular, y para lo cual es necesario realizar un realce de coronas sobre la vía; el otro factor o causa de taponamiento es el bajo mantenimiento que se le realiza a estas; se encontró cerca de 23 alcantarillas tapadas en tierra sobre la vía que conduce del municipio a la vereda san isidro, en el sector los comuneros y en la calle 5ª.
4. Por otra parte algunas viviendas del sector Los Comuneros no disponen del servicio de alcantarillado y vierten las aguas servidas a campo abierto, ocasionando perjuicios a la vía. Razón por la cual los habitantes de este sector, identifican como necesidad prioritaria la prestación de este servicio, requerimiento que ha sido atendido por la administración municipal, para lo cual se han iniciado las gestiones para la consecución de los recursos presupuéstales ante las entidades gubernamentales del orden nacional y departamental.

---

<sup>22</sup> Estudio Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Diagnóstico Del Servicio de Alcantarillado, CONASPRO LTDA 2006.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

5. No existe un sistema general para el mantenimiento periódico y rutinario del sistema del alcantarillado, en donde semestralmente se limpien y draguen los posibles residuos acumulados en el sistema, como lodos o troncos que puedan evitar un drenaje normal del flujo, actualmente el sistema de atención a roturas o emposamientos es realizado después del daño, una vez la comunidad de aviso

El municipio de Güepsa en su casco urbano, entrega sus aguas residuales a la quebrada la García y otras fuentes innominadas que finalmente vierten sus aguas al Río Suárez; en estos cauces se descarga las aguas combinadas ( aguas lluvias y las aguas negras del municipio) que son conducidas sin ningún tratamiento hacia los emisores finales, los cuales originan aguas abajo condiciones de insalubridad, y mala calidad del agua que finalmente imposibilitan su utilización como fuente de abastecimiento a los habitantes que se ubican sobre las laderas.

Según el estudio citado, actualmente el sistema de alcantarillado combinado del municipio presenta problemas de desbordamientos en periodos de lluvias con intensidades altas y tiempos de concentración bajas, afectando a cierto porcentaje de la comunidad, ya que en el momento de presentarse las lluvias se inunda parte de sus predios, esto debido a que el alcantarillado al ser combinado se sobresatura por que cuenta con diámetros de tuberías pequeños para evacuar rápidamente las aguas combinadas; sumado a este problema actualmente la totalidad de los predios del municipio no cuenta con el servicio de alcantarillado dentro de la zona urbana, por muchas veces la cota de alcantarillado es mas alta, que la cota rasante de la servidumbre del predio; lo cual aumenta aún mas los problemas sanitarios y ambientales que causan deterioro del entorno y problemas de morbilidad en la población urbana.

Por estas razones, es de vital importancia diseñar y construir el Plan Maestro de Alcantarillado que garantice una separación eficiente de las aguas y una entrega sin ningún tipo de pérdidas, a las plantas de tratamiento de aguas residuales que han sido diseñadas y se construirán para beneficio de la comunidad, además buscar un alto grado en el mejoramiento en la calidad de aguas de las microcuencas donde actualmente son vertidas para que estas puedan ser utilizadas para riego de los cultivos como la caña, tal y como lo ordena la Ley 373/97 consecuente con el Uso Eficiente de Ahorro del Agua y la utilización de aguas residuales tratadas.

Las aguas residuales del sector rural son recolectadas a través de pozos sépticos y en su gran mayoría evacua sus aguas servidas al aire libre contaminando de esta forma las fuentes hídricas.

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. No se ha ejecutado y desarrollado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. Falta ampliar cobertura del servicio de alcantarillado en el casco urbano y área rural.
3. Ineficiente mantenimiento para el sistema de alcantarillado del municipio.
4. Inexistencia de mecanismos de alcantarillados rurales.

### 2.11.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

Actualmente el servicio de energía es prestado por la Empresa Electrificadora de Santander S.A. cubriendo al 100% de la población urbana y a un buen número de población rural, con un total del 94.8% en todo el municipio. Para el año 2011 Güepsa contaba con 984 suscriptores, de los cuales 640 (65%) se ubican en el área urbana y 344 (35%) en el área rural agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba 85% del total.

El servicio de alumbrado público se presta tanto al sector urbano como al rural, no obstante teniendo fallas por no realizar el mantenimiento necesario.

La queja reiterada por parte de la comunidad son los altos costos en los que incurren para cancelar el servicio.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Baja cobertura del servicio a nivel rural.
2. Falta mejorar la calidad y el mantenimiento en la prestación del servicio de energía tanto para las viviendas como en el alumbrado público.
3. Falta una revisión precisa de la estratificación de la población para así establecer tarifas acordes al nivel socioeconómico de cada hogar.

### 2.11.4 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC

Como en la mayoría de regiones se ha evolucionado al uso de telefonía móvil celular, ofrecida por varios operadores del nivel nacional. Actualmente el servicio de telefonía estacionaria o fija lo presta la empresa Telefónica y cuenta con 90 usuarios en la zona urbana. En cuanto a Internet, este servicio es ofrecido por operadores nacionales, los establecimientos educativos como el Colegio Santo Domingo Savio y las escuelas urbanas y rurales, no cuentan con dotación para tal efecto, situación por la cual el acceso a este recurso es bastante limitado.

El municipio de Güepsa, cuenta con una sala de informática pública que posee 21 computadores de los cuales 17 en regular estado, pues los equipos que tiene no están actualizados de acuerdo con los nuevos desarrollos tecnológicos, cuentan con sistema operativo de Windows XP home y 4 presentan falla en las tarjetas madre; también posee dos impresoras HP de tinta, 25 mesas, 24 sillas y 1 papelógrafo. No



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

se cuenta con un convenio con un servidor de Internet, motivo por el cual en la actualidad no está prestando el servicio a la comunidad.

Es de importancia realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación para involucrar e insertar al municipio en el programa “Vive Digital” de tecnología para los próximos cuatro años en Colombia. Esta iniciativa busca que el país dé un gran salto tecnológico mediante la masificación de Internet y el desarrollo del ecosistema digital nacional, además busca fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza en el país a través de la apropiación y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC, para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática.

### **PROBLEMAS PRINCIPALES**

1. Bajo nivel de acceso al servicio de Internet para la población escolar urbana y rural y población en general.

#### **2.11.5 GAS DOMICILIARIO**

En la actualidad este servicio es prestado por la empresa PROVISERVICIOS, y cuenta con 938 suscriptores de los cuales el 80% se encuentran ubicados en el casco urbano (incluye sector suburbano) y el 20% restante en la parte rural (Centro, San Isidro, Platanal, La Teja y El Rincón). Es decir un cubrimiento poblacional de aproximadamente del 100 % del casco urbano y sectores periféricos; y una cobertura promedio 34.4% en el sector rural. De acuerdo con estudios realizados (2011) por la empresa PROVISERVICIOS aproximadamente 294 familias del sector rural, que representan 1.294 habitantes (27.7% de la población del municipio) no cuentan con el servicio.

La población en general del área rural del municipio de Güepa en la actualidad no cuenta para el desarrollo de sus actividades domésticas con un energético económico, eficiente, ecológico y seguro, que les permita mayores márgenes de beneficios económicos, para mejorar así sus condiciones de vida y satisfacer en parte sus necesidades básicas.

Dada la falta de un energético que ofrezca una mayor eficiencia y bajo costo, la población se ve en la obligación de utilizar combustibles como el GLP en cilindros, el ACPM y la leña, incurriendo en altos costos que se ven reflejados en la canasta familiar. De igual forma la deforestación ambiental por la tala indiscriminada de árboles usados para obtener leña y su utilización como combustible para la cocción de alimentos genera problemas de salud pública, principalmente respiratorios.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Bajo nivel de cobertura en el sector rural para la masificación del uso de gas domiciliario.

#### 2.11.6 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y AMOBLAMIENTO URBANO

En la actualidad el área urbana del municipio cuenta con un Parque Principal y Plaza de Mercado que necesitan de algunas obras de adecuación, dotación y embellecimiento.

A fin de fortalecer el mercadeo en la cabecera municipal de Güepsa, se debe realizar el mantenimiento de la planta física y organizar a los vendedores de la Plaza de Mercado, así mismo se debe realizar la construcción de obras para el expendio de carnes, que consolide las actividades de mercadeo y abastecimiento en un solo sector urbano.

El municipio no cuenta con un centro de acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de aproximadamente 500 toneladas semanales de panela. En la actualidad existen 7 bodegas o locales, distribuidos en el casco urbano en los que se deposita la panela. Esta situación ocasiona problemas de movilidad vehicular y peatonal, inseguridad y el consecuente daño de la malla vial urbana. Estas circunstancias ameritan de manera urgente la construcción de un centro de acopio en un lugar apropiado y con todas las condiciones y servicios para esta actividad.

Se evidencia la notoria falta de un auditorio para realizar eventos de asistencia masiva: como foros, capacitaciones y actividades culturales de todo tipo (conciertos, teatro, cine, entre otros).

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Deficiencias de adecuación, mantenimiento y dotación para la plaza de mercado.
2. Inadecuada infraestructura y mantenimiento del edificio de la Alcaldía.
3. Falta adecuación de locales públicos donde funcionan dependencias de la Alcaldía.
4. No existe sentido de pertenencia y apropiación por parte de la población para el cuidado del equipamiento municipal.
5. Falta terminación y embellecimiento del Parque Principal.
6. Invasión desordenada del espacio público por vendedores ambulantes, especialmente en el Parque Principal y vías aledañas.
7. No se cuenta con un centro de acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de la panela.
8. Ausencia de un auditorio municipal.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

9. No se cuenta con las normas sanitarias exigidas de la morgue del municipio.

### 2.12 SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

En la elaboración del Plan de Desarrollo, de el municipio de Güepsa “UNIDOS POR EL PROGRESO”, que guiara la gestión municipal en los próximos cuatro años; ha sido considerado el Marco Fiscal de Mediano Plazo como punto de partida para la formulación de los programas, proyectos y metas establecidas, haciendo que las expectativas de inversión y desarrollo en este cuatrienio sean soportadas financieramente que garantice su viabilidad.

El Plan Financiero hace parte de este Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentándolo en el Plan de Desarrollo, una vez hecho un nuevo diagnóstico que permita conocer los antecedentes históricos y la situación actual de las finanzas municipales, que conlleve a realizar una acertada planificación financiera de las vigencias 2012 al 2015

#### 2.12.1 Conformación de los ingresos

La clasificación por fuentes y usos definidas en la Constitución Política (art. 356 y 357), la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus reformas (incluida la Ley 617 de 2000), muestra que cada vez son menores los recursos para financiar funcionamiento y mayores los recursos dirigidos a financiar inversión física. No obstante, a pesar de que este fenómeno en principio es sano, la dinámica refleja que el Municipio agrava constantemente su falta de recursos para funcionamiento y acentúa su dependencia de las transferencias por el Sistema General de Participaciones -SGP.

Para el año 2008 los ingresos totales y los rubros que lo componen como se observa en la tabla No eran de \$2.989 millones y presentan un incremento del 29% para el año 2009 los cuales ascienden a \$3.865 millones. En el año 2010 solo se incrementan en un 6% respecto al 2009 al pasar a \$4.119 millones, y finalmente en el año 2011 tienen un crecimiento considerable respecto a 2010 cercano al 95% con \$8.044 millones.

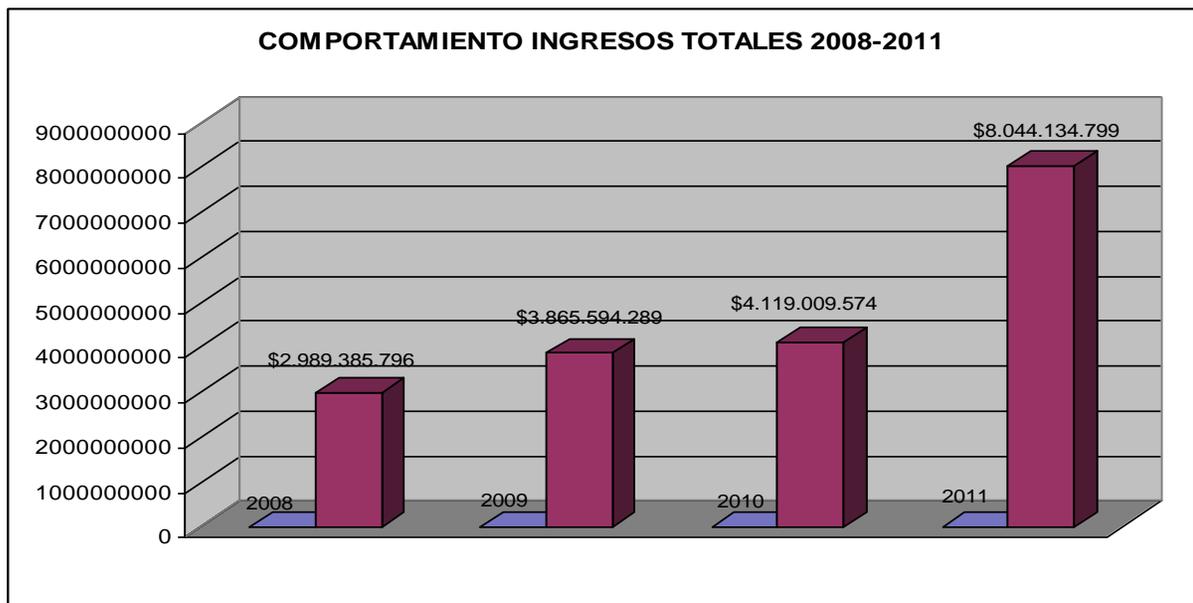


## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2008-2011

CONCEPTO	AÑO							
	2008	Part%	2009	Part%	2010	Part%	2011	Part%
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.457.865.175</b>	<b>82</b>	<b>3.091.722.723</b>	<b>80</b>	<b>2.957.856.231</b>	<b>72</b>	<b>3.543.505.661</b>	<b>44</b>
1.1 Tributarios	318.333.892	11	354.493.276	9	510.160.741	12	956.617.159	12
1.2 No Tributarios	63.364.906	2	478.107.359	12	161.511.908	4	144.017.717	2
1.3 Transferencias	2.076.166.377	69	2.259.122.088	58	2.286.183.582	56	2.442.870.785	30
<b>2. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>531.520.621</b>	<b>18</b>	<b>774.093.407</b>	<b>20</b>	<b>1.161.153.343</b>	<b>28</b>	<b>4.500.629.138</b>	<b>56</b>
2.1 Recursos de balance	78.821.689	3	619.198.619	16	354.802.637	9	538.537.069	7
2.2 Recursos de Cofinanciación	360.160.157	12	148.259.361	4	296.694.716	7	3.762.578.672	47
2.3 Otros recursos de capital	92.538.775	3	6.635.427	0	509.655.990	12	199.513.397	2
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.989.385.796</b>	<b>100</b>	<b>3.865.816.130</b>	<b>100</b>	<b>4.119.009.574</b>	<b>100</b>	<b>8.044.134.799</b>	<b>100</b>

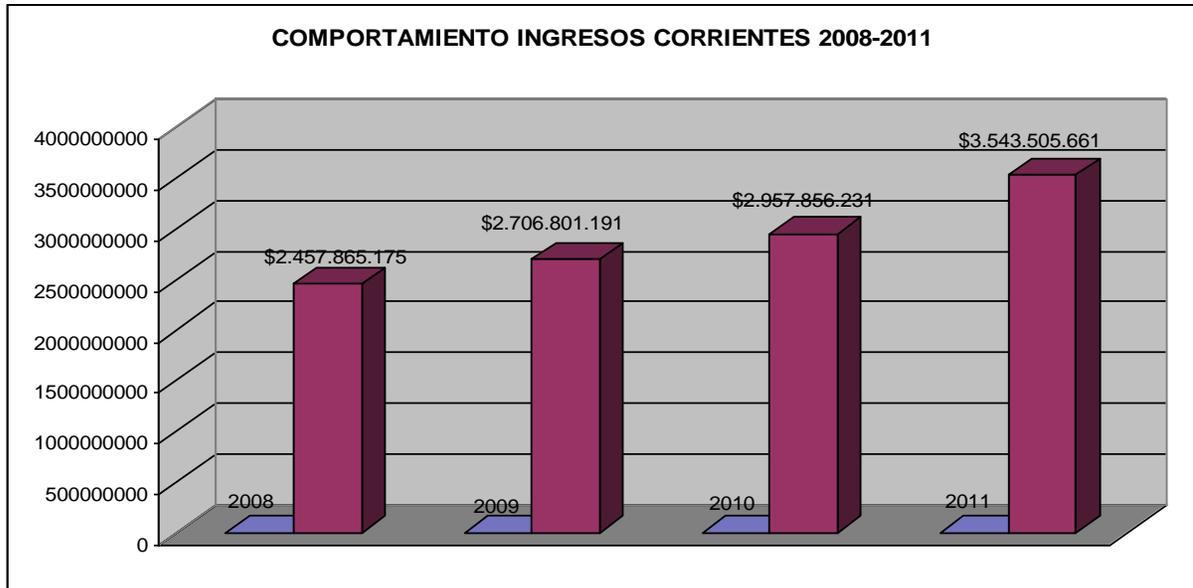
Fuente: Tesorería - Ejecuciones presupuestales 2008-2011



Los Ingresos Corrientes han alcanzado la suma de \$2.457 millones de pesos para el año 2008 y presentan un aumento del 10% al pasar a \$2.706 millones en el 2009, para luego crecer en 9% el 2010 al pasar a \$2.957 millones, y presentar nuevamente un incremento del 19% en el 2011 al llegar a los 3.543 millones como se observa en el siguiente gráfico:



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”



Los Ingresos Corrientes han representado en promedio el 67 % del total de los Ingresos; De estos: Los Ingresos Tributarios en promedio alcanzaron el 11%, los Ingresos No Tributarios el 3% y las Transferencias el 53%.

La base fundamental de los ingresos tributarios corresponde a los impuestos directos representados en su Impuesto Predial Unificado y Sobretasa a la Gasolina. Se resalta el crecimiento (300%) que presentaron los ingresos tributarios en el periodo analizado los cuales para el año 2008 eran de \$318 millones y al final del periodo eran de \$956 millones.

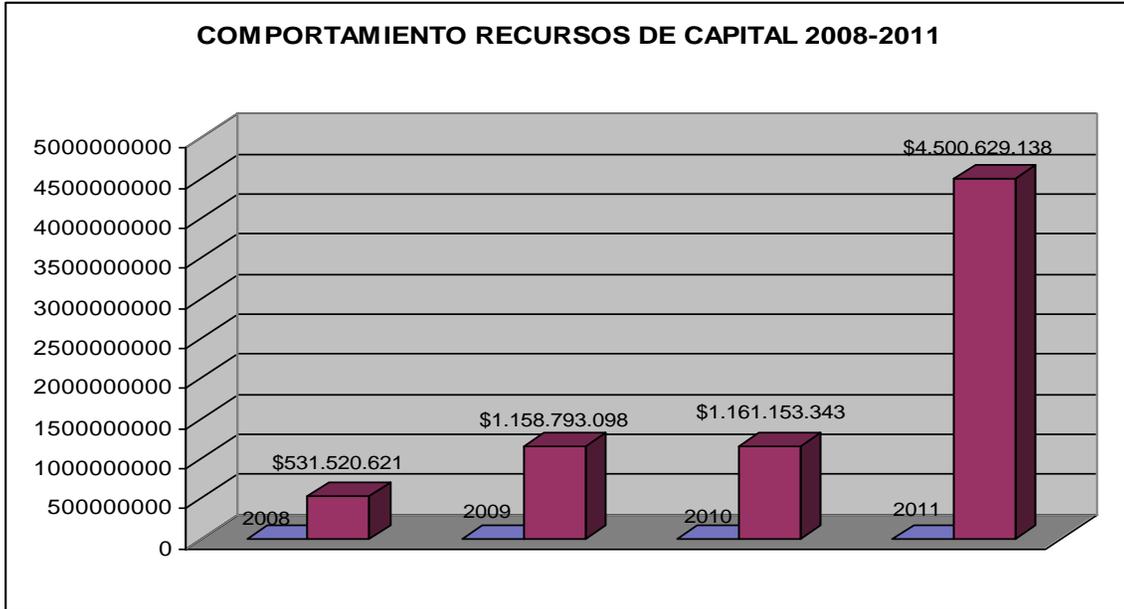
Los Ingresos No tributarios del Municipio de Güepsa representados en Tasas y Multas, Arrendamiento, Alquiler de Maquinaria y Equipo, han tenido en promedio para el periodo analizado una participación del 2% en el total de los ingresos.

Los Ingresos Totales del Municipio de Güepsa, presentan una alta dependencia de las Transferencias, las cuales tienen una participación en promedio en el periodo 2008-2011 del 53%, lo que significa que por cada \$100 que percibió el municipio en el periodo analizado, \$53 corresponde a transferencias recibidas del Sistema General de Participaciones y aportes nacionales y departamentales.

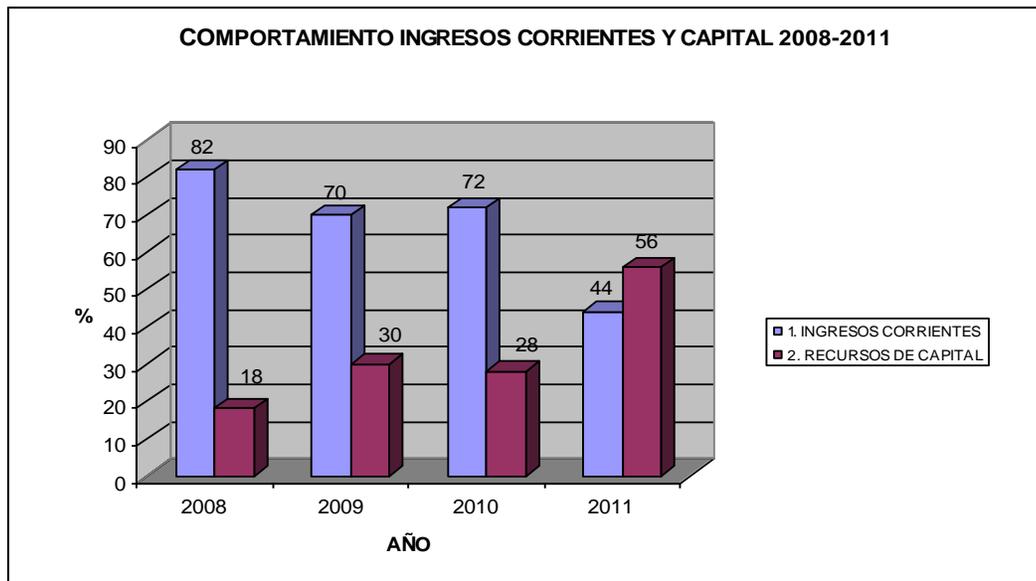
Los Recursos de Capital tienen gran relevancia en los ingresos totales en el año 2011 los que presentan un incremento derivado por aumento de los recursos de cofinanciación, al pasar de \$1.161 millones en el 2010 a \$4.500 millones en el 2011, como lo observamos en la siguiente gráfica:



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”



Al comparar la participación de los ingresos corrientes y recursos de capital en los ingresos totales, observamos que los ingresos corrientes tienen una mayor participación hasta el año 2010, situación que cambia en el 2011 cuando los ingresos corrientes corresponde al 44% y los recursos de capital al 56% como consecuencia del incremento de los recursos de Cofinanciación para el último año de análisis.





## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

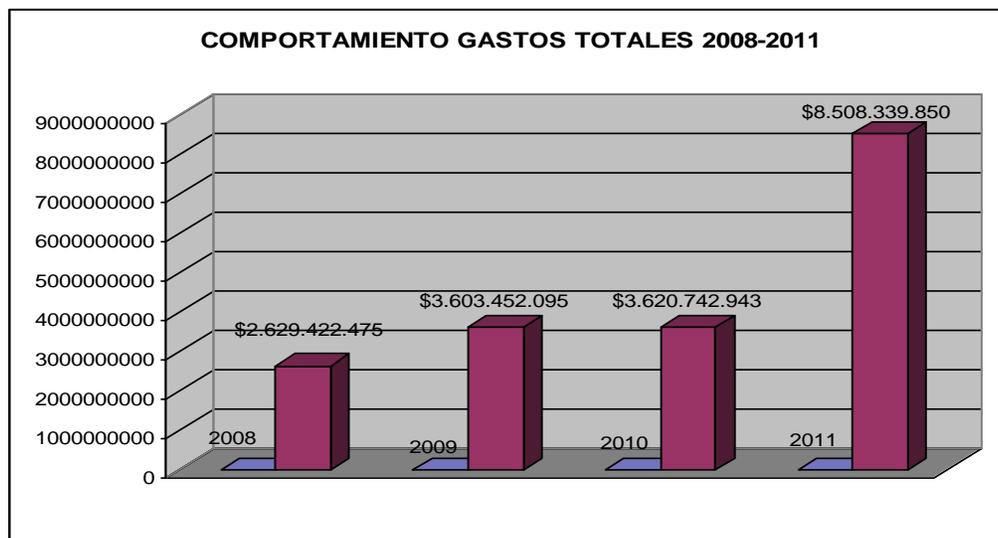
### 2.12.2 Conformación de los gastos

Los gastos totales del Municipio de Güepsa han ido aumentando considerablemente al incrementarse de \$2.629 millones de pesos corrientes para el año 2008 y pasar a \$3.603 millones durante el año 2009. Se presenta también un aumento significativo para el año 2011 al pasar a \$8.508 millones con respecto al año 2010 los cuales fueron de \$3.632 millones. Para los últimos dos años de análisis 2010 y 2011 los gastos totales lograron un mayor incremento con relación a los dos años anteriores, al comparar el año 2008 con respecto al año 2009 este obtuvo un crecimiento de un 37%, mientras que el incremento del año 2011 en relación con el año 2010 fue del 234% al pasar de \$3.620 millones a \$8.508 millones. El comportamiento y participación de los gastos totales y los rubros que lo componen lo podemos observar en la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES 2008-2011

CONCEPTO	AÑO							
	2008	PART. %	2009	PART. %	2010	PART. %	2011	PART. %
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>618.915.901</b>	<b>24</b>	<b>585.933.991</b>	<b>16</b>	<b>607.582.524</b>	<b>17</b>	<b>603.949.251</b>	<b>7</b>
Gastos Personales	246.714.011	9	284.529.969	8	320.026.966	9	317.027.163	4
Gastos Generales	272.507.554	10	178.587.717	5	153.899.777	4	147.214.636	2
Transferencias	99.694.336	4	122.816.305		133.655.781	4	139.707.452	2
<b>2. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>44.523.029</b>	<b>2</b>	<b>238.000.000</b>	<b>7</b>	<b>189.246.523</b>	<b>5</b>	<b>207.327.849</b>	<b>2</b>
<b>3. INVERSION</b>	<b>1.965.983.545</b>	<b>75</b>	<b>2.779.518.104</b>	<b>77</b>	<b>2.823.913.896</b>	<b>78</b>	<b>7.697.062.750</b>	<b>90</b>
<b>TOTALGASTOS</b>	<b>2.629.422.475</b>	<b>100</b>	<b>3.603.452.095</b>	<b>100</b>	<b>3.620.742.943</b>	<b>100</b>	<b>8.508.339.850</b>	<b>100</b>

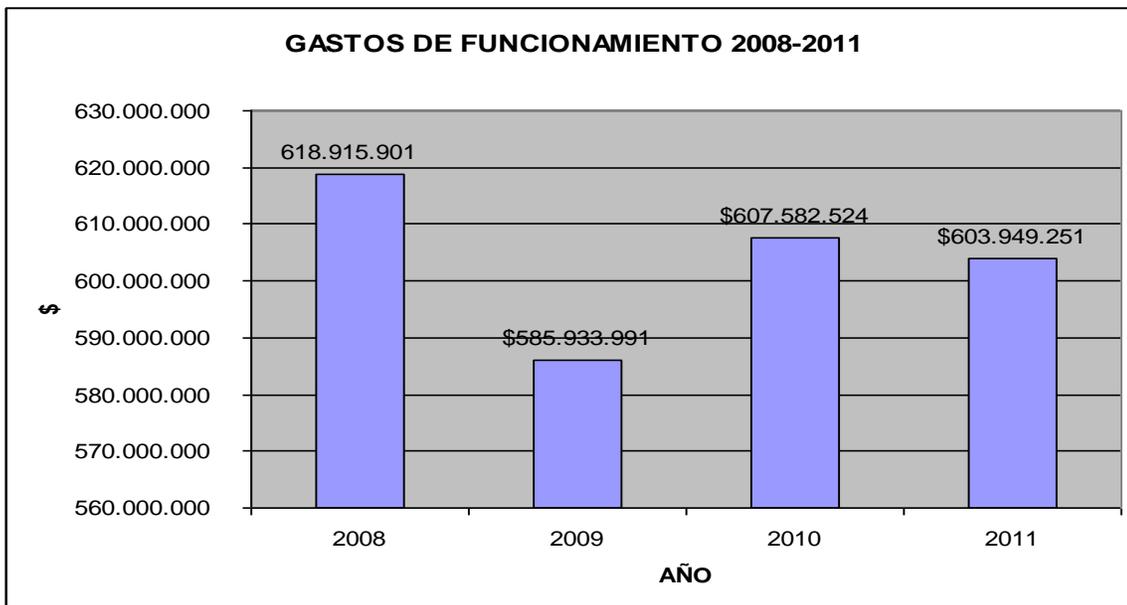
Fuente: Tesorería - Ejecuciones presupuestales 2008-2011





## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

Los Gastos de funcionamiento presentaron un comportamiento cíclico decreciente, en el 2008 fueron de \$618 millones y para el año 2009 disminuyen a \$505 millones; en el año 2010 presentan un crecimiento leve al pasar a \$607 millones y caer nuevamente en el año 2011 a \$603 millones. La participación porcentual promedio en el periodo 2008-2011 dentro de los gastos totales fue de 16% . El comportamiento de los gastos de funcionamiento durante el año 2008 al año 2011 lo podemos observar en la siguiente gráfica:



Los gastos personales alcanzaron en promedio de los cuatro años un 9.8%, de la participación de los ingresos totales. Igualmente, los gastos generales representaron en promedio del periodo analizado el 7,4% de los gastos totales.

### 2.12.3 Deuda Pública

El comportamiento de la Deuda Publica interna del Municipio de Güepsa ha sido relativamente baja con respecto al grado de participación dentro de los gastos totales al representar en promedio un 4% es decir un promedio de pagos de \$169 millones de pesos, por año en el periodo 2008-2011.

Al cierre de la vigencia 2011 el municipio posee deudas con IDESAN y el Banco de Colombia por \$ 241.860.000, empréstitos que fueron utilizados para compra de maquinaria y rehabilitación de vías.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### SITUACIÓN DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

MONTO APROBADO	PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	SALDO CIERRE VIGENCIA ANTERIOR	AMORT.	SALDO	2012	2013	2014	2015	2016
\$800.000.000	60	2012	\$250.076.000	\$160.000.000	\$90.076.000	\$90.076.000	0	0	0	0
\$173.000.000	60	2016	-	\$21.216.000	\$151.784.000	\$23.344.000	\$27.027.000	\$1.292.000	\$39.242.000	\$30.879.000

Fuente: Tesorería Municipal

#### 2.12.4 Distribución y comportamiento de los gastos de inversión

La inversión realizada durante el año 2008 fue de \$1.965 millones de pesos y de \$2.779 millones para el año 2009; durante el año 2010 fue de \$ 2.779 millones y terminando en \$7.697 millones de pesos para el año 2011, presentando un incremento del 272% con respecto a la efectuada en el 2010. Este incremento se explica principalmente por los recursos invertidos en la pavimentación de la vía del ramal principal, y la construcción del Centro de Salud San Roque, y construcción escuela de San Isidro, entre otros.

La inversión ha tenido un comportamiento del 78% en promedio de los cuatro años es decir que por cada \$100 que el Municipio de Güepsa ha gastado de su presupuesto en promedio ha destinado \$78 con destino a la inversión de los diferentes sectores.

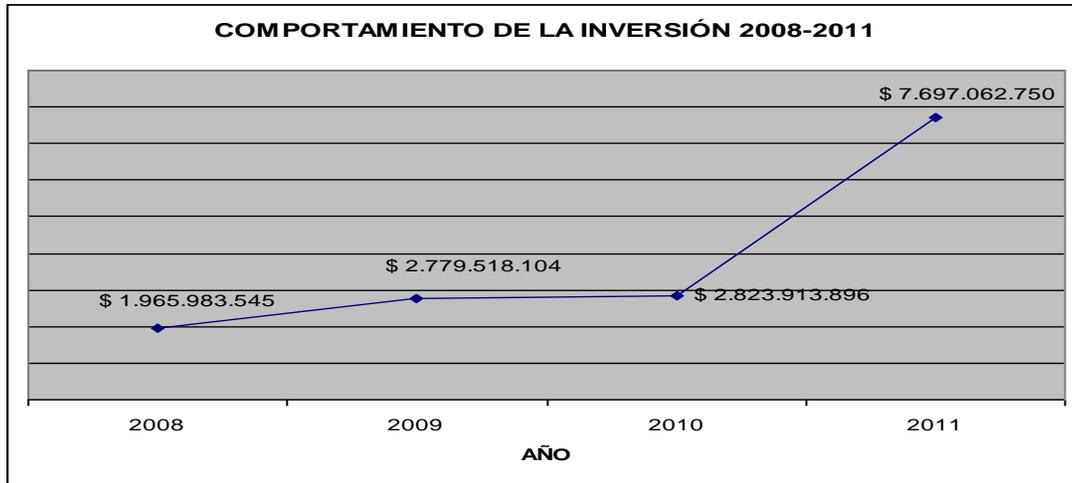
#### DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN 2008-2011

CONCEPTO	AÑO							
	2008	PART.	2009	PART.	2010	PART.	2011	PART.
EDUCACIÓN	183.493.808	9	156.150.778	6	174.806.370	6	1.228.674.931	16
SALUD	815.651.752	41	937.805.993	34	863.078.917	31	2.310.605.560	30
SANEAMIENTO AGUA POTABLE	210.924.771	11	514.316.713	19	352.217.439	12	353.476.777	5
DEPORTE Y RECREACION	36.086.166	2	141.293.477	5	76.065.184	3	52.635.443	1
CULTURA	57.901.371	3	56.769.718	2	68.479.807	2	99.393.799	1
OTROS SECTORES	661.923.669	34	973.179.416	35	1.289.264.169	46	3.652.274.229	47
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.965.983.545</b>	<b>100</b>	<b>2.779.518.104</b>	<b>100</b>	<b>2.823.913.896</b>	<b>100</b>	<b>7.697.062.750</b>	<b>100</b>

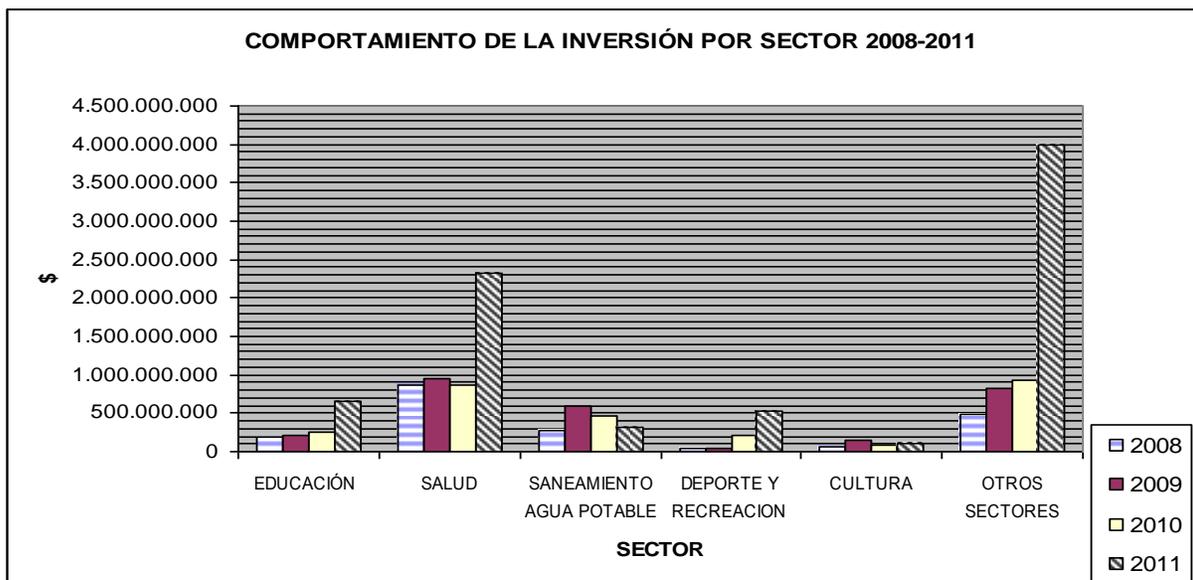
Fuente: Tesorería - Ejecuciones presupuestales 2008-2011



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

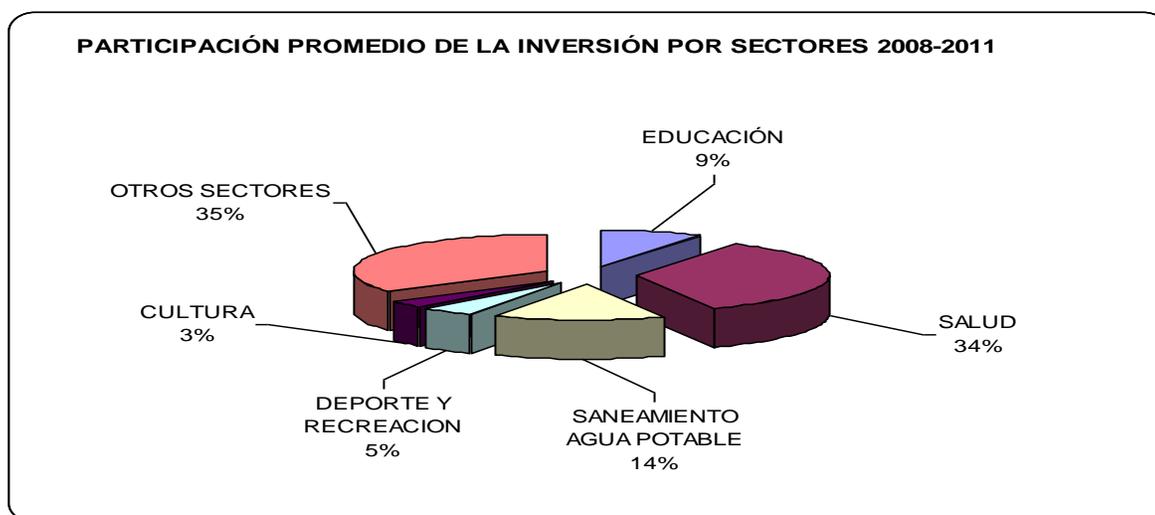


Al analizar el comportamiento de la inversión por sectores en el periodo 2008-2011 se encuentra que el rubro OTROS SECTORES con 35% en promedio y el SECTOR SALUD 34% en promedio, presentan los mayores niveles de inversión, seguidos del sector SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE con 14% en promedio, sectores que presenta su mayor nivel de inversión en el año 2011, consecuencia de las inversiones básicamente en construcciones e infraestructura en cada uno de ellos. Se destaca y se hace evidente la baja inversión a lo largo del periodo en los sectores CULTURA, EDUCACIÓN, ECREACIÓN Y DEPORTES, como se muestra en las graficas siguientes:





## “UNIDOS POR EL PROGRESO”



### 2.12.5 La inversión Percapita:

Tomando como base las proyecciones de población del DANE, por cada habitante de Güepsa la Administración Municipal ha realizado una inversión promedio en pesos de \$944.026. para el periodo analizado y su comportamiento en los diferentes años de análisis ha sido variable alcanzando su punto máximo el año 2011 el cual se invirtieron por habitante \$1.923.304 mientras su punto mas bajo fue el año 2008 el cual se ha invertido por habitante \$463.182 La inversión per cápita para cada año la podemos observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
Pagos de inversión ejecutados	\$ 1.965.983.545	\$ 2.779.518.104	\$ 2.823.913.896	\$ 7.697.062.750
Población total municipio	\$ 4.127	\$ 4.104	\$ 4.039	\$ 4.002
Inversión per cápita	\$ 476.371	\$ 677.270	\$ 699.162	\$ 1.923.304

### 2.12.6 Cumplimiento de la ley 617 de 2000

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y aplicando los lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el indicador ó relación **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -I.C.L.D** de cada año, arrojando un porcentaje equivalente al 64.58% para el 2008, del 54.84%% para el



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

año 2009, de 49.57% para el 2010 y 43.48% para el 2011. Los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación se han mantenido por debajo del tope del 80% cumpliendo con la normatividad ley 617; en promedio durante los cuatro años de análisis ha alcanzado el 53.1%.

### INDICADORES LEY 617 DE 2000

CONCEPTO	AÑO			
	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
<b>1. INGRESOS CORRIENTES (Libre destinación)</b>	<b>803.948.655</b>	<b>844.069.788</b>	<b>950.022.836</b>	<b>1.046.703.757</b>
1.1 Tributarios	266.324.075	292.460.328	295.600.443	333.518.831
1.2 No Tributarios	537.624.580	551.609.460	654.422.393	713.184.926
<b>2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>519.221.565</b>	<b>462.869.855</b>	<b>470.926.733</b>	<b>455.092.486</b>
2.1 Gastos Personales	246.714.011	242.560.709	275.215.069	282.607.169
2.2 Gastos Generales	272.507.554	178.439.887	150.899.777	147.156.636
2.3 Transferencias	0	41.869.259	44.811.887	25.328.681
GF/IC	<b>64,58%</b>	<b>54,84%</b>	<b>49,57%</b>	<b>43,48%</b>

#### 2.12.7 Participación en los pagos totales

Del total de los gastos del Municipio de Güepsa el 26% se destinó a funcionamiento para el año 2008, disminuyendo al 16% para el año 2009, para el 2010 representó el 17% y el año 2011 un 6%. El promedio de los cuatro años alcanzó el 16.2%.

Del análisis efectuado a las finanzas del municipio, se observa una alta dependencia de los ingresos del municipio de las transferencias de la nación. Es necesario sistematizar y mantener actualizados los listados relacionados con la obligación de los contribuyentes con el fisco municipal, así mismo, se precisa que el municipio aumente su esfuerzo por mejorar la eficiencia en la recaudación de sus impuestos, tasas y tarifas.

#### 2.12.8 Proyección financiera

La proyección de los ingresos y gastos, se realizó con base en análisis histórico y en fundamentos macroeconómicos al considerar la tasa de inflación estimada para los próximos 4 años de 3.7%. Conviene advertir que las proyecciones no pueden considerarse como cifras exactas, dado que las cifras pueden cambiar considerablemente, por causas externas al ámbito municipal. Por esta razón las cifras solo establecen un orden de magnitud que sirve para mostrar un horizonte a la administración y permitan establecer la capacidad de pago del municipio, ante los requerimientos de recursos para financiamiento de los diferentes proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

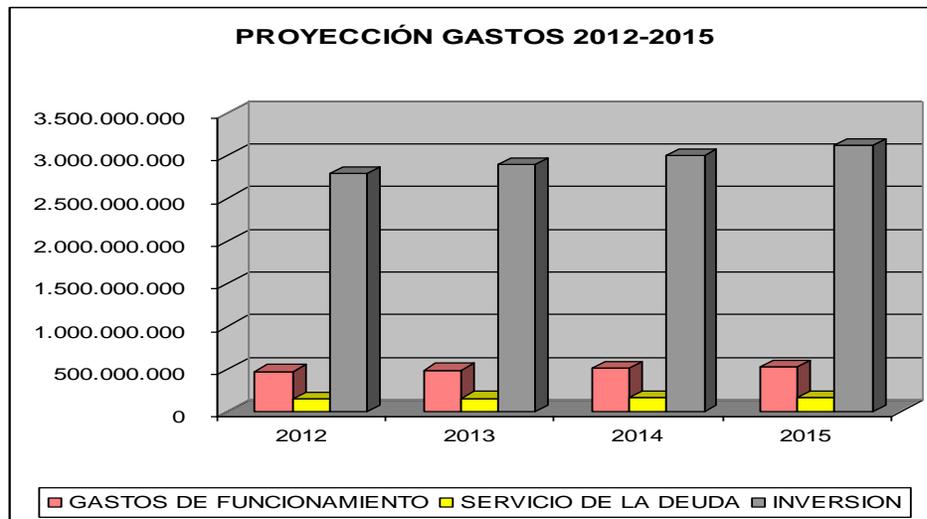


**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

**2.12.8.1 Proyección Gastos**

**PROYECCION DE GASTOS 2012-2015**

<b>PRESUPUESTO DE APROPIACIONES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	474.232.348	491.778.945	509.974.766	528.843.832
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	154.020.058	159.718.800	165.628.396	171.756.646
<b>INVERSION</b>	2.795.375.357	2.898.804.245	3.006.060.002	3.117.284.222
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES</b>	<b>3.423.627.763</b>	<b>3.550.301.990</b>	<b>3.681.663.164</b>	<b>3.817.884.701</b>



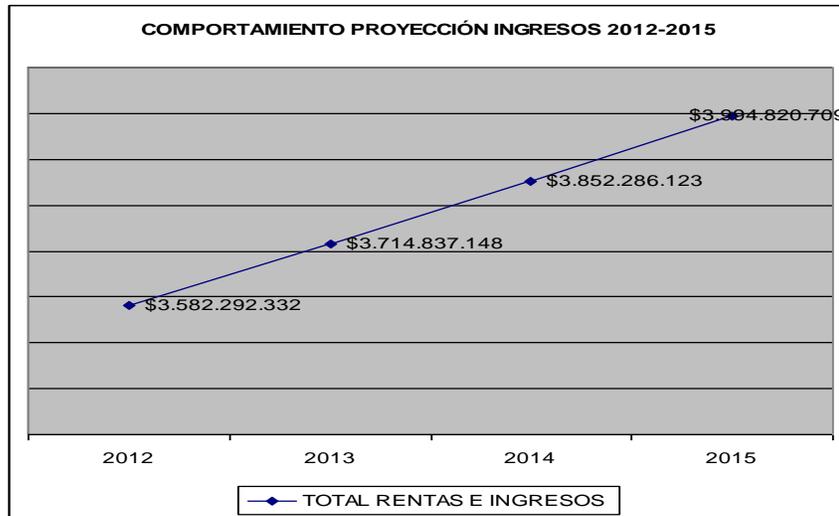
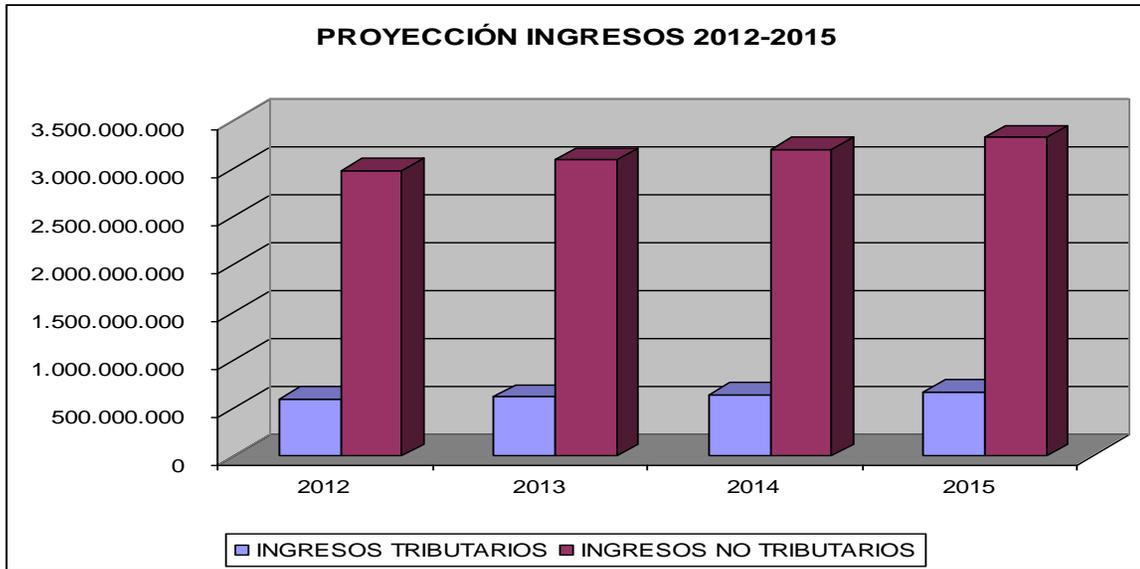
**2.12.8.2 Proyección Ingresos**

**PROYECCIÓN INGRESOS 2012-2015**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.574.541.332</b>	<b>3.706.799.361</b>	<b>3.843.950.938</b>	<b>3.986.177.122</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	598.324.000	620.461.988	643.419.082	667.225.588
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.976.217.332	3.086.337.373	3.200.531.856	3.318.951.535
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>7.751.000</b>	<b>8.037.787</b>	<b>8.335.185</b>	<b>8.643.587</b>
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>	<b>3.582.292.332</b>	<b>3.714.837.148</b>	<b>3.852.286.123</b>	<b>3.994.820.709</b>



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

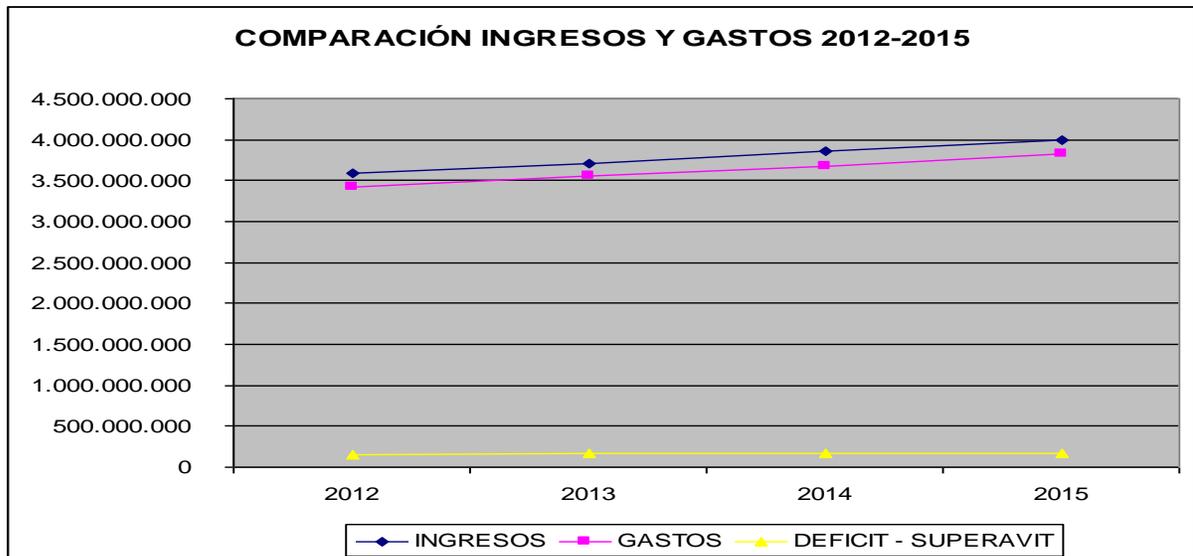


### 2.12.8.3 Comparación Ingresos y Gastos Proyectados

COMPARACIÓN DE GASTOS E INGRESOS PROYECTADOS				
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
INGRESOS	3.582.292.332	3.714.837.148	3.852.286.123	3.994.820.709
GASTOS	3.423.627.763	3.550.301.990	3.681.663.164	3.817.884.701
<b>DEFICIT - SUPERAVIT</b>	<b>158.664.569</b>	<b>164.535.158</b>	<b>170.622.959</b>	<b>176.936.008</b>



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”



De acuerdo con el análisis realizado se hace necesario implementar acciones y mecanismos para:

1. Se debe propender por aumentar el recaudo de sus rentas con el fin de atender los gastos de funcionamiento y al mismo tiempo reducir el grado de dependencia que se tiene con el nivel central con relación a las transferencias que son la mayor fuente de donde provienen sus ingresos.
2. Recuperar la cartera por concepto de impuesto predial e industria y comercio.
3. Actualizar el estatuto Tributario del Municipio.

### 2.13 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

El desarrollo institucional es concebido como la capacidad de administrar eficaz y eficientemente, orientado a fortalecer los procesos y procedimientos que se realizan en la administración municipal. La capacitación del personal y la recuperación de la ética pública son los elementos necesarios para cumplir eficientemente con la función de servidores públicos.

La organización administrativa establecida debe ser adecuada a las nuevas competencias para la búsqueda de la eficiencia y eficacia administrativa fortalecida acorde con los lineamientos legales.

Es indispensable que se realicen acciones para recuperar y mejorar la posición del municipio, pues en la actualidad ocupa el puesto No 49 (año 2010) de 87 municipios



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

de Santander<sup>23</sup> e impongan mecanismos de recuperación, y recategorización del municipio para mejorar sus ingresos y por ende la realización de inversiones.

Como instrumentos de planeación del municipio, se cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT, que orienta el desarrollo del municipio y necesita de actualización y ajustes, en razón a que para la implementación de programas de vivienda de interés social, entre otros programas, es exigencia y requisito por parte de los entes gubernamentales para la presentación y aprobación de proyectos.

Por otro lado existe debilidad para el desempeño de las funciones por la inexistencia de un programa adecuado de adiestramiento dentro de los programas de capacitación<sup>24</sup>. Se requiere la implementación de procesos de adecuación, sistematización y modernización del equipamiento municipal donde funcionan las instalaciones de la administración.

### PROBLEMAS PRINCIPALES

1. Debilidad institucional para el desempeño de las funciones.
2. Falta de procesos de sistematización y modernización.
3. Desactualización del EOT.
4. Falta depuración base de datos del SISBEN.
5. Falta capacitación en las diferentes áreas de la administración.
6. Falta implementar plataforma tecnológica de la Alcaldía.

---

<sup>23</sup> DNP. Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2010.

<sup>24</sup> La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios. Artículo 36 Ley 909 de 2004.



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

## **TITULO III: PLAN ESTRATÉGICO**

### **CAPITULO I**

#### **PARTE III**

**ARTICULO TERCERO;** El Plan Estratégico es el Siguiente:

La planeación estratégica y financiera desarrollada, articulará el proceso participativo de construcción social, político, económico, turístico, cultural y ambiental, para lograr un Municipio moderno y competitivo en el mediano y largo plazo, como espacio de convivencia pacífica y de desarrollo integral, en torno a propósitos de vida digna para todos, promoción de valores humanos, de justicia social y de unidad que nos permitan cimentar de manera sólida una ética ciudadana, donde la solidaridad, cooperación, confianza, honestidad, tolerancia, productividad, trabajo, y el interés general sean el norte de nuestra gestión.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN**

#### **3.1 Objetivo General.**

**El Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “UNIDOS POR EL PROGRESO”**, tiene como objetivo orientar el desarrollo económico y social de Güepesa, definiendo estrategias de intervención, optimizando el adecuado uso de los recursos financieros para la inversión social<sup>25</sup> que contribuyan a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, con especial atención a los sectores más pobres y vulnerables.

#### **3.1.1 Objetivos Específicos.**

1. Desarrollar las actividades necesarias que permitan mejorar las condiciones de calidad en los centros educativos del municipio, buscando generar condiciones para que los niños y niñas obtengan una educación de calidad.

---

<sup>25</sup> *“El objetivo de la inversión y el gasto social en la Constitución no es aumentar la producción de determinados bienes físicos –como si estos fueran valiosos en si mismos- sino mejorar el bienestar general y satisfacer las necesidades de las personas, en especial de aquellos sectores sociales discriminados, que por no haber tenido una equitativa participación en los beneficios del desarrollo, presentan necesidades básicas insatisfechas”.* Corte Constitucional sentencia C 151/95.



## **“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

2. Fomentar y desarrollar programas que permitan la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad del servicio y la promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio.
3. Ampliar la cobertura de los programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables (adulto mayor, madres cabeza de familia, discapacitados)
4. Garantizar que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos y acceso a los programas de su libre desarrollo y protección.
5. Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos par superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de Logros Básicos Familiares en el marco de la Red Unidos.
6. Ofrecer los mecanismos de apoyo necesario para fomentar la cultura de participación de la comunidad, buscando el fortalecimiento y la promoción de la participación de la población en acciones de vigilancia social y seguridad ciudadana.
7. Implementar políticas y programas de co-financiación de vivienda de interés social junto con el departamento y la nación para brindarles a los habitantes de Güepsa que lo requieran, así como programas de mejoramiento de vivienda de la población identificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN
8. Planificar y desarrollar las acciones necesarias que permitan la adecuada ejecución de los programas deportivos y recreativos del municipio.
9. Desarrollar acciones específicas que nos permitan el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio
10. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de energía, gas domiciliario, acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos.
11. Proteger, recuperar y conservar el recurso natural, entre ellos los afluentes de agua, los bordes de las fuentes hídricas que bañan el municipio
12. Brindar a los a los productores de caña de azúcar y otros productos, herramientas que les permitan capacitarse, tecnificarse, incorporar mejores prácticas y explotar sus productos de una forma eficiente y competitiva en el mercado.



## **“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

13. Generar procesos de apoyo o incentivos a la población de Güepsa para que busque alternativas de empleo que favorezcan el crecimiento y desarrollo del municipio.
14. Promover el desarrollo turístico sostenible de Güepsa, en las áreas económica, ambiental, social y cultural en coordinación con Entidades Gubernamentales y no gubernamentales.
15. Posicionar a Güepsa como un Municipio líder regional en la producción panelera, turismo, Cultural y Deportivo.
17. Aplicar un modelo de gestión pública como herramienta administrativa y gerencial que posibilite el mejoramiento continuo, el fortalecimiento institucional y el desarrollo administrativo.
18. Promover y desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de desplazamiento.

### **3.2 VISIÓN**

Se pretende convertir a GÜEPSA, en los próximos 20 años en “Portal Agroindustrial, comercial y agro-turístico de la Región para Santander y Colombia, a través del manejo de un modelo de desarrollo y recuperación ambiental, funcional y social, que permita el progreso, la paz y el bienestar de los Güepsanos.

### **3.3. MISIÓN**

Propender por desarrollo productivo, participativo y justo el cual conlleve a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y donde el bienestar social no excluya a ningún habitante del municipio.

### **3.4 POLÍTICA DE CALIDAD**

Garantizar la prestación de los servicios a los diferentes sectores de la comunidad de manera ágil y eficiente, acorde con las necesidades de los usuarios, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, para brindar condiciones favorables de desarrollo al Municipio

### **3.5. VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN**

El Plan de Desarrollo **“UNIDOS POR EL PROGRESO”** tiene como pilares fundamentales los siguientes principios y valores que lo regirán durante estos cuatro años de gobierno:



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

1. **Responsabilidad:** Capacidad para reconocer y asumir los compromisos, y obligaciones y consecuencias de las propias acciones.
2. **Transparencia:** Comportamiento humano con rectitud que permite evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda.
3. **Respeto:** Reconocer que las personas somos diferentes y valorar su integridad y dignidad como ser humano.
4. **Servicio:** Trabajar con actitud y convencimiento orientado a satisfacer las necesidades de los demás.
5. **Compromiso:** Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad.
6. **Honestidad:** Moderación e integridad en la persona, en sus acciones y palabras

### 3.4 MARCO NORMATIVO

Con respecto a los planes de desarrollo territoriales, la Constitución Política de Colombia señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339: “... Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

Este artículo es desarrollado por la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. En varios de sus artículos, la Ley 152/94 invoca la necesidad de lograr coordinación y concertación de la planeación entre las entidades territoriales y entre éstas y la nación, así como el carácter participativo que debe tener la formulación de los planes:

- La Ley 152 de 1994, considera a la planeación como un proceso constituido por la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los planes.
- De acuerdo al artículo 41 de la ley 152/94, el Gobierno Municipal presenta Planes Generales los cuales serán aprobados por el correspondiente Concejo para que a través de Consejo de Gobierno se prepare el plan de acción correspondiente; igualmente para el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

(SGP), especialmente Educación y Salud, los planes deben ajustarse a las normas establecidas para dichas transferencias.

- El artículo 40 de la misma ley manifiesta que en proceso de estudio y aprobación toda modificación que pretenda introducir el concejo respectivo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde.
- En los artículos 31 y 32, sobre los planes territoriales: “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.”
- En los Principios Generales (artículo 3), a los que se volverá más adelante, se rescata el principio de Coordinación. En el literal n del mismo artículo, se dice: “(...) Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos”. Este instrumento de articulación puede constituirse en una herramienta invaluable para la coordinación de política, de planes y programas entre los municipios y el departamento y entre éstos y la nación.

También se hace referencia en este artículo, a la necesaria flexibilidad del plan, en el sentido de que los planes pueden ser modificados previo análisis y evaluación de los cambios que se produzcan en el entorno y de los que sean necesarios para articularse con el nuevo plan nacional de desarrollo con respecto a los planes de desarrollo territoriales.

En varios de sus artículos, la Ley 152/94 invoca la necesidad de lograr coordinación y concertación de la planeación entre las entidades territoriales y entre éstas y la nación, así como el carácter participativo que debe tener la formulación de los planes:

- En el artículo 16 se dice que las autoridades nacionales de planeación y las entidades de planificación regional que lleguen a constituirse deben garantizar la participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales en el proceso de elaboración del plan nacional de desarrollo.
- En los artículos 31 y 32, sobre los planes territoriales: “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.”



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### 3.6 DISEÑO METODOLÓGICO

La formulación del plan de desarrollo “**UNIDOS POR EL PROGRESO**” 2012 - 2015 del Municipio de Güepsa, se basa en el método del Marco Lógico, el cual según la teoría, partiendo de un diagnóstico, en el que se identifican los principales problemas y necesidades más sentidas de la población bien sean de bienes o servicios, se diseñan las políticas, lineamientos y acciones estratégicas<sup>26</sup> que reflejan total coherencia con dicho diagnóstico. Igualmente, se fijan unos programas y/o proyectos, se determinan unas metas con indicadores verificables, además se elabora un plan financiero y una matriz plurianual de inversiones.

También se tuvo en cuenta los lineamientos metodológicos y directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, Departamento para la Prosperidad Social –DPS, Procuraduría General de la Nación, la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1.997<sup>27</sup>, Decreto 028 de 2008<sup>28</sup> **y el Programa de Gobierno del actual alcalde.**

Así mismo, se acogieron las indicaciones del “Programa de Generación y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial” del DNP, especialmente en los elementos relacionados con: Metas con indicadores verificables; Proyectos regionales y estratégicos incluidos; Articulación con objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo; Financiación adecuada; Estrategias de fortalecimiento institucional y Participación ciudadana.

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley 152/94 señala que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

### 3.7 ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan se estructura en 5 ejes estratégicos: **1.**Inclusión Social y Reconciliación, **2.** Ambiental, **3.**Desarrollo Económico, **4.**Físico y **5.** Desarrollo para la Eficiencia Gubernamental. En esta estructura y dado el enfoque social del Plan, **el eje**

<sup>26</sup> “La parte estratégica de los planes de desarrollo es el conjunto de decisiones que responden coherentemente a la comprensión de los grandes retos, potencialidades y oportunidades identificados en el diagnóstico integral de la situación actual de las entidades territoriales”. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Pág. 89.

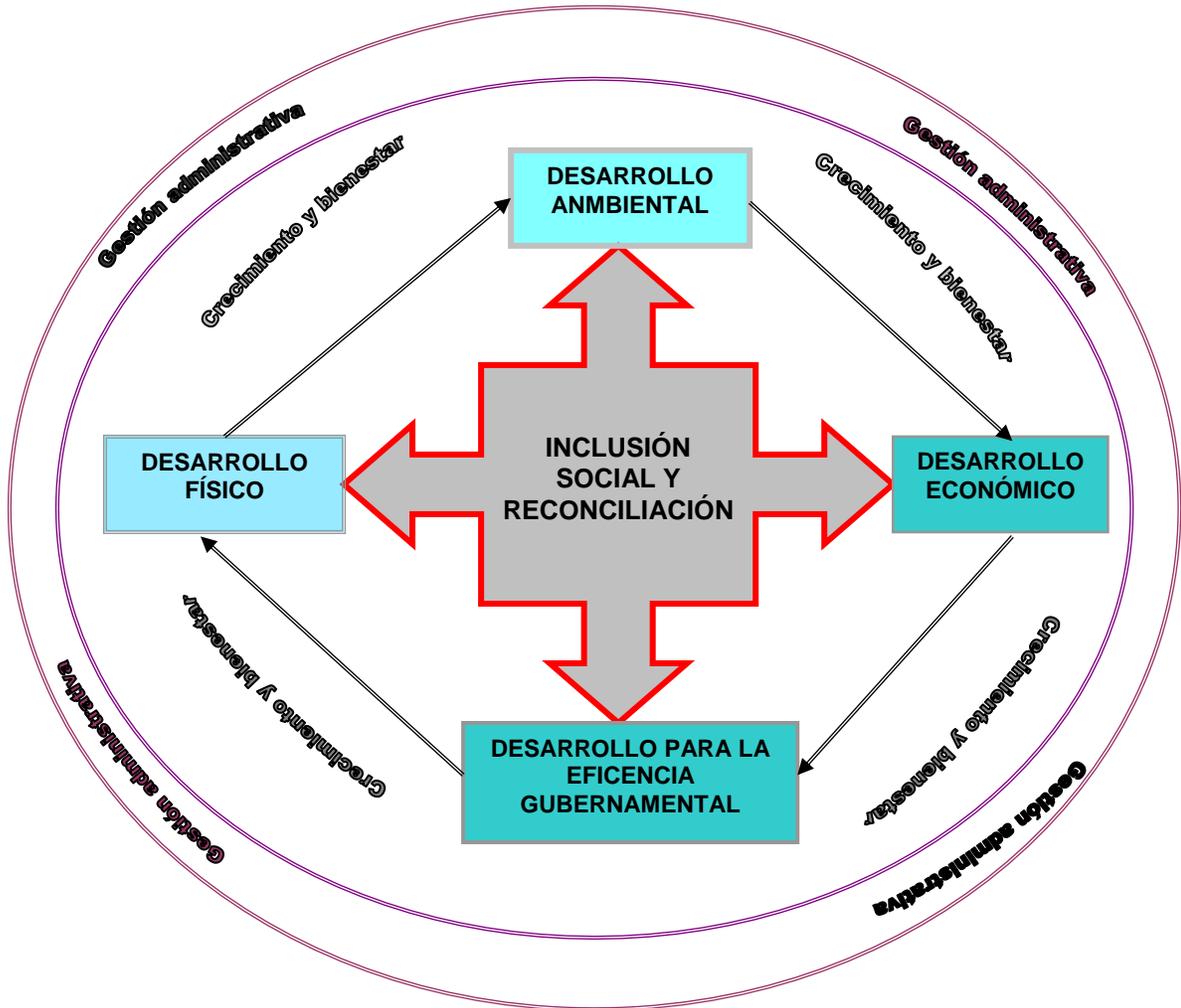
<sup>27</sup> Establece mecanismos para permitir a los municipios y distritos promover el ordenamiento de su territorio, en ejercicio de la autonomía. En relación con el papel que juegan los Consejos Territoriales de Planeación en los Planes de Ordenamiento Territorial, el numeral 3 del artículo 24, enuncia: “Una vez revisado el proyecto por las autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes”.

<sup>28</sup> Se define la estrategia de monitoreo y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones. Además, a los Consejos Territoriales de Planeación les asigna la función de expedir un concepto técnico semestral sobre el nivel de cumplimiento del Plan de desarrollo (en su artículo 17).



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

**Inclusión Social y Reconciliación** es el central o principal y actúa de manera transversal en el esquema. Con esta estructura se busca que los diferentes programas y proyectos conlleven al crecimiento y bienestar de la población, lo que requiere de una alta dosis de gestión administrativa.





## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### EJE ESTRATÉGICO 1: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

- SECTORES:**
1. Educación
  2. Salud
  3. Población vulnerable
  4. Infancia, adolescencia y juventud
  5. Superación de la Pobreza Extrema
  6. Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario
  7. Vivienda de interés Social
  8. Deporte y Recreación
  9. Desarrollo Artístico y Cultural
  10. Cultura Ciudadana
  11. Prevención y atención de desastres

### EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO AMBIENTAL

- SECTORES:**
1. Agua Potable y saneamiento Básico
  2. Recursos Naturales y Manejo del Medio Ambiente

### EJE ESTRATÉGICO 3 DESARROLLO ECONÓMICO

- SECTORES:**
1. Desarrollo Rural Integral
  2. Generación de Empleo
  3. Turismo
  4. Competitividad y Desarrollo Regional
- } **PRODUCTIVO**

### EJE ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO FÍSICO

- SECTORES:**
1. Vías Urbana y Espacio Público
  2. Equipamiento Municipal
  3. Red vial Municipal
  4. Gas domiciliario
  5. Electrificación
  6. Tecnologías de información y Comunicación
- } **COMPETITIVO**



## **“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

### **EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO PARA LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL**

**SECTORES:**

1. Modernización, Eficiencia, y fortalecimiento Administrativo Institucional
2. Justicia, Seguridad, derechos Humanos y Convivencia Ciudadana

### **EJE TRANSVERSAL: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

#### **3.8 FUNDAMENTOS DEL PLAN**

##### **Respecto a los planes anteriores**

El Plan toma como punto de partida la situación y la dinámica actual del Municipio, reconoce lo realizado por las anteriores administraciones y continúa la construcción de propósitos colectivos.

##### **3.8.1 Integración Nacional y Departamental.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 presenta una debida coherencia y articulación con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, para lo cual se señalan sus principales Programas y las acciones que son de interés para el Municipio.

##### **3.8.2 Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”**

Los programas incluidos en el Plan “UNIDOS POR EL PROGRESO” se encuentran contemplados en las estrategias, políticas y programas del Plan Nacional de Desarrollo “PROSPERIDAD PARA TODOS” especialmente lo relacionado con sus principales pilares:

1. Convergencia y Desarrollo Regional
2. Crecimiento y Competitividad
3. Igualdad de Oportunidades
4. Consolidación de la paz
5. Innovación \Buen gobierno
6. Sostenibilidad Ambiental

##### **3.8.3 Principales Acciones de Interés Municipal**



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

El Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 contiene un enfoque regional que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de las entidades territoriales.

Es así que el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 contempla dos acciones de interés para el Municipio de Güepsa, la primera, Convergencia y Desarrollo Regional, pues uno de los objetivos del plan municipal es en primer lugar consolidar la vocación local de la agroindustria panelera como una herramienta esencial de desarrollo económico y social del municipio y en segundo término, el crecimiento y competitividad en el plan de desarrollo municipal se plantean acciones que buscan mejorar los procesos con miras a optimizar la productividad, reducir los costos de producción y aumentar la producción del sector agropecuario en especial en el de la industria panelera, así como de asistencia técnica integral que mejore las capacidades para la gestión de proyectos, la comercialización de los productos y el establecimiento de formas asociativas en las actividades productivas del municipio. Igualmente, es de especial interés para el Plan de Desarrollo Municipal “Unidos por el progreso” la implementación de proyectos enfocados al sostenimiento ambiental y al desarrollo regional.

### **3.8.4 Respecto del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “SANTANDER EN SERIO: EL GOBIERNO DE LA GENTE”.**

El Plan de Desarrollo Departamental pretende romper la inercia y acercarse a las condiciones deseadas del progreso social y de la modernidad; el Gobierno Departamental orientará sus recursos y acciones en la movilización de los ‘motores’ del desarrollo, entendidos como las líneas fuerza con capacidad para mover y transformar la realidad, a partir de las cuales se consolida el modelo de desarrollo y se alcanza la visión territorial. Sus propuestas se enmarcan en ocho líneas estratégicas<sup>29</sup>:

1. Línea estratégica generacional
2. Línea estratégica humano y social
3. Línea estratégica sustentable
4. Línea estratégica equilibrado y ordenado
5. Línea estratégica competitivo y global
6. Línea estratégica ciencia, tecnología e innovación
7. Línea estratégica conectividad
8. Línea estratégica buen gobierno

<sup>29</sup> Plan de Desarrollo Departamental 2010-2014 “SANTANDER EN SERIO: EL GOBIERNO DE LA GENTE” pag. 42



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

El plan de desarrollo municipal guarda coherencia, pues al igual que el plan departamental su eje central es el ser humano y su bienestar, al definir como eje transversal la INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. Igualmente, las estrategias y programas definidos en el plan municipal le apuntan en alto grado a las precisadas en el plan departamental en especial a las estrategias 2,3 y 8.

### **EJE ESTRATÉGICO No. 1: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

Esta estrategia comprende todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer las necesidades básicas para alcanzar el bienestar social de la comunidad. Está compuesta por los sectores de: Educación; Salud; Servicios Públicos; Superación de la Pobreza Extrema; Deporte y Recreación; Cultura, Vivienda; Infancia, Adolescencia y Juventud; Atención a Grupos Vulnerables y desplazados.

#### **3.9 SECTOR EDUCACIÓN**

La educación cumple un papel fundamental en el proceso de desarrollo, tanto desde el punto de vista del crecimiento económico y la competitividad, como desde la perspectiva de ser un instrumento clave de política y protección social. Es el determinante fundamental del éxito o fracaso de los individuos en el mercado laboral y, por lo tanto, moldea los patrones de movilidad social de cualquier sociedad, hecho que es especialmente relevante en sociedades desiguales en materia de ingresos y oportunidades. Por ello esta administración centrará su accionar en aspectos como: calidad en el talento humano, cobertura, construcción y mantenimiento de las instituciones educativas.

#### **Objetivo**

Desarrollar las actividades necesarias que permitan mejorar las condiciones de calidad en los centros educativos del municipio, buscando generar condiciones para que los niños, niñas y adolescentes asistan y obtengan una educación de calidad.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y adecuación de los centros educativos públicos y de la infraestructura general de estos.
2. Gestionar recursos para dotación de los planteles educativos públicos.
3. Contratar el transporte de los niños y las niñas hacia las instituciones educativas del municipio.
4. Gestionar recursos para alimentación escolar de niños, niñas y adolescentes.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

5. Gestionar convenios ante el SENA, instituciones técnicas y de educación superior para implementar programas de capacitación para el trabajo y complementaria, formación técnica y agropecuaria.
6. Propender y enfatizar en la enseñanza de una segunda lengua a los estudiantes del Colegio Santo Domingo Savio.
7. Gestionar la creación de un Fondo de Apoyo para educación superior a los mejores estudiantes del Colegio Santo Domingo Savio.
8. Gestionar recursos para implementar y masificar el uso de Internet en la población escolar urbana y rural del municipio.
9. Apoyar el programa de alfabetización de la población adulta.
10. Coordinar con la gobernación programas de capacitación a docentes.
11. Propender por la calidad y pertinencia educativa a través de la gratuidad de la matrícula.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Construcción, adquisición, dotación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.
- Protección y bienestar social.
- Restaurantes escolares.
- Mejoramiento de la Calidad Educativa.
- Otros programas.

### **Metas.**

1. Gestionar recursos para la construcción de una (1) nueva sede del Colegio Santo Domingo Savio.
2. Realizar en un 30% el mantenimiento general y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes urbanas y rurales del Colegio Santo Domingo Savio, durante el periodo de gobierno.
3. Realizar en un 20% la dotación de implementos propios para los establecimientos educativos.
4. Incrementar en un 20% la cobertura de los restaurantes escolares.
5. Gestionar recursos con el departamento y entidades correspondientes para cofinanciar apoyos en alimentación y transporte escolar.
6. Mantener en un 90% la Cobertura Educativa en Básica y Media durante el periodo de gobierno.
7. Celebrar un convenio con el SENA para formación en competencias laborales y tecnológicas y mano de obra calificada para el trabajo y complementaria a 50 jóvenes del Municipio, durante el periodo de gobierno.
8. Presentar un (1) proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal para la creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

9. Apoyar el programa de alfabetización de la población adulta.
10. Gestionar recursos con el departamento para la capacitación 16 docentes en la formulación, control y seguimiento a los proyectos de calidad de la educación durante el periodo de gobierno.
11. Gestionar recursos para mejorar la calidad y pertinencia educativa a través de la gratuidad de la matrícula.

### **Indicadores**

1. Un proyecto formulado y presentado determinando la viabilidad de la construcción de la nueva sede del Colegio santo Domingo Savio.
2. Número total de sedes mejoradas y mantenidas/Total sedes educativos.
3. Número de establecimientos educativos dotados de implementos propios/Total de establecimientos educativos.
4. Número de estudiantes favorecidos con alimentación escolar / Total de estudiantes matriculados
5. Número de estudiantes favorecidos con subsidios en transporte / Total de estudiantes matriculados.
6. Número de estudiantes matriculados en educación básica y media/Total población en edad escolar.
7. Un convenio de capacitación con el SENA firmado.
8. Un Fondo de Apoyo para la Educación Superior creado.
9. Número Docentes capacitados /Total docentes.
10. Número de adultos alfabetizados/Total adultos.
11. Numero de alumnos con matrícula gratuita/Total de alumnos

### **3.10 SECTOR SALUD PÚBLICA**

La salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y una de las bases para medir la calidad de vida de una población. Estar sano implica no solo la ausencia del dolor o de la enfermedad sino también el sentirse bien consigo mismo, con los demás y con el medio que lo rodea.

#### **Objetivo**

Fomentar y desarrollar programas que permitan la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad del servicio y la promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Depuración de base de datos según régimen subsidiado y régimen contributivo.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. Gestionar recursos para construcción y dotación del centro de salud.
3. Implementar la promoción, prevención y control en salud y hábitos alimenticios.
4. Garantizar la aplicación del Plan Nacional de Salud Pública.
5. Incrementar la cobertura de régimen subsidiado.
6. Fomentar jornadas de vacunación antirrábica en la población canina y felina.
7. Garantizar el esquema de vacunación completa en los menores de cinco años.
8. Fomentar la implementación de programas de salud y seguridad laboral e industrial en la industria panelera.
9. Atender la salud visual, auditiva, oral, ambiental y mental de niños, niñas y adolescentes.
10. Garantizar la seguridad alimentaria de los infantes en edad escolar como manera de prevenir la desnutrición, apoyado en el gobierno departamental.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Protección y bienestar social
- Inclusión social
- Subsidios
- Promoción y prevención en salud.
- Atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad (menores, mujer embarazada, el adulto mayor, personas en estado de discapacidad y personas de situación de desplazamiento)
- Dotación y equipamiento hospitalario.

### **Metas**

1. Depuración en un 100% de la base de datos de régimen contributivo y régimen subsidiado en el primer año de gobierno.
2. Dotar en un 60% de equipos y tecnología al Centro de Salud San Roque durante el periodo de gobierno.
3. Implementar en un 20% la promoción, prevención y control en salud y hábitos alimenticios en la población.
4. Cumplir con el 50% de las actividades propuestas en el Plan Local de Salud en atención primaria.
5. Garantizar la continuidad a los afiliados al régimen subsidiado y ampliar la cobertura en un 30% a las familias de estratos 1 y 2.
6. Realizar 2 jornadas anuales de vacunación antirrábica en la población canina y felina.
7. Cubrir al 100% de la población menor de cinco años con el esquema de vacunación completa.
8. Realizar una jornada de sensibilización para la implementación de salud ocupacional, seguridad laboral e industrial en la industria panelera.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

9. Realizar 4 jornadas de salud visual, auditiva, oral, ambiental y mental para niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno.
10. Incrementar en un 15% el número de estudiantes en edad escolar al programa de restaurantes escolares.

### **Indicadores**

1. Total excluidos/Inscritos en la base de datos del régimen subsidiado.
2. Total recursos asignados a la EPS San Roque/ Total de recursos en salud del Municipio.
3. Número de unidades y equipos médico-odontológicos adquiridos/Total necesidades de equipos médicos.
4. Número de población vinculada /Total Población Sisbenizada en el periodo.
5. Número de personas atendidas en la promoción, prevención y control en salud/Total población.
6. Numero de jornadas de vacunación antirrábica en la población canina y felina realizadas.
7. Número de infantes con el esquema de vacunación completa/Total menores de cinco años
8. Una jornada de sensibilización en salud ocupacional, seguridad laboral e industrial realizada.
9. Número de jornadas de salud visual, auditiva, oral, ambiental y mental para niños, niñas y adolescentes.
10. Número de estudiantes nuevos vinculados/Total estudiantes atendidos con alimentación escolar.

### **3.11 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE**

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. La estrategia busca liderar y articular las acciones para ésta población, ya sea por sus condiciones económicas, físicas, mentales, sensoriales o por desplazamientos.

#### **Objetivo**

Ampliar la cobertura de los programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables. (adulto mayor, madres cabeza de familia, discapacitados y desplazados).



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Promover un censo para identificar la situación actual de los diferentes grupos poblacionales para determinar sus necesidades más latentes.
2. Gestionar recursos para promover la protección social y atención integral a la población vulnerable.
3. Crear el banco de ayudas mecánicas (muletas, sillas de ruedas, caminadores, etc.)
4. Continuar con el programa “Familias en Acción” de la Presidencia de la República.
5. Impulsar a la creación de Empresas Asociativas de Trabajo y/o grupos productivos para las mujeres cabeza de familia y/o jefes de hogar.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Atención y apoyo integral a las personas en estado discapacitadas.
- Atención y apoyo integral a las personas en estado desplazamiento.
- Atención y apoyo integral a mujeres cabeza de familia.
- Atención y apoyo integral al adulto mayor.

### **Metas.**

1. Realizar un censo población para identificar en un 100% la situación actual de los diferentes grupos vulnerables.
2. Gestionar recursos promover programas sociales que cubran un 30% de la población vulnerable.
3. Crear un banco de ayudas mecánicas que cubra al 30% a la población discapacitada.
4. Gestionar recursos para ampliar en un 20% el programa Familias en Acción.
5. Capacitar en distintos oficios el 50% de las mujeres cabeza de familia.

### **Indicadores**

1. Un (1) censo y diagnóstico de la situación y las necesidades más latentes de la población vulnerable.
2. Número de personas beneficiadas con los programas sociales/ Total población vulnerable.
3. Un banco de ayudas mecánicas para discapacitados constituido.
4. Un proyecto presentado al programa Familias en Acción.
5. Presentar un proyecto al departamento para capacitar a las mujeres cabeza de familia.



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

### **3.12 SECTOR INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

El accionar se enfocará en establecer las condiciones necesarias para que, se garantice a los niños, niñas y adolescentes del Municipio desde la concepción, los derechos consagrados en la constitución política de Colombia, los tratados internacionales y el Código de Infancia y la Adolescencia -CIA (Ley 1098 de 2006) a través de estrategias que aseguren la articulación de todos los entes gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para que éstos crezcan en un ambiente familiar y social acorde con la dignidad del ser humano y se asegure la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

#### **Objetivo**

Garantizar que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos y acceso a los programas de su libre desarrollo y protección.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Elaborar el diagnóstico sobre la situación de infancia y adolescencia del municipio.
2. Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población infantil.
3. Garantizar el esquema de vacunación completo según la edad.
4. Liderar a nivel local la estrategia integral de atención a la primera infancia “De Cero a Siempre” para niños menores de 6 años del nivel 1,2 y 3 del Sisben
5. Diseño e implementación de programas de apoyo dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, drogadicción, alcoholismo y explotación laboral infantil.
6. Diseño e implementación de programas de apoyo dirigidos a los adolescentes con el fin de prevenir embarazos tempranos y no deseados (Directiva N° 01 de la Procuraduría General de la Nación).
7. Formular e implementar el Plan Municipal de Desarrollo Juvenil<sup>30</sup>. (Ley 375 de 1997 Directiva N° 02 de la Procuraduría General de la Nación)..
8. Diseñar y poner en práctica en coordinación con el ICBF, la Personería, Inspección de Policía, Comisaría de Familia acciones encaminadas a la prevención de la delincuencia juvenil (Directiva N° 01 de la Procuraduría General de la Nación).
9. Implementar y observar la política pública nacional sobre Seguridad Alimentaria Nutricional –SAN, en la formulación de proyectos y acciones. (Directiva N° 01 de la Procuraduría General de la Nación).

---

<sup>30</sup> Tiene como objetivo “Propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes del municipio, reduciendo la vulnerabilidad y propiciando el goce de sus derechos y plena realización de sus potencialidades como actores estratégicos del desarrollo de su región.”



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

10. Implementar las estrategias nacionales; Red Juntos para la superación de la pobreza extrema. (Política de niñez, infancia, adolescencia y familia. Ley 1098 de 2006).
11. Prevenir en los niños, niñas y adolescentes el reclutamiento, el desplazamiento forzado y la utilización por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

### Programas

- Garantías Sociales.
- Protección y bienestar social.
- Asistencia directa a la comunidad.
- Promoción Social Incluyente. (Primera infancia, niñez, juventud)
- Garantías de los derechos de Infancia y Adolescencia, (Ley 1098 de 2006)

### Metas

1. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de infancia y adolescencia en un 100%.
2. Garantizar en un 100% el acceso a los servicios de salud de la población infantil.
3. Garantizar en un 100% el esquema de vacunación completo según la edad.
4. Realizar la coordinación de la estrategia “De cero a Siempre” a través de la Gestora Social del municipio y realizar las gestiones para ser focalizados en el programa.
5. Diseñar e implementar programas de apoyo dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, drogadicción, alcoholismo y explotación laboral infantil que cubra el 50% de la población afectada.
6. Diseñar e implementar programas de apoyo dirigidos a los adolescentes con el fin de prevenir embarazos tempranos y no deseados que cubra el 50% de la población afectada.
7. Formular el Plan Municipal de Desarrollo Juvenil en el primer año de gobierno que cubra el 100% de la población juvenil.
8. Diseñar y poner en práctica en coordinación con el ICBF, la Personería, Inspección de Policía, Comisaría de Familia acciones encaminadas a la prevención de la delincuencia juvenil que cubra el 100% de la población juvenil.
9. Aplicar la política pública nacional sobre Seguridad Alimentaria Nutricional –SAN.
10. Aplicar las estrategias nacionales; Red Juntos para la superación de la pobreza extrema en la población identificada en pobreza extrema.
11. Diseñar e implementar programas dirigidos a prevenir en los niños, niñas y adolescentes el reclutamiento, el desplazamiento forzado y la utilización por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### Indicadores

1. Un (1) diagnóstico sobre la situación de infancia y adolescencia elaborado.
2. Población infantil atendida en los servicios de salud/Total población infantil.
3. Población infantil atendida con vacunación/Total población infantil.
4. Un (1) coordinador designado para la estrategia “De Cero a Siempre”
5. Un (1) programa implementado de prevención de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, drogadicción, explotación laboral.
6. Un (1) programa implementado de prevención de embarazos tempranos.
7. Un (1) plan de acción para el Desarrollo Juvenil formulado e implementado.
8. Un (1) plan acción formulado para la a la prevención de la delincuencia juvenil.
9. Una (1) política pública aplicada en el tema de Seguridad Alimentaria Nutricional
10. Estrategias nacionales aplicadas para la superación de la pobreza extrema.
11. Un 1 programa formulado para prevenir en los niños, niñas y adolescentes el reclutamiento, el desplazamiento forzado y la utilización por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

### **3.13 SECTOR SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

En observancia del derecho fundamental a la igualdad (art. 13 Constitucional) y artículo 9 de la ley 1450 de 2011, será finalidad de esta política construir un modelo de gestión de superación de pobreza en el municipio de Güepsa a través de todos los programas y proyectos que se plantearan en este plan de desarrollo teniendo en cuenta el manejo multidimensional de la pobreza, que integre esfuerzos y recursos y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social; garantice el cumplimiento real y efectivo de este derecho fundamental; favorezca a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y donde los diferentes niveles del estado no han intervenido o poco con la intención de mejorar definitivamente las condiciones de esta población. Y además permita al municipio contribuir de manera clara a las metas de superación de la pobreza extrema fijadas por gobierno nacional y los compromisos con los Objetivos del Milenio, ODM.

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social<sup>31</sup>.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de Logros Básicos Familiares en el marco de la Red Unidos.

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Formular el Plan Municipal para la Superación de la Pobreza de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y destinar los recursos para su ejecución (artículo 9 de la Ley 1450 de 2011)
2. Involucrar a los grupos vulnerables de pobreza extrema en el proceso de desarrollo social del municipio.
3. Reconocer el Sistema de Información de la RED UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
4. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.
5. Realizar Jornada de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal y el Ejército Nacional para que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos de identidad.

### **Programas**

- Inclusión social
- Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS

### **Metas**

1. Formular e implementar el Plan Municipal para la Superación de la Pobreza durante el primer año de gobierno.

---

<sup>31</sup> Guía para la construcción del capítulo de la inclusión social y la reconciliación en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios de Colombia.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. Focalizar en el 30% de la oferta de los programas sociales del municipio priorizando la atención de la población en extrema pobreza.
3. Implementar el Sistema de Información de la RED UNIDOS para reconocer el 100% de la población en extrema pobreza.
4. Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio.
5. Lograr que el 30% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad.

### **Indicadores**

1. Un (1) Plan Municipal para la Superación de la Pobreza formulado e implementado.
2. Número de población en extrema pobreza incluida en los programas sociales/Total de población en pobreza extrema.
3. Un (1) sistema de información implementado.
4. Un (1) delegado liderando la ejecución de la estrategia contra la pobreza extrema.
5. Número de población en extrema pobreza con documentos de identidad/Total de población en pobreza extrema

### **3.14. SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRABAJO COMUNITARIO**

#### **Objetivo**

Ofrecer los mecanismos de apoyo necesario para fomentar la cultura de participación de la comunidad, buscando el fortalecimiento y la promoción de la participación de la población en acciones de vigilancia social y seguridad ciudadana.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo de proyectos del municipio y en las veedurías ciudadanas.
2. Promover la participación de la comunidad en los programas institucionales de salud, cultura, recreación y medio ambiente.
3. Crear y realizar los “Consejos Veredales Unidos para el Progreso”, en el cual se ventilarán las necesidades prioritarias, inquietudes y se buscará dar soluciones a los principales problemas de la población rural de nuestro municipio con la participación de la comunidad.
4. Apoyar la capacitación en liderazgo y control ciudadano a la Juntas de Acción Comunal (JAC),
5. Implementar el Consejo Municipal de Juventud como principal espacio de participación de los jóvenes (Ley 375 de 1997 – Decreto 089 de 2009)



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### Programas

- Fomento y creación de veedurías ciudadanas
- Prevención, protección y promoción de los Derechos Humanos.
- Apoyo a la creación y capacitación de organizaciones comunitarias

### Metas

1. Efectuar 2 talleres dirigidos a la comunidad sobre mecanismos de participación ciudadana e integración social.
2. Lograr que el 30% de la población conozca los programas institucionales de salud, cultura, recreación y medio ambiente.
3. Realizar un Consejo Veredal en cada vereda una vez al año durante el periodo de gobierno.
4. Realizar capacitación anual al 100% de las Juntas de Acción Comunal en los mecanismos de planeación participativa y/o a otros sectores de la comunidad.
5. Reactivar en coordinación con la Personería Municipal el Consejo Municipal de Juventud.

### Indicadores

1. Número de talleres realizados sobre participación ciudadana.
2. Número de talleres realizados salud, cultura, recreación y medio ambiente.
3. Numero de consejos realizados/Número de veredas.
4. Número de capacitaciones a Juntas de Acción Comunal/Total JAC
5. Número de campañas sobre participación ciudadana.
6. Un (1) Consejo Municipal de la Juventud funcionando.

### **3.15. SECTOR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

Con base en el concepto de la vivienda social, la que se refiere a las soluciones habitacionales destinadas a mejorar la situación habitacional de los grupos más desposeídos de una sociedad, se adoptarán unas políticas claras y eficaces en materia de construcción de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana.

#### **Objetivo**

Implementar políticas y programas de co-financiación de vivienda de interés social junto con el departamento y la nación para brindarles a los habitantes de Güepsa



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

que lo requieran, así como programas de mejoramiento de vivienda de la población identificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar recursos ante el gobierno departamental y nacional a través del Fondo de Compensación Regional para el programa de mejoramiento de vivienda.
2. Promover y gestionar proyectos de vivienda de interés social mediante subsidios, ante el Ministerio de Vivienda y Ciudad y Territorio.
3. Gestionar recursos para la construcción unidades sanitarias.
4. Gestionar la cesión y legalización de predios del municipio que se encuentran ocupados con vivienda y permitan su inserción formal en los registros prediales del municipio.
5. Seleccionar a los beneficiarios que podrán acceder al subsidio de vivienda dentro de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Programa de vivienda de interés social
- Mejoramiento de vivienda
- Programa de subsidios para vivienda de interés social.

### **Metas.**

1. Realizar el mejoramiento de vivienda de por lo menos 30 viviendas del sector rural pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN, durante el periodo de gobierno.
2. Formular un proyecto de vivienda de interés social para 30 familias de estrato 1 y 2 del SISBEN en el primer año del periodo de gobierno.
3. Realizar la construcción de por lo menos 40 unidades sanitarias a viviendas del sector rural pertenecientes a los estratos 1 y 2 del SISBEN, durante el periodo de gobierno.
4. Gestionar la titularización de por lo menos el 50% de las viviendas tanto urbanas y rurales que carecen de la títulos de propiedad del terreno.
5. Actualizar en un 100% los beneficiarios que podrán acceder al subsidio de vivienda dentro de los niveles 1 y 2.

### **Indicadores**

1. Número de mejoramientos de vivienda efectuados en el periodo de gobierno.
2. Un(1) proyecto de vivienda de interés social para 20 familias de estrato 1 y 2 del SISBEN formulado y presentado.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

3. Número de unidades sanitarias construidas en viviendas del sector rural.
4. Número de títulos de propiedad gestionados/Total de predios.

### 3.16. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte más que un ejercicio físico con reglas y parámetros establecidos en sus múltiples disciplinas, es un elemento intercultural que facilita el desarrollo físico de los individuos y su interacción social. La recreación es un derecho y una necesidad fundamental para el sano desarrollo de los seres humanos, lo cual nos obliga a prestar importancia a estos temas y a procurar su masificación, no solo a través de escenarios adecuados e implementos suficientes para su práctica, sino también con personal capacitado para la instrucción y dirección y con unas políticas claras que vinculen a la educación con el deporte y la recreación

#### Objetivo

Planificar y desarrollar las acciones necesarias que permitan la adecuada ejecución de los programas deportivos y recreativos del municipio.

#### Lineamientos y Acciones Estratégicas.

1. Gestionar recursos para construcción, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos.
2. Implementar los programas Deportivos y Recreativos a la zona rural del Municipio.
3. Apoyar los Juegos Inter- colegiados y Festivales Escolares.
4. Realizar el programa Vacaciones Recreativas.
5. Realizar eventos recreativos para el Adulto Mayor y población discapacitada.
6. Realizar programas de formación deportiva y capacitación

#### Programas y/o Proyectos.

- Construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector.
- Divulgación, asistencia técnica y capacitación.
- Dotación a planteles escolares de implementos deportivos.

#### Metas.

1. Realizar anualmente el mantenimiento y adecuación de un 20% de la infraestructura deportiva durante el periodo de gobierno.
2. Realizar programas deportivos en el 40% de las veredas.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

3. Realizar una (1) versión por año de Juegos Interescolares en el Municipio.
4. Realizar una (1) versión de Vacaciones Recreativas por año durante el periodo de gobierno.
5. Realizar una (1) versión de Vacaciones Recreativas por año para el adulto mayor durante el periodo de gobierno.
6. Realizar un (1) programa formación deportiva y capacitación durante el periodo de gobierno

### **Indicadores**

1. Número de instalaciones deportivas adecuadas/Total instalaciones deportivas.
2. Número de programas deportivos realizados/Total de programas proyectados.
3. Número de juegos interescolares realizados/Total de juegos realizados.
4. Número de Vacaciones Recreativas realizadas/Total de vacaciones recreativas proyectadas.
5. Numero de programas de formación deportiva y capacitación realizados/Total de Programas de formación deportiva y capacitación realizados

### **3.17. SECTOR DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

La cultura como elemento de gran importancia en los procesos de desarrollo integral y local dentro del municipio, le ha faltado difusión y promoción para que tenga un mayor cubrimiento a toda la comunidad. De igual forma hay carencias de programas que beneficien a todos los grupos poblacionales, por una evidente falta de planeación, por la falta de descentralización de servicios hacia la zona rural y por la poca formación en temas culturales se ha evidenciado que las propuestas culturales realizadas generen poco impacto en la comunidad que participa.

#### **Objetivo**

Desarrollar acciones específicas que nos permitan el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Apoyar y fomentar la participación del grupos de teatro, cine, cuento, danzas y demás expresiones artísticas en el desarrollo de actividades sociales, culturales en el municipio y fuera de el.
2. Dotar de publicaciones, mobiliario y equipos a la biblioteca pública municipal.
3. Apoyar la capacitación de gestores y líderes culturales.
4. Apoyar el desarrollo de concurso de cuento y literatura para niños.
5. Gestionar la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios culturales.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### Programas y/o Proyectos.

- Apoyo financiero a eventos artísticos y culturales.
- Formación artística y cultural de los creadores, gestores y artistas del Municipio.
- Fortalecimiento cultural.

### Metas.

1. Organizar 4 eventos institucionales durante el periodo de gobierno, que convoquen a los sectores artísticos, que permitan el fomento y la promoción artística y cultural del Municipio a nivel departamental y nacional.
2. Dotar a la biblioteca pública de Güepsa.
3. Capacitación de 2 líderes culturales con especialización de cada uno en las diferentes actividades.
4. Realizar e institucionalizar un concurso de cuento y literatura para niños.
5. Realizar la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios culturales.

### Indicadores

1. Número de eventos, concursos, festivales y celebraciones tradicionales realizadas/Total de eventos programados.
2. Número de volúmenes y ejemplares entregados.
3. Dos (2) líderes culturales capacitados.
4. Número de concursos de cuento y literatura realizados.
5. Número de escenarios culturales construidos, mantenidos y dotados/Total de escenarios deportivos.

### **3.18. SECTOR CULTURA CIUDADANA**

#### **Objetivo**

Por medio de esta área estratégica del Plan de Desarrollo, se pretende que Güepsa sea un municipio con ciudadanos con valores, actitudes, comportamientos y una cultura para la convivencia, la paz, la construcción de identidad, tener sentido de pertenencia y irradiar mentalidad comunitaria en nuestro municipio.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Sensibilizar a la comunidad, mediante una cultura participativa en el adecuado uso y manejo del territorio, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Güepsa.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. Sensibilizar a la población en materia de aseo, cuidado y pertenencia con las áreas públicas del municipio (Parque principal, polideportivo, plaza de mercado y calles principales)
3. Crear en la población de Güepsa sentido de pertenencia, incentivando programas de educación ambiental, tributaria y de convivencia en el Municipio.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Generar identidad municipal articulando los sectores que integran a la ciudadanía.

### **Metas.**

1. Desarrollar 4 programas orientados a mejorar la convivencia ciudadana durante el periodo de gobierno.
2. Realizar 4 campañas sobre recuperación, buen uso y cuidado del espacio público en el periodo de gobierno.
3. Realizar una campaña sobre convivencia y obligaciones públicas.

### **Indicadores**

1. Número de programas para mejorar la convivencia y ética realizadas/Total programas proyectados.
2. Número de campañas sobre cuidado y buen uso del espacio público realizadas/Total campañas programadas.
3. Una (1) campaña sobre convivencia y obligaciones realizada.

## **3.19 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

El desarrollo de las acciones de prevención estará orientado a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT, donde se establece los sitios de amenazas y las acciones a seguir para las administraciones municipales.

### **Objetivo**

Generar las acciones necesarias para la prevención de riesgos y desastres naturales.

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Realizar las gestiones para la identificación y priorización de los riesgos de emergencia y desastres.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. Promover acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
3. Fortalecimiento del Comité Local de Emergencias (CLE), para darle un mejor manejo a los procedimientos elaborados.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Prevención y atención de desastres

### **Metas.**

1. Elaborar un plan de acción para la identificación y priorización de los riesgos de emergencia y desastres.
2. Una acción de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
3. Reestructurar y fortalecer en un 100% CLE.

### **Indicadores**

1. Un (1) plan de acción para la identificación y priorización de los riesgos de emergencia y desastres elaborado.
2. Una acción de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres en funcionamiento.
3. Un (1) Comité Local de Emergencia fortalecido



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## **EJE ESTRATÉGICO No 2: DESARROLLO AMBIENTAL**

Este eje estratégico comprende todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer las necesidades básicas para alcanzar el bienestar social de la comunidad y la protección del medio ambiente. Está compuesta por los sectores de: Agua potable y Saneamiento básico, sector recursos naturales y manejo del medio ambiente

### **3.20. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

La administración Municipal, conciente de la importancia del tema y sobre todo de la responsabilidad que tiene en materia de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Plaza de Mercado, para sus ciudadanos, encontró que éstos no cumplen los estándares de calidad, cobertura y continuidad; el propósito fundamental del presente gobierno, es desarrollar todas acciones necesarias para su optimización, articulando las políticas de expansión y desarrollo de estos sistemas por lo que se hace de extrema urgencia implementar y desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; aumentando las coberturas de dichos servicios públicos, mediante un proceso sostenido de rehabilitación y ampliación de la infraestructura.

#### **Objetivos**

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar recursos ante la gobernación y gobierno nacional a través del Fondo de Compensación Regional, para la ejecución de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
2. Garantizar e implementar las acciones pertinentes para que se dé estricto cumplimiento a la ley 142/94 que regula la prestación de los servicios públicos.
3. Gestionar recursos ante la gobernación, la nación y a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la construcción, mantenimiento, ampliación y optimización de la infraestructura de agua potable de la población urbana y rural.
4. Gestionar recursos para construcción de alcantarillados en el sector rural.
5. Promover en la población campañas de reciclaje como fuente de saneamiento básico.
6. Gestionar recursos para construcción, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PETAR.
7. Garantizar el subsidio a los servicios públicos a los estratos más bajos.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

8. Garantizar el tratamiento y disposición final de basuras.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Calidad y eficiencia en los servicios públicos.
- Mejoramiento y optimización de agua potable y saneamiento básico.
- Promoción de campañas de reciclaje como fuente de saneamiento básico.

### **Metas.**

1. Presentar proyecto en el primer año de gobierno, ante las entidades gubernamentales correspondientes para la consecución de recursos de cofinanciación para la construcción e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio de Güepsa.
2. Garantizar que la ley 142/94 se cumpla en un 100%.
3. Presentar proyectos ante las entidades gubernamentales correspondientes para la consecución de recursos de cofinanciación para el mantenimiento, ampliación y optimización de la infraestructura del sector de agua potable.
4. Formular y presentar proyecto ante el gobierno departamental para la construcción de alcantarillados y pozos sépticos en la zona rural.
5. Capacitar en un 50% a las JAC en reciclaje como fuente de saneamiento básico.
6. Formular y presentar proyecto para construcción, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PETAR.
7. Incrementar el subsidio a los servicios públicos a los estratos más bajos en un 10%.
8. Garantizar el tratamiento y disposición final de basuras

### **Indicadores**

1. Un (1) proyecto formulado y presentado para la consecución de recursos para la construcción e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
2. Quejas presentadas sobre cumplimiento de la Ley 142/94/Total quejas tramitadas.
3. Número de proyectos presentados y formulados/Total proyectos ejecutados.
4. Número de proyectos formulado y presentado para construcción de alcantarillado y pozos sépticos rurales/Total de proyectos ejecutados.
5. Número de JAC capacitados en manejo de residuos sólidos/Total JAC.
6. Un proyecto formulado y presentado para construcción de PETAR.
7. Número de personas que reciben subsidios de servicios públicos/Total de personas que no lo reciben.
8. Un (1) proyecto sobre disposición final de basuras ejecutado



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

### **3.21. SECTOR RECURSOS NATURALES Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE**

#### **Objetivo**

Esta área programática, pretende implementar el manejo, preservación, y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos del municipio, para la producción de servicios ambientales y de recursos hídricos existentes. Intervenir el territorio determinando el potencial ambiental, con el fin de manejar adecuadamente los recursos naturales. Impulsar estrategias para mejorar el saneamiento ambiental e implementar la cultura ambiental mediante procesos educativos y de sensibilización.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Hacer un uso racional de los recursos naturales que conduzca a contar con un medio ambiente sano y a la preservación de los recursos naturales.
2. Gestionar y canalizar recursos con la CAS y Ministerio del Medio Ambiente, para la conservación de ecosistemas naturales como el río Suárez, quebradas, los bosques etc., garantizando la conservación de las especies de flora y fauna nativas.
3. Dar continuidad a los programas de educación ambiental, incluyendo colegios, escuelas, y JAC con capacitaciones referente a manejo de basuras y desechos, recursos naturales, recursos hídricos y medio ambiente.
4. Realizar campañas para siembra de árboles nativos y recuperación de cuencas hidrográficas y nacimientos.
5. Prevenir y controlar la explotación ilegal de recursos naturales en las zonas de consolidación.

#### **Programas y/o Proyectos.**

- Mantenimiento y conservación de los recursos naturales.
- Mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

#### **Metas.**

1. Realizar dos (2) campañas durante el periodo de gobierno para hacer un uso racional de los recursos naturales.
2. Formular y presentar proyectos ante la CAS y el Ministerio del Medio Ambiente para la conservación de ecosistemas naturales, garantizando la conservación de las especies de flora y fauna nativas.
3. Implementación y seguimiento del Plan General Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
4. Implementación y seguimiento al Plan de Saneamiento y Mejora de Vertimientos (PSMV).



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

5. Un (1) Programa de Educación ambiental en Instituciones Educativas y JAC de la zona rural y urbana en el gobierno.
6. Efectuar 1 programa de siembra de árboles nativos y recuperación de cuencas y nacimientos hídricos durante el periodo de gobierno.
7. Gestionar recursos para adquisición de áreas hídricas.

### **Indicadores**

1. Número de campañas realizadas/Total campañas propuestas.
2. Número de proyectos formulados y presentados para la conservación de ecosistemas naturales/Total proyectos realizados.
3. Un (1) Plan General Integral de residuos Sólidos (PGIRS) implementado.
4. Un (1) Plan de Saneamiento y Mejora de Vertimientos (PSMV).
5. Número de planteles educativos y JAC con educación ambiental /Total de capacitaciones planeadas.
6. Un (1) plan de arborización desarrollado.
7. Un (1) proyecto formulado y presentado para adquisición de áreas hídricas.



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## EJE ESTRATÉGICO No 3: DESARROLLO ECONÓMICO

Mediante el direccionamiento y la conjugación de todas las actividades propias de la política económica, se busca alcanzar la conformación de oportunidades creadoras de empleo, ahorro, crecimiento, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad, con criterios de equidad y bajo un modelo de sostenibilidad ambiental<sup>32</sup>. Se busca además mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema.

Esta estrategia está conformada por los siguientes sectores Agropecuario, generación de empleo, Turismo y Competitividad y Desarrollo regional:

### 3.22. SECTOR DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El desarrollo económico y social del sector rural necesita que se le dé un impulso a la reactivación de la producción, ya que representa uno de los sectores históricamente más importantes de la actividad económica y generador de empleo del municipio. Es una gran oportunidad para incrementar la productividad mediante la diversificación agrícola, transferencia e incorporación de tecnologías, asistencia técnica, generando valor agregado a la producción en especial a la agroindustria del sector panelero.

#### Objetivo

Brindar a los a los productores de caña de azúcar y otros productos, herramientas que les permitan capacitarse, tecnificarse, incorporar mejores prácticas y explotar sus productos de una forma eficiente y competitiva en el mercado.

#### Lineamientos y Acciones Estratégicas.

1. Apoyar la formulación ante la gobernación, la nación y cooperación técnica internacional, proyectos productivos viables y sostenibles que impulsen el desarrollo rural integrado, en especial hacia el sector cañicultor y panelero.
2. Promocionar a Güepsa como destino de inversión agropecuaria, agroindustrial y agroturística ante el sector privado nacional, departamental e Internacional.
3. Fomentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria y capacitar a la comunidad a través de entidades como el SENA e instituciones de carácter técnico para mejorar la rentabilidad y productividad del campo.

---

<sup>32</sup> La “sostenibilidad” corresponde a la implementación de procesos de transformación económica y social que armonizan la explotación productiva de una zona, región o país con el mantenimiento, protección y/o recuperación de su medio ambiente en relación con sus recursos naturales. DNP: Elementos básicos para la planeación y el desarrollo territorial 2009. Pag. 31



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

4. Coordinar con las entidades del sector como el SENA, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Desarrollo departamental la capacitación técnica y gestión empresarial.
5. Brindar los mecanismos necesarios para incentivar y apoyar la producción y diversificación agropecuaria en el municipio.
6. Promover el principio asociativo de los diferentes sectores buscando mejorar su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.
7. Apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de transformación de residuos orgánicos de la producción panelera para diferentes usos. (abonos, celulosa, alcoholes, etc.)

### **Programas y/o Proyectos.**

- Asistencia técnica rural directa agropecuaria.
- Capacitación técnica integral a agricultores.
- Fortalecimiento del sector agropecuario.

### **Metas.**

1. Formular y presentar proyectos que impulsen el desarrollo rural integrado, en especial hacia el sector cañicultor y panelero.
2. Realizar una campaña de promoción de inversión agropecuaria, agroindustrial y agroturística.
3. Prestar asistencia técnica agropecuaria rural directa a 50 a productores agropecuarios del municipio.
4. Coordinar con las entidades del sector como el SENA, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Desarrollo departamental tres (3) capacitaciones en técnicas agropecuarias y gestión empresarial.
5. Capacitar un 10% de la población campesina en los diferentes proyectos de diversificación agrícola y pecuaria.
6. Promover una (1) asociaciones agrícolas buscando mejorar su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.
7. Formular y presentar un proyecto para el desarrollo e implementación de transformación de residuos orgánicos de la producción panelera para diferentes usos. (abonos, celulosa, alcoholes, etc.)

### **Indicadores**

1. Número de proyectos formulados y presentados para impulsen el desarrollo rural integrado, en especial hacia el sector cañicultor y panelero/Total proyectos realizados.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

2. Una (1) campaña de promoción de inversión agropecuaria, agroindustrial y agroturística realizada.
3. Número de Pequeños y Medianos Productores beneficiados con Asistencia Técnica Agropecuaria/Total de productores.
4. Número de capacitaciones en técnicas agropecuarias y gestión empresarial realizadas/Total de capacitaciones proyectadas.
5. Número de agricultores capacitados en diversificación agrícola y pecuaria/Total de agricultores.
6. Número de asociaciones agrícolas promovidas/Total de asociaciones a proyectar.
7. Un proyecto formular y presentado para el desarrollo e implementación de proyectos de transformación de residuos orgánicos de la producción panelera/

### **3.23. SECTOR GENERACIÓN DE EMPLEO**

La política de generación de empleo busca nuevos métodos y alternativas productivas que repercutan en la generación de nuevas fuentes de empleo.

#### **Objetivo**

Generar procesos de apoyo e incentivos a la población de Güepsa para que busque alternativas de empleo que favorezcan el crecimiento y desarrollo del municipio.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Apoyar a las madres cabeza de familia y asociaciones productivas en la formulación de proyectos productivos y en la consolidación de las microempresas existentes.
2. Realizar e institucionalizar con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaria Departamental de Agricultura, Secretaria Departamental de Desarrollo, el SENA, la Universidad Industrial de Santander UIS y Cámara de Comercio, la “Feria Agroindustrial de la Cadena Productiva de la Panela”, como impulsor del desarrollo económico regional.
3. Gestionar ante el SENA capacitaciones a jóvenes sobre temas de emprendimiento, creación de microempresas y gestión empresarial.

#### **Programa y/o Proyecto.**

- Mejorar el bienestar económico de la población de Güepsa.
- Apoyo a la creación de empresa y emprendimiento.
- Capacitar a los diferentes grupos organizados sobre generación de empleo y aplicación de alternativas organizativas.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### **Metas.**

1. Capacitar al 10% de asociaciones productivas en la formulación y ejecución de proyectos productivos, para la creación y fortalecimiento de microempresas.
2. Realizar un evento anual de la “Feria Agroindustrial de la Cadena Productiva de la Panela” durante el periodo de gobierno.
3. Desarrollar en convenio con el SENA programas de emprendimiento y creación de microempresas.

### **Indicadores**

1. Número de asociaciones productivas capacitadas en la formulación y ejecución de proyectos productivos.
2. Número de Ferias Agroindustriales efectuadas/Total programadas.
3. Un convenio propuesto sobre emprendimiento y creación de microempresas .

### **3.24. SECTOR TURISMO**

El turismo esta administración lo concibe como uno de los sectores importantes para el desarrollo y la generación de empleo en el municipio y para ello se requiere de la intervención mediante acciones de promoción y asignación de recursos.

### **Objetivo**

Implementar las políticas y acciones tendientes a promover y desarrollar la actividad turística en el municipio bajo el principio de sustentabilidad ambiental y turismo responsable.

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Promover el desarrollo turístico sostenible de Güepsa, en las áreas económica, ambiental, social y cultural en coordinación con Entidades Gubernamentales y no gubernamentales.
2. Estructurar e implementar el programa de agroturismo y ecoturismo que permita promocionar los sitios y lugares turísticos atractivos de nuestro municipio, programa que a su vez genere empleo y desarrollo a la población.
3. Con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo de Promoción Turística, desarrollar un producto agro turístico de acuerdo con las ventajas naturales del municipio (producción panelera).
4. Promover e implementar el programa de posadas turísticas en el sector rural del municipio.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

5. Promover al municipio a nivel nacional para el desarrollo y práctica de deporte de aventura y extremo (parapente, ciclo montañismo, escalada, canotaje, etc.)

### **Programa y/o Proyecto.**

- Apoyo al desarrollo turístico.

### **Metas.**

1. Realizar dos campañas de promoción turística para posicionar a Güepsa en el mercado agro turístico y eco turístico colombiano.
2. Implementar Un (1) plan de estímulos e incentivos tributarios diseñado y adoptado a partir del segundo año, para los inversionistas que desarrollen proyectos turísticos en el municipio.
3. Presentar proyecto ante el Fondo de Promoción Turística para el diseño de un producto agro turístico y/o eco turístico en el segundo año de gobierno.
4. Presentar un proyecto ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para desarrollar tres (3) Posadas Turísticas en el sector rural del municipio en el segundo año de gobierno.
5. Construcción de un mirador y plataforma para la práctica del parapente.

### **Indicadores**

1. Número de campañas institucionales de promoción turística realizadas/Total campañas programadas.
2. Un (1) plan de estímulos tributarios implementado.
3. Número de proyectos turísticos presentados y gestionados.
4. Número de obras de infraestructura turística, construidas y funcionando.

## **3.25 SECTOR COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL**

### **Objetivo**

Implementar las políticas y acciones tendientes a mejorar la competitividad y desarrollo<sup>33</sup> del municipio en el ámbito regional, con visión de mediano plazo para

---

<sup>33</sup> “El desarrollo hace relación al aprovechamiento de los potenciales de un individuo, una organización, un territorio; potenciales que están implícitos y que necesitan de condiciones favorables para concretarse. En este sentido, departamentos y municipios tienen características particulares que les permiten diferenciarse y que de acuerdo con estrategias específicas que éstos formulen pueden redundar en una transformación económica y social de su territorio y sus habitantes”. DNP: Elementos básicos para la Planeación y el Desarrollo Territorial, pag 10.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

que se propicien la creación de capacidades de autodesarrollo local y regional, bajo una dimensión económica, social, ambiental e institucional.

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar en concurso con los municipios limítrofes (Vélez, Chipata y San Benito, la puesta en marcha la planta de explotación y triturado de material (quebrada Ropero) para la adecuación de sus vías veredales buscando mejorar la competitividad de la producción agropecuaria regional.
2. Gestionar, ante los gobiernos Departamental y Nacional, en concurso con el Municipio de San Benito la pavimentación de la vía Güepsa – San Benito.
3. Gestionar ante los gobiernos Departamental y Nacional, en concurso con el Municipio de Barbosa el arreglo de la vía secundaria Güepsa – Barbosa.
4. Gestionar ante los gobiernos Departamental y Nacional, en concurso con el Municipio de Vélez el arreglo de la vía secundaria Güepsa – Vélez.
5. Apoyar proyectos de investigación y buenas prácticas en la producción panelera.
6. Participar activamente en los diferentes proyectos que se elaboren y presenten ante las CARs, de Boyacá y Santander y Minambiente, por parte de los municipios de la Hoya del Río Suárez, para la recuperación ambiental del Río Suárez.

### **Programas y/o Proyectos.**

- Articulación Regional.

### **Metas.**

1. Formular en coordinación con los municipios limítrofes un proyecto intermunicipal para la explotación de canteras.
2. Formular un proyecto ante el Gobierno Nacional y Departamental, en asocio con el Municipio de San Benito para pavimentación vía Güepsa - San Benito.
3. Formular un proyecto ante el Gobierno Nacional y Departamental, en asocio con el Municipio de Barbosa para el arreglo de la vía secundaria Güepsa - Barbosa.
4. Formular un proyecto ante el Gobierno Nacional y Departamental, en asocio con el Municipio de Vélez para el arreglo de la vía secundaria Güepsa - Vélez.
5. Apoyar la realización de un proyecto regional de investigación y buenas prácticas en la producción panelera para la Hoya del Río Suárez.
6. Apoyar y participar en los proyectos de protección ambiental de la Hoya del Río Suárez, que realicen las CARs de Boyacá y Santander.

### **Indicadores**

1. Un (1) convenio firmado para explotación de canteras.



## **“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

2. Un (1) proyecto formulado para pavimentación vía Güepesa - San Benito.
3. Un (1) proyecto formulado para arreglo vía Güepesa - Barbosa
4. Un (1) proyecto formulado para arreglo vía Güepesa - Vélez.
5. Un (1) proyecto formulado para investigación y buenas prácticas.
6. Número de proyectos apoyados de protección ambiental de Hoya del Rio Suárez.



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## EJE ESTRATÉGICO No 4: DESARROLLO FÍSICO

### 3.26 SECTOR VÍAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO

#### Objetivo

Mejorar las condiciones de la malla vial urbana, conservación y embellecimiento de los espacios públicos.

#### Lineamientos y Acciones Estratégicas.

1. Formular proyectos y gestionar recursos para la pavimentación y mantenimiento de la malla vial urbana.
2. Gestionar recursos para mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial
3. Gestionar recursos para el arreglo de andenes
4. Organizar las ventas en vías públicas y vendedores ambulantes.

#### Programas y/o Proyectos.

- Comunicación Municipal
- Mantenimiento de la malla vial urbana
- Organización y uso de espacio público

#### Metas.

1. Realizar la pavimentación de 300 metros lineales de vías urbanas tipo V5 en el Municipio de Güepsa durante el periodo de gobierno.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de 500 metros cuadrados de la Malla Vial del Municipio y obras complementarias durante el periodo de gobierno.
3. Construcción y adecuación de 600 metros cuadrados de andenes en vías públicas del municipio en el segundo año de gobierno.
4. Organizar y reubicar al 100% de los vendedores ambulantes en vías públicas.

#### Indicadores

1. Número de metros lineales de vías urbanas pavimentados.
2. Número de metros cuadrados de la malla vial con mantenimiento preventivo.
3. Número de metros cuadrados de andenes construidos.
4. Número de vendedores organizados y ubicados



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

### **3.27 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **Objetivo**

Construir, mantener y ampliar equipamientos públicos para la adecuada prestación de los diferentes servicios ofrecidos a la comunidad.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Realizar el mantenimiento y adecuación de los edificios públicos municipales.
2. Implementar el plan anual de mantenimiento a la maquinaria y equipo del municipio.
3. Gestionar recursos para terminación y embellecimiento del parque principal.
4. Gestionar recursos para la construcción y adecuación del Centro de Acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de la panela.
5. Gestionar recursos para adecuación y mantenimiento de la Plaza de Mercado Municipal.

#### **Programa y/o Proyecto.**

- Infraestructura Institucional.
- Mantenimiento de maquinaria y equipo.

#### **Metas.**

1. Adecuar y mantener en un 40% las instalaciones existentes de edificios públicos municipales.
2. Recuperar y mantener en un 50% la maquinaria existente en el Municipio al servicio del mantenimiento de vías.
3. Terminar las obras del parque principal al 100% en los dos primeros años de gobierno.
4. Elaborar y presentar proyecto para la construcción y adecuación del Centro de Acopio para el almacenamiento, distribución y comercialización de la panela en el primer año de gobierno.
5. Realizar obras en un 30% de adecuación y mantenimiento de la Plaza de Mercado.

#### **Indicadores**

1. Número de edificios adecuados y reparados/Total de edificios municipales.
2. número de maquinaria recuperada y mantenida/Total de maquinaria.
3. Un (1) parque principal adecuado y terminado.
4. Un proyecto formulado y presentado para construcción de Centro de Acopio.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

5. Una Plaza de Mercado adecuada y mantenida.

### 3.28 SECTOR RED VIAL MUNICIPAL

#### Objetivo

Teniendo en cuenta las competencias del municipio y las condiciones actuales de nuestras vías de acceso y tránsito inter-veredal se plantea esta política buscando mejorar las condiciones de las vías.

#### Lineamientos y Acciones Estratégicas.

1. Promover jornadas comunitarias para hacer mantenimiento de vías rurales.
2. Ejecutar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial, urbana y rural como: conformación de las calzadas existentes, afirmado y rocería.
3. Construcción de obras de contención.
4. Construcción de obras de control, manejo y evacuación de aguas.
5. Gestionar de recursos de orden Nacional y departamental para la construcción de placa-huellas y obras de arte en sitios de alta pendiente o de difícil transitabilidad.
6. Dar cumplimiento a la normatividad sobre limpieza de predios privados adyacentes a vías públicas.

#### Programa y/o Proyecto.

- Mantenimiento de vías internas del municipio.
- Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial municipal.

#### Metas

1. Realizar mantenimiento rutinario de la red terciaria dos veces al año durante el periodo de gobierno a 15 kilometros.
2. Realizar la conformación de la calzada existente de 460.000 m<sup>2</sup> de la malla vial en el periodo de gobierno.
3. Instalar 7.000 m<sup>3</sup> de material de afirmado en la malla vial en los cuatro años de gobierno. (aprox. 8 Km.).
4. Construir 120 ml de obras de arte para el control y evacuación de aguas lluvias (aprox. 20 alcantarillas de 36" 6ml c/u) durante el periodo de gobierno.
5. Construir 50 ml de disipadores de energía durante el periodo de gobierno.
6. Construir 250 m<sup>3</sup> de obras de contención durante el periodo de gobierno.
7. Construir 300 ml de placa huella durante el periodo de gobierno.
8. Construir 105 m<sup>2</sup> de bateas durante el periodo de gobierno.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### **Indicadores**

1. Número de mantenimientos realizados.
2. Número de m2 de calzada de la malla vial conformados.
3. Número de m3 de material de afirmado en malla vial.
4. Número de ml de obras de arte construidos para el control y evacuación de aguas lluvias.
5. Número de ml de dissipadores construidos.
6. Número de m3 de obras de contención construidos
7. Número de ml de placa huella construidos.
8. Número de m2 de bateas construidas.

### **3.28.1 VÍAS INTERMUNICIPALES**

#### **Objetivo**

Implementar las gestiones y acciones pertinentes para el mantenimiento correctivo y obras de contención de los ramales principales de acceso al municipio.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar los recursos ante el departamento y la nación para el mantenimiento correctivo y obras de contención de las vías intermunicipales de acceso al municipio.

#### **Programa y/o Proyecto.**

- Mantenimiento de vías.

#### **Metas**

1. Formular y presentar proyecto para obras de contención.
2. Realizar mantenimiento dos veces al año durante el periodo de gobierno.

### **Indicadores**

- Un (1) proyecto formulado y presentado para obras de contención.
- Número de mantenimientos de vías intermunicipales realizados.

### **3.30 SECTOR GAS DOMICILIARIO**

#### **Objetivo**

Implementar las gestiones pertinentes para ampliar la cobertura y masificación del uso del gas natural domiciliario en la zona rural.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar los recursos para la masificación del uso del gas natural domiciliario en las áreas rurales que no cuentan con el servicio.

### **Programa y/o Proyecto.**

- Masificación del uso del gas natural domiciliario

### **Meta**

1. Presentar proyecto ante la gobernación y gobierno central para masificación del uso de gas natural domiciliario en el 100% del área rural del municipio.

### **Indicadores**

1. Un (1) proyecto formulado y presentado para la masificación del gas domiciliario.

## **3.31. SECTOR ELECTRIFICACIÓN**

### **Objetivo**

Ofrecer el servicio de energía eléctrica, con calidad y continuidad con tarifas soportadas en un diagnóstico de estratificación.

### **Programa y/o Proyecto**

- Ampliación de cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público.

### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Mejorar el servicio de electrificación.  
2. Optimizar la red de alumbrado público en el municipio.

### **Metas**

1. Cubrir el 100% de la población con energía eléctrica en la zona urbana y 98% en la zona rural.  
2. Realizar al menos 2 mantenimientos a la red de alumbrado público al año.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### **Indicadores**

1. Número de puntos de iluminación instalados.
2. Número de puntos de iluminación instalados en la zona urbana y rural.
3. Número de mantenimientos realizados.

### **3.32 SECTOR TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN –TIC-**

Implementar y masificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la comunidad con calidad y continuidad.

#### **Programa y/o Proyecto**

- Implementación y masificación TICs

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Gestionar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación la inserción del municipio en el programa “Vive Digital”
2. Implementar con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación la masificación del uso del Internet en el municipio mediante tecnología de conectividad Wi Fi.

#### **Metas**

1. Cubrir el 100% de la población urbana con el servicio de banda ancha.
2. Implementación tecnología Wi-Fi , en los espacios educativos y Parque Principal.

### **Indicadores**

1. Número de población urbana con servicio de banda ancha/Total población urbana.
2. Una tecnología Wi-Fi funcionando.



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## **EJE ESTRATÉGICO No 5: DESARROLLO PARA LA EFICIENCIA GUBERNAMENTAL**

### **3.33. SECTOR MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL**

Esta línea estratégica permite favorecer el fortalecimiento institucional, la gestión pública, el crecimiento profesional y social de los servidores, el aumento económico de la municipalidad, la implementación del presupuesto participativo y el mejoramiento continuo de la Administración Municipal para lograr un efectivo desarrollo organizacional.

#### **Objetivo**

Aplicar un modelo de gestión pública como herramienta administrativa y gerencial que posibilite el mejoramiento continuo, el fortalecimiento institucional y el desarrollo administrativo.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Adelantar un diagnóstico sobre la reorganización de la Administración municipal.
2. Mejorar la posición del municipio en el Ranking de desempeño fiscal del departamento de Santander.
3. Mejorar el recaudo de ingresos en términos reales para fortalecer la Inversión Social.
4. Modernizar las dependencias en cuanto a equipos, mobiliario y edificaciones, para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del Municipio y crear un ambiente laboral positivo.
5. Realizar jornadas anuales de rendición de cuentas ante la comunidad, en favor de la transparencia y eficiencia de la gestión pública.
6. Capacitar en coordinación con la Personería Municipal a los funcionarios de la administración municipal en materia de juventud en especial sobre la Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud).
7. Fortalecer y dotar a la Comisaría de Familia con los elementos y personal necesarios para que cumpla a cabalidad con la atención a la población en los temas de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y el reestablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia (Directiva N° 01 de la Procuraduría General de la Nación).
8. Realizar actividades para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
9. Efectuar la actualización del Estatuto tributario municipal. Implementar la plataforma tecnológica municipal.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

10. Implementar la plataforma tecnológica municipal.
11. Realizar el estudio de viabilidad para la creación de la oficina de tránsito municipal.
12. Realizar actividades de Desarrollo Institucional.

### **Programa y/o Proyecto.**

- Planeación Estratégica de la administración municipal.
- Mejoramiento de la cultura tributaria

### **Metas.**

1. Elaborar un (1) diagnóstico realizado sobre la reorganización municipal.
2. Ubicar al municipio dentro de los 15 primeros municipios del Departamento de Santander en el Rankin de desempeño fiscal durante el periodo de gobierno.
3. Dotar de equipos modernos y mobiliario en un 30% de las diferentes oficinas de la administración municipal.
4. Realizar cuatro (4) rendiciones de cuenta durante el periodo de gobierno.
5. Realizar el fortalecimiento de la Comisaría de familia.
6. Realizar una (1) jornada de capacitación por parte de la personería a los funcionarios sobre la Ley de Juventud.
7. Renovar en un 30% el mobiliario y equipo de la Comisaría de familia.
8. Ajustar y actualiza el EOT Municipal.
9. Actualizar el Estatuto Tributario.
10. Implementar una Plataforma Tecnológica Municipal.
11. Realizar estudio técnico y financiero para implementar la Oficina de Tránsito y Transporte Municipal.
12. Propender por el Desarrollo Institucional.

### **Indicadores**

1. Un diagnóstico realizado sobre la reorganización municipal.
2. Ubicar al municipio dentro de los 15 primeros municipios del Departamento de Santander en el Ranking de desempeño fiscal durante el periodo de gobierno.
3. Dotar de equipos modernos y mobiliario en un 30% de las diferentes oficinas de la administración municipal.
4. Realizar cuatro (4) rendiciones de cuenta durante el periodo de gobierno.
5. Una (1) Comisaría de Familia fortalecida.
6. Una (1) jornada de capacitación por parte de la personería a los funcionarios sobre la Ley de Juventud.
7. Renovar en un 30% el mobiliario y equipo de la Comisaría de familia.
8. Un EOT Municipal ajustado y actualizado.
9. Un Estatuto Tributario Actualizado.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

10. Una Plataforma Tecnológica Municipal implementada.
11. Realizar un (1) estudio técnico y financiero para implementar la Oficina de Tránsito y Transporte Municipal.
12. Realizar actividades de Desarrollo Institucional.

### **3.34. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

#### **Objetivo**

Apoyar e incrementar las condiciones de seguridad, convivencia y cultura ciudadana en el Municipio de Güepesa.

#### **Lineamientos y Acciones Estratégicas.**

1. Diseñar e implementar acciones de sensibilización, promoción, formación, capacitación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario -DIH, para la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales, con énfasis en: igualdad y no discriminación, políticas públicas con enfoque de derechos, cultura en derechos humanos.
2. Realizar un mapa de actores interinstitucionales que trabajan el tema de derechos humanos (DESC, civiles y políticos, derechos mujeres, niñez, personas con discapacidad, LGBT).
3. Diseñar e implementar acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. (Directiva Presidencial 007 de 1999 y Directiva 02 de la Procuraduría General de la Nación).
4. Prevenir el desplazamiento y cualquier forma de violación a los derechos humanos.
5. Identificar a través de la Secretaría de Gobierno Municipal, los actores sociales e institucionales que pueden participar en la elaboración del diagnóstico de la situación de las víctimas del conflicto armado y población desplazada que se encuentran en el municipio, así como en la identificación de metas y acciones para dicha temática.
6. Apoyar logísticamente a los organismos de Seguridad y entes administradores de justicia que prestan el servicio en el Municipio.

#### **Programa y/o Proyecto.**

- Comunidad Participativa.
- Apoyo interinstitucional para la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Gestión del riesgo y atención de emergencias y desastres.



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### **Metas.**

1. Formular e implementar un plan de acción integral para la sensibilización, promoción, formación, capacitación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario –DIH.
2. Elaborar un mapa de actores interinstitucionales que trabajan el tema de derechos humanos elaborado.
3. Diseñar un plan de apoyo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales.
4. Generar acciones para prevenir el desplazamiento y cualquier violación a los derechos humanos.
5. Elaborar un diagnóstico de la situación de las víctimas del conflicto armado y población desplazada.
6. Brindar apoyo logístico a los organismos de seguridad y fuerza pública

### **Indicadores**

1. Un (1) plan de acción integral para la sensibilización, promoción, formación, capacitación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario –DIH, elaborado.
2. Un (1) mapa de actores interinstitucionales que trabajan el tema de derechos humanos elaborado.
3. Un (1) plan de apoyo de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales elaborado.
4. Número de acciones implementadas para prevenir el desplazamiento y cualquier violación a los derechos humanos.
5. Un (1) diagnóstico sobre la situación de las víctimas del conflicto armado y población desplazada elaborado.
6. Porcentaje de recursos asignados del presupuesto municipal para apoyo logístico a los organismos de seguridad y fuerza pública

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Plan de Inversiones está compuesto por un plan financiero y por un plan plurianual de inversiones.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Plan Financiero:



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

### PARTE IV

#### 4. PLAN DE INVERSIONES

##### 4.1 PLAN PLURIANUAL

El plan plurianual de inversiones y la matriz resumen, se presentan en un documento anexo que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal “**UNIDOS POR EL PROGRESO**” 2012-2015, en el que se describe la distribución operativa de los proyectos, clasificados por programas, considerando las metas u objetivos, y las fuentes de su financiamiento.

##### 4.2 ESTRATEGIA FINANCIERA

Siguiendo los principios del Plan, la asignación de recursos se orientará siempre a la atención prioritaria de los programas sociales de acuerdo al flujo financiero ajustando el Plan de inversiones a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales. El mejor desempeño presupuestal y financiero tiende a garantizar finanzas sanas y sostenibles y estaría orientado por un modelo de gestión eficiente y continua desde ahora para obtener recursos, a fin de lograr elevar la calidad de vida de la población, ideal que se convierte en el mayor objetivo del plan de desarrollo “**UNIDOS POR EL PROGRESO**”.

Para la financiación del Plan de Desarrollo, se hará uso eficiente de los recursos de del Sistema General de Participaciones (SGP), los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de cofinanciación, de crédito, de los ingresos tributarios y no tributarios y cooperación técnica y financiera internacional, adicionalmente en este propósito, se aplicarán estrategias enfocadas a:

1. Racionalizar y optimizar el gasto.
2. Disminuir la evasión fiscal.
3. Modernizar el sistema de recaudo.
4. Recuperar el 50% de cartera municipal (Predial, Industria y Comercio) y disminución de la morosidad.
5. Gestionar nuevos recursos (financieros y técnicos) ante Cooperación Internacional, ONGs, Gobierno, Nacional y Departamental

##### 5. PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN

La ejecución del Plan de Desarrollo se realizará a través de los Presupuestos anuales Municipales, en los cuales en su plan de inversión se dará prioridad a proyectos orientados a solucionar las problemática concertadas con la comunidad, de acuerdo con la viabilidad técnica y económica. Estos proyectos serán parte del



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

plan de acción, luego de su formulación y viabilización; teniéndolos como guía de la inversión pública municipal y para la consecución de recursos de cofinanciación, son:

1. Saneamiento básico y alcantarillado (Implementación Plan maestro Acueducto y Alcantarillado).
2. Educación (construcción nueva sede Colegio Santo Domingo Savio).
3. Salud (Terminación y dotación Centro de Salud San Roque).
4. Terminación Parque Principal.
5. Programas población vulnerable y atención a la niñez.
6. Programas para los jóvenes y adolescentes (Prevención de la drogadicción, delincuencia y alcoholismo).
7. Mejoramiento de vivienda (Programa de construcción de vivienda interés social).
8. Desarrollo Económico (tema desarrollo agro-turístico y eco-turístico).
9. Malla vial y mejoramiento de vías rurales.
10. Gasificación rural.
11. Cobertura agua potable (ampliación cobertura rural).
12. Equipamiento municipal (adecuación Centro de Acopio).
13. Infraestructura deportiva y de recreación.
14. Desarrollo institucional (Proyectos de eficiencia administrativa, capacitación, certificación, adecuación dotación).
15. Macroacueducto Comunero
16. Recuperación cuenca hidrográfica río Suarez



“UNIDOS POR EL PROGRESO”

## TÍTULO III: DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES FINALES

#### PARTE V

#### DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO SEXTO: Instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan:** Cada una de las Dependencias de la Administración Municipal aplicará los instrumentos definidos por la normatividad legal vigente para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, que se aprueba a través del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEPTIMO: Obligatoriedad:** La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñir estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO OCTAVO: Del seguimiento y evaluación:** Corresponde a la Oficina de Planeación efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos Programas y Subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto, como el Plan Anual de Inversiones, Plan Indicativo, Plan de Acción, rendición anual de cuentas. No obstante, esta Dependencia podrá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados, que estime convenientes, señalando responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, la calidad de los servicios y los costos unitarios.

Este tipo de evaluación es totalmente independiente a la administrativa que debe realizar la oficina de Control Interno del Municipio, o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO NOVENO: Armonización con los presupuestos:** En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual el Gobierno Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal



## “UNIDOS POR EL PROGRESO”

efecto, hasta por un término no mayor de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación y promulgación del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO DECIMO: Ajustes al Plan:** El Gobierno Municipal podrá realizar los ajustes y/o modificaciones a los Programas y Subprogramas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores.

Así mismo el Gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en él, resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan éstas, para lo cual se tendrán en cuenta las prioridades consignadas en el banco de Programas y Proyectos del Municipio.

**ARTÍCULO ONCE:** Dentro de los cuatro meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la administración municipal centralizada, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal prepararán su correspondiente plan de acción para el período de gobierno y lo someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

**ARTÍCULO DOCE: Derogatorias:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiran en un término de cuatro (4) años.

### **EL SUSCRITO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER**

#### **CERTIFICA:**

Que el proyecto del presente acuerdo de 2012, fue discutido y aprobado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Güepsa en tres (3) sesiones diferentes durante los días tres (3), ocho (8) y nueve (9) de mayo de 2012.

**ALFONSO CAMACHO CASAS**  
Presidente Concejo Municipal

**HECTOR FABIO RODRIGUEZ ROPERO**  
Secretario Concejo Municipal



**“UNIDOS POR EL PROGRESO”**

# **ANEXOS**

- 1. Matriz plurianual de inversiones 2012-2015**
- 2. Concepto Consejo Territorial de Planeación**
- 3. Diagnostico situación actual de infancia y adolescencia**
- 4. Plan de Salud Municipal 2012**
- 5. Actas de reuniones de concertación con la comunidad de necesidades para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015**